



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA SESION ORDINARIA AÑO 2017

VOL. LXV San Juan, Puerto Rico

Martes, 17 de octubre de 2017

Núm. 5

A la una y once minutos de la tarde (1:11 p.m.) de este día, martes, 17 de octubre de 2017, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

ASISTENCIA

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

(Se hace constar que después del Pase de Lista Inicial entraron a la Sala de Sesiones los señores José L. Dalmau Santiago, Miguel A. Romero Lugo y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez).

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico, siendo hoy 17 de octubre del año 2017, la una y once de la mañana (1:11 a.m.), con el Pase de Lista. Una y once de la tarde (1:11 p.m.).

Habiéndose establecido el *quorum*, continuamos con los trabajos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos en este momento continuar con el Orden de los Asuntos, conllevaría a la Invocación y Reflexión.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Invocación estará a cargo del Pastor Ricky Rosado y el Padre Carlos Pérez.

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

El Pastor Ricky Rosado y el Padre Carlos Pérez, proceden con la Invocación.

PASTOR ROSADO: Muchas gracias. Buenas tardes.

Después de toda esta situación que a todos nos ha tocado vivir venimos con el compromiso y la fe que Puerto Rico se levanta.

Oramos. Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que nos bendijo con toda bendición en los lugares celestiales en Cristo Jesús. Señor, te damos gracias por tus misericordias que son nuevas cada mañana. Padre nuestro que estás en los cielos, santificado sea tu nombre, hágase tu voluntad en la tierra como se hace en los cielos. Dios es nuestro amparo y fortaleza, nuestro pronto auxilio en la tribulación. No temeremos, aunque la tierra sea removida y se trasladen los montes al corazón de la mar, porque el que habita al abrigo del Altísimo morará bajo la sombra del Omnipotente. Diré yo a Jehová: Esperanza mía, y castillo mío, mi Dios en quien confiaré. Tu vara y tu cayado me infundirán aliento, no temeré al terror nocturno ni saeta que vuele de día, ni de pestilencia que ande en oscuridad, ni de mortandad que en medio del día destruya. Caerán a mi lado mil y diez mil a mi diestra mas a mí no llegarán, porque Jehová es mi pastor y nada me faltará.

Señor, te doy gracias porque todo lo puedo en Cristo que me fortalece, porque si Dios está con nosotros, quién contra nosotros; porque el ángel de Jehová está alrededor de los que le temen y los defiende; porque mayor es el que está en nosotros que el que está en el mundo; porque todo lo que es nacido de Dios vence al mundo y ésta es la victoria que ha vencido al mundo, nuestra fe, porque Tú nos has hecho más que vencedores. Todo te lo pedimos por fe, en Cristo Jesús, Señor nuestro y salvador. ¡Puerto Rico se levanta! Amén.

PADRE PÉREZ: Señor, Dios de nuestros padres, hoy esta Legislatura inicia sus labores de servicio a favor de nuestro País con ansiedad, dolor y esperanza. Hemos sido testigos horrorizados de la destrucción y dolor que las fuerzas ciegas de la naturaleza han causado sobre nuestro País, pero estamos aquí de rodillas ante Ti, sabiendo que cuando estamos de rodillas ante Ti podemos estar de pie ante cualquier circunstancia que se convierte, por la fuerza de tu Palabra, no en obstáculo, sino en reto que hace grande nuestro corazón.

Señor, Dios de nuestros padres, nuestros ascendientes se enfrentaron a circunstancias adversas, a circunstancias que fueron difíciles, con tu ayuda, entre sus manos de trabajadores, de mujeres y hombres, de peones y esclavos, de obreros y asalariados nos nació la patria. También entre nosotros, manos trabajadoras de esfuerzo y esperanza nos nacerá este País de la plenitud, reinventaremos a nuestro País y podremos decir como el poeta: ¡Resurge, alienta, grita, anda, combate, de la tormenta al iracundo empuje, no has de balar como el cordero triste, sino rugir como la fiera ruge! Todo esto te lo pedimos en el nombre de Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

- - - -

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se apruebe el Acta correspondiente al jueves, 22 de junio de 2017; viernes, 23 de junio de 2017; jueves, 3 de agosto de 2017; y martes, 5 de septiembre de 2017.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se posponga la aprobación del Acta de la sesión anterior.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al martes, 12 de septiembre de 2017).

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los señores Muñiz Cortés, Berdiel Rivera, Bhatia Gautier, Dalmau Ramírez, Vargas Vidot; la señora Venegas Brown; y los señores Martínez Santiago, Laureano Correa y Neumann Zayas solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

SR. PRESIDENTE: El compañero Muñiz, compañero Berdiel, compañero Bhatia Gautier.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero Dalmau y el compañero Vargas Vidot; la senadora Nayda Venegas y el compañero Martínez.

¿Alguien más? Laureano, el compañero Laureano y el compañero Neumann.

Compañero Muñiz Cortés, adelante con sus cinco (5) minutos.

SR. MUÑIZ CORTÉS: Muchas gracias, señor Presidente del Senado de Puerto Rico. Y muy buenas tardes a los compañeros, amigos y hermanos de este Alto Cuerpo Legislativo.

En la tarde de hoy, luego de la devastación por el paso del huracán María en nuestra isla borinqueña he querido sacar unos minutos para, primero, darle un agradecimiento a un Dios de bondad y de misericordia, porque pudo haber sido, pudo haber sido peor. Aún vemos un pueblo que se arrodilla y que pide misericordia y así fue escuchado.

Hoy en esta sesión, yo no puedo dejar pasar por alto también para agradecerle a hombres y mujeres, a hombres y mujeres de nuestra sociedad civil en campos y montañas que con pico y pala, con sierra en mano estuvieron haciendo patria, abriendo caminos para rescatar a nuestra gente, para rescatar a Puerto Rico; hombres y mujeres que arriesgaron sus vidas ante los vientos huracanados y ante la tempestad de este terrible ciclón.

También, quiero agradecerles a los funcionarios públicos de Puerto Rico y a funcionarios del sector privado que no bajaron la guardia y veinticuatro siete (24/7) estuvieron ahí presentes en los momentos más críticos que tuvimos que enfrentar.

Por ahí se dice que después de la tormenta la calma reinará y que el huracán pasó, pero la realidad es que luego de ese huracán la calma no llegó, lo que vimos fue destrucción, tristeza, desolación, un pueblo con sed, con hambre, pasando muchas necesidades, pero sin perder la fe en un Dios que ha estado ahí presente y un Dios que ha tenido misericordia.

Quiero decirle al Pueblo de Puerto Rico que los Senadores aquí presentes, de carne y hueso, con nuestros familiares, que también sentimos y padecemos, y que decía yo en una de las estaciones por el área oeste a un compueblano mocano que me encontró buscando agua allí en el pozo de don Víctor Méndez, doña Fía, llenando unos galones y unos pipotes, como decimos allá en Moca, a las cinco y pico de la madrugada, y el señor caminando por allí también en la búsqueda, pues, le dijimos: “Pues, aquí estamos porque nosotros tenemos que hacer causa común día, tarde y noche, ante la situación que estamos enfrentando”.

Les hago este relato, porque nosotros vivimos en carne propia la situación de no tener agua, de no tener luz, de no tener comunicación; aquéllos que tal vez se han tratado de comunicar, pues en el área nuestra, en el área oeste, fuertemente devastada, también hubo una situación, que aún continúa, de no tener una comunicación efectiva. Pero una vez más, vuelvo a recalcar, contra viento y marea allí estuvimos.

Yo quiero agradecer que el señor Presidente del Senado también estuvo allá en diferentes pueblos de nuestra área oeste y a pesar de que este servidor, Luis Daniel Muñiz, estaba incomunicado, porque tuve que usar pico y pala, sierra, con muchos vecinos para poder salir prácticamente tres (3) días después de nuestro barrio Cuchillas en Moca, logramos aunque sea, pues, con gente buena, salir.

Como muchos de ustedes, nos tocó de cerca la devastación de este huracán, que tuve seis (6) primos que perdieron sus techos y una tía que perdió su casa totalmente. Vi personalmente el desespero de los amigos de Manejo de Emergencias Municipal en tratar de rescatar dos policías que fallecieron en el Valle Coloso, y honor a quien honor merece, a la Policía de Puerto Rico, que han dejado a sus esposas, a sus hijos, a sus familiares, en turnos de doce (12) horas, para buscar gente, de seguridad y rescatar vidas.

Estuve personalmente allí en el pueblo de Las Marías cuando sacaron a ese trabajador, a ese maquinista que lamentablemente falleció cuando se desprendió totalmente esa montaña allí en la Carretera 119 de dicho municipio. Vi la desolación de los viejitos en el Centro de Envejecientes de Aguada. Y también, junto al señor Presidente, que recorrimos los pueblos de Añasco, Las Marías, las jurisdicciones de Utuado, Adjuntas y Castañer en Lares, también sentimos la tristeza de esos niños en los diferentes centros donde pudieron llegar para darles esa atención y esa ayuda psicológica. Fuimos personalmente...

SR. PRESIDENTE: Compañero, su tiempo,...

SR. MUÑIZ CORTÉS: ...a darles un poquito de atención.

SR. PRESIDENTE: ...vaya redondeando, que su tiempo terminó.

SR. MUÑIZ CORTÉS: Y concluyo con lo siguiente, amigos, compañeros de este Cuerpo Legislativo, caminante, no hay camino, se hace camino al andar. Y en verdad en tiempos difíciles, en tiempos de tempestad es que nosotros vemos hombres y mujeres como los amigos de la Autoridad de Energía Eléctrica arriesgando hasta sus vidas por levantar a Puerto Rico.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Berdiel Rivera.

SR. BERDIEL RIVERA: Muy buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, compañeros Senadores y Senadoras, distinguidos amigos todos.

Realmente, cuando el día 6 de septiembre nos azotara, pasara cerca de nosotros el huracán Irma y apenas nos recuperábamos y Puerto Rico, gracias a un trabajo extraordinario de todos los servidores públicos, agencias de gobierno, agencias privadas, todos nos levantábamos, el 20 de septiembre en la madrugada nos azotó el huracán María, históricamente, como categoría 5, pasando el ojo del huracán por Puerto Rico, viendo como mi Distrito Senatorial de Ponce quedó devastado en su totalidad, viendo como el sector que genera y mueve la economía en mi Distrito, el sector agrícola, quedó completamente devastado, donde no quedó una planta de guineo, no quedó una planta de plátano, no quedó un árbol de café que se pueda ver a simple vista en los trece (13) municipios los cuales me honro en representar en este Alto Cuerpo Legislativo.

Es triste el panorama de poder acostarse tranquilo pensando que tiene unas comodidades y unas facilidades y, lamentablemente, al despertar ver todo destruido, donde nunca veíamos una casa, lo que veíamos eran árboles, hoy vemos tal vez quince (15) y veinte (20) casas que no se veían y lamentablemente sin techo. Donde veíamos siembras de guineo, como eran las de allá en Lucchetti en Yauco, la bananera Pagán, ver cómo quedaron destruidas, al igual que en Salinas, en Ponce y en la montaña la zona cafetalera completamente destruida, realmente eso es bien doloroso.

Pero, también tenemos que darle las gracias a Dios de que ha protegido y protegió a nuestras familias y que lamentablemente algunos de nuestros compañeros o familiares de nuestros compañeros, como la mamá de nuestro compañero Senador, mi compañero Senador del Distrito de Ponce, Nelson Cruz, perdiera el techo de su residencia, pero nuestro Señor Jesucristo la protegió y la cuidó de su vida, al igual que a todos los demás compañeros y compañeras de mi propia oficina.

Por eso tengo que darles las gracias a los trece (13) alcaldes de mi Distrito, tanto desde Juana Díaz, Ponce, Peñuelas, Guayanilla, Yauco, Guánica, Lajas, Sabana Grande, Maricao, Lares, Adjuntas, Utuado, Jayuya. Y darle las gracias a nuestro Presidente del Senado que estuvo con nosotros en Ponce, en Yauco, en Maricao, Lares, Adjuntas, Utuado, para constatar allí mismo personalmente de los daños que sufrieron esos municipios de mi Distrito. Y, aunque yo estoy seguro que él hubiera querido llegar a todos los municipios, sabemos que es imposible, pero llegó al máximo de lo que él pudo, al igual que nuestro señor Gobernador de Puerto Rico y todos los jefes de agencia.

Tengo que darles las gracias y felicitarlos y felicitar a todos los amigos de todas las agencias y corporaciones públicas y a todos los amigos de las distintas agencias y negocios privados que se dieron a la tarea y se han dado a la tarea y continúan dándose la tarea para levantar a Puerto Rico, rescatar a Puerto Rico y que, sin duda alguna, con el favor de Dios, toditos unidos por un solo propósito, por Puerto Rico, lo lograremos con el favor de Dios y la ayuda de todos y cada uno de nosotros.

Muchas gracias, Presidente. Son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Berdiel Rivera.

Corresponde el turno al senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Gracias, señor Presidente. Y buenas tardes a usted, señor Presidente; buenas tardes a todos los compañeros Senadores.

Es un placer, y quisiera extender con estas palabras un abrazo fuerte de mi parte y de la Delegación del Partido Popular a todos los compañeros Senadores y nos alegra saber que están bien, que están aquí, que estamos todos listos para enfrentar los retos que vamos a tener ahora que enfrentar como País.

Y hoy, hoy es un día extraordinario y veo que hay varias resoluciones para atender asuntos procesales. Saludos a la prensa, a los amigos que nos visitan, al equipo de trabajo del Senado. Hoy es un día especial para nosotros reconocer y hoy estipular desde aquí todos los Senadores que la

agenda de Puerto Rico cambió, la agenda que nos trajo aquí a nosotros cambió, hoy empieza un Puerto Rico totalmente distinto y una agenda legislativa totalmente distinta. Yo no le estoy diciendo a ustedes que nos olvidemos lo que ha pasado en los últimos ocho (8) meses o diez (10) meses, les estoy diciendo que de hoy en adelante comienza una agenda legislativa, una agenda de gobierno totalmente distinta a la que teníamos nosotros ante nosotros.

Hoy tenemos que empezar a hablar si Puerto Rico va a tener el dinero para poder operar y ya viene una aportación federal, sobre eso tenemos que hablar. Hoy tenemos que empezar a hablar de cuánto cuesta reconstruir a Puerto Rico; hay un estimado de parte de Moody's que se ha estimado en noventa y cinco (95) billones de dólares, nueve (9) cinco (5), noventa y cinco (95) billones de dólares. Si es así, de dónde va a venir el dinero.

Hoy tenemos que empezar a hablar de cómo vamos a pagar por los inmediatos, cómo vamos a pagar y cómo vamos a reconstruir a Puerto Rico a mediados términos y cómo vamos a reconstruir a Puerto Rico a largo término. Hoy tenemos que hablar de las familias que se han marchado de Puerto Rico. Hoy tenemos que conversar de muchos temas que son fundamentales. Pero hoy lo más importante es que esta tormenta ha desnudado a Puerto Rico de su pobreza, hoy nos encontramos la pobreza que a lo mejor alguna gente no conocía en este País; hoy le hemos dicho al mundo y le hemos enseñado a gente que se sentía que estaba en una burbuja la pobreza que existe en Puerto Rico. Y es esta oportunidad, más allá de una crisis, esta crisis es una oportunidad para atender el problema de pobreza que hay en Puerto Rico, y esa tiene que ser la agenda del País.

Nos han dicho a nosotros, los legisladores, que cuál es la función legislativa en esta crisis. La función legislativa sigue siendo la misma desde el día primero, nosotros tenemos que hacer las preguntas correctas, las preguntas al Ejecutivo, las preguntas al Gobierno Federal; lo que no podemos hacer hoy es silenciar a la Asamblea Legislativa para no hacer las preguntas necesarias. Tenemos que preguntarle hoy al Departamento de la Vivienda para que nos deje saber lo que está pasando en los refugios y en la gente que no tiene vivienda; le tenemos que preguntar a la Secretaria de Educación; le tenemos que preguntar al Secretario de Salud sobre todas las cosas que han estado ocurriendo en la salud y la crisis que puede ocurrir en salud en Puerto Rico; le tenemos que preguntar a la Autoridad de Energía Eléctrica. Y aquí quiero hacer una pausa. Hacer preguntas difíciles a la Autoridad de Energía Eléctrica no quiere decir que uno esté en contra de que le levanten el suministro de luz; lo cortés no quita lo valiente, compañeros, hay que tener cortesía, pero hay que tener valentía para hacer las preguntas necesarias y levantar al País. Y para eso estamos los legisladores, que somos los representantes del pueblo.

Y finalmente, señor Presidente, hoy tenemos que estar muy pendientes, muy pendientes, y he leído en la prensa, aunque no he visto el Proyecto como tal, de la idea de cederle al Gobernador de Puerto Rico más poderes y restárselos a la Asamblea Legislativa. Yo, mi consejo a mis compañeros Senadores es, tengan mucho cuidado por eso. El Gobernador de Puerto Rico, por encima de los cincuenta (50) estados de Estados Unidos, tiene más poderes que ningún gobernador hoy en día. Cuidado con ceder todos los poderes y quitarle los poderes que le restan a la Asamblea Legislativa; nosotros tenemos unos poderes, porque nos lo dio el pueblo y nos lo da la Constitución de Puerto Rico. No nos quejemos de los poderes que tiene antidemocráticos la Junta de Control Fiscal, si los poderes democráticos que tenemos nosotros se los estamos cediendo al Gobernador.

Yo quiero trabajar con el Gobernador de la mano, no quiero trabajar detrás del Gobernador, yo quiero trabajar con él para reconstruir a Puerto Rico y estoy seguro que todos queremos lo mismo, pero no lo vamos a hacer en el "tráiler" de atrás, lo tenemos que hacer juntos como los tres Poderes Constitucionales del País.

La agenda es clara, la agenda es cargada, la agenda incluye un elemento muy importante, muy importante, de atender la pobreza de Puerto Rico. Y en ese esfuerzo cuenten conmigo, cuenten con el caucus legislativo del Partido Popular Democrático; y, más que nada, estoy seguro que vamos a poder contar con mucha gente en Puerto Rico que quiere ayudar en la reconstrucción.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Corresponde el turno ahora al compañero senador Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente, saludos a usted, saludos a todos los presentes.

Desde la catástrofe natural del huracán María yo me impuse una disciplina muy particular, la misma del Apóstol Mateo, cuando des caridad al necesitado, que tu mano derecha no tenga que saber lo que haga tu mano izquierda.

Así que este primer turno no va a ser para un catálogo de esfuerzos, colaboraciones, estoy seguro que cada uno de los compañeros y compañeras aquí pueden hacer también. Desde el fenómeno lo que ha habido en Puerto Rico es un desbordamiento de solidaridad que no se le puede menospreciar a cada uno de los que están aquí presentes y más allá. Pero sí quiero usar este turno para una reflexión importante.

Se habla de levantar a Puerto Rico, se habla de reconstruir a Puerto Rico, pero eso requiere una pregunta de fondo, ¿cuál es el país que deseamos reconstruir? ¿Levantarnos hacia dónde?

Y yo lo que quiero es señalar la reflexión de que al igual que los aborígenes, en su momento cuando enfrentaban fenómenos naturales como María, no tenían explicación por ignorancia, por miedo, creaban mitos, le ponían nombres, pensaban que eran dioses, y a los huracanes, incluso los taínos, le llamaban “el dios Juracán”, y en algunas culturas nativas pensaban que era un dios que castigaba y sacrificaban miembros de la tribu en el altar para saciar el apetito de ese dios y que no castigara.

Cuando en Puerto Rico azotó el huracán de la Guerra Hispanoamericana y nos invadió el Gobierno de los Estados Unidos aquí, por miedo, por desconocimiento, por manipulación, se creó otro mito, se creó un dios, el dios americano, y se pensó que ese dios era completamente benevolente, que era todopoderoso, que era absolutamente generoso. Sin embargo, este periodo representa el ocaso de los dioses, el fin del mito. Ha sido la entrega y la voluntad indomable de cada puertorriqueño, desde el que limpió la calle de su comunidad, desde el que le dio comida a la vecina enferma, desde el que llevó la compra para que los niños no la pasaran peor, desde aquellos que fueron casa a casa buscando quién necesitaba ayuda; fue la voluntad indomable de nosotros, los puertorriqueños, lo que ha permitido que se haya podido avanzar lo poco que se ha podido avanzar para enfrentar esta crisis. No le debemos nada a nadie.

He escuchado incluso compañeros estadistas criticar amargamente la forma de desprecio, de ninguneo, con respecto a la asistencia que esperaban recibir. ¿Dónde están las miles de tropas? ¿O me van a decir que los tanques salvaron a Patillas cuando uno sube por la 184, camino de Patillas a Guavate? ¿Por ahí fue que entraron?

La asistencia solidaria de nuestro pueblo es la que permitió dar el primer paso hacia adelante. Y ése es el recordatorio y la lección que yo quiero decirles a ustedes hoy. Cuando la gente se preguntaba qué nos haríamos sin ellos, la respuesta hoy, materialmente, está ahí; cada iglesia que se movilizó, cada comunidad que se organizó, cada uno de ustedes respondiendo a un llamado propio de solidaridad personal, con su conciencia y con su verdadero Dios, fueron los que respondieron para darle la mano a nuestro pueblo. Las pocas migajas, porque migajas son, que han caído de supuesta ayuda, muchas de ellas pagadas por nosotros mismos, como los fondos FEMA, ni eso, ni esas migajas han podido llegar a nuestro pueblo como llegó cada uno de ustedes y como llegó la gente que ustedes conocen.

Y yo doy ese mensaje hoy aquí, porque cuando hablamos de reconstruir a Puerto Rico, Puerto Rico estaba construido sobre una zapata débil, sobre unas ventanas flojas y sobre un techo que no estaba fijo. Esa burbuja que mencionó el compañero hace un rato. Y cuando hablamos de reconstruir a Puerto Rico tenemos que preguntarnos cuál es el que deseamos, porque si es para reconstruirlo con la misma zapata floja, con las mismas ventanas mal puestas y con el mismo techo que no esté fijo, entonces vendrán nuevos vientos y se irá nuevamente la casa al piso. Esta es la gran oportunidad.

Y mi invitación es, una vez el ocaso de los dioses y el mito ha terminado, podemos dirigirnos a tener los poderes de la soberanía para dirigirnos verdaderamente a un país solidario, en unión y amistad con el resto de los pueblos del mundo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Dalmau Ramírez.

Corresponde el turno al senador Vargas Vidot. Adelante, compañero.

SR. VARGAS VIDOT: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que es bien importante considerar que quizás éste no sea el momento de hacer una evaluación que pretenda hacer un análisis crítico de cómo hemos respondido ante esta devastadora, este devastador huracán.

Sin embargo, es importante sí tomar en consideración que lejos de ser el momento de estar felicitándonos, es el momento de hablar claramente sobre las cosas que permiten y han permitido y permitirán que el dolor sea el adorno o la seña principal que adorna muchos de los hogares puertorriqueños que frente a esa máscara que, como dice el Senador, se ha caído del País, ese maquillaje que nos mantiene que creyendo que somos un pueblo de alto progreso y esconde inmensos bolsillos de pobreza, de injusticia y de falta de equidad. Es importante entonces que ese huracán nos lleve a la consideración crítica de lo que está pasando.

Podemos estar muy agradecidos, porque he visto Senadores y Representantes, el Presidente, mucha gente moviéndose en una manera intencionada desde el corazón y lo siento que ha sido así. Sin embargo, yo estoy inconforme, yo soy una voz inconforme, no me da la gana de pensar que esto se ha, que se ha asumido de la forma correcta. Pienso yo que si aquí se habla de un plan de manejo de emergencias, yo no me enteré que existía, yo no me enteré, lo que ha hecho es muchas veces entender que quizás hay un líder enfocado, un líder estructurado, un líder que está trabajando; pero fuera de ahí, un montón de gente con una estrategia que puede llamarse de “jackets” y logos, gente chocando con tazas de café en lugares con aire acondicionado, que no se dan cuenta de lo que ha sufrido muchísima gente en el corazón del pueblo.

Si hay alguien, si hay una entidad, si hay una persona que debe de realmente llevar nuestro aplauso hoy es precisamente la comunidad, como dijo el senador Dalmau, que se vistió de valentía, que desde el principio fueron los que asumieron lo que se supone que muchos alcaldes hubieran asumido, y no lo hicieron. ¿Dónde están? ¿Dónde está ese plan concertado? ¿Dónde está? Yo he estado en los refugios, yo he estado en las calles, no existe una coordinación interagencial para el manejo de emergencias en el País, las agencias llegan a los refugios y cada una de ellas pide un montón de disparates que no tienen nada que ver, no tienen ninguna pertinencia, con el dolor que se está pasando allí. Todavía hay gente encamada en sitios calurosos, sin ser atendidos por médicos en muchos lugares, porque tuvieron la hermosa voluntad de empezar, pero nadie se recordó que había que terminar. Y este camino se empieza, pero este camino se camina, pero también se termina.

Es increíble ver todas las cosas que pasan en la calle, agencias jugando “ping pong” en estado de emergencia, se pasaban las responsabilidades de suplir necesidades unos a otros; ¿a quién le corresponde bañar y limpiar al encamado que está en un lugar? “Ping pong; nadie sabe a quién.

Pero cuando aparece CNN o cuando aparecen las noticias, cuando aparece alguien, aparecen los candidatos a novel.

Pero nosotros estamos allá abajo no para resaltar la labor de alguna persona sobre otra, sino porque sencillamente yo creo que éste es el momento de la prudencia, éste es el momento. Si devastador ha sido el huracán para todos nosotros y nosotras, mucho más devastador va a ser para el espíritu de nuestro pueblo que finalmente lo que aparezca sean buscones detrás de cómo recoger los escombros y cómo sacarle dinero y ser seducidos por la cantidad de aparentes recursos que van a rodar por ahí y nuevamente la comunidad se encuentre rezagada.

Lo que ha pasado aquí en este momento es que precisamente se nos ha quitado el maquillaje, se nos ha quitado y no tenemos en dónde ampararnos. Yo creo que es importante que este Senado asuma con valentía el rescate de la prudencia de la política con sensibilidad y podamos caminar cabalmente hacia una verdadera reconstrucción del País sin que eso sea un estribillo más.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Vargas Vidot.

Corresponde el turno a la senadora Venegas Brown.

SRA. VENEGAS BROWN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a las compañeras y compañeros del Senado.

En los días pasados Puerto Rico ha demostrado de lo que está hecho, y yo me siento muy orgullosa de ser puertorriqueña, gente buena, gente noble, ha salido lo mejor de nosotros. Y pudimos ver inmediatamente cómo al otro día ya había comunidades completas, los vecinos moviendo escombros, los vecinos haciendo camino, gente cocinando para dar a otros, inclusive a llevarles, yo lo pude ver, gente cocinando para llevarle alimentos a los policías que estaban dando tránsito, que estaban doce (12) horas allí parados, vecinos ayudando a otros vecinos. Definitivamente, este huracán demostró que los puertorriqueños tenemos don de gente, gente noble y gente buena.

Pero también pudimos ver que, a pesar de las buenas intenciones de algunos, este huracán dejó al descubierto serias deficiencias en algunos sistemas de apoyo para los más vulnerables, como lo son los hogares de niños y jóvenes de custodia del Estado y los hogares de ancianos. Vimos de primera mano, porque pudimos estar ahí, y estuvimos ayudando, como sé que al igual de muchos de mis compañeros Senadoras y Senadores estuvieron también ayudando a centros de ancianos que en medio de la emergencia carecían de cisternas y generadores eléctricos para satisfacer la demanda y poder sostener los equipos médicos de aquéllos que así lo necesitaban.

En ocasiones hasta la falta de abastecimiento de oxígeno para pacientes encamados, ancianos y personas dependientes de tanques de oxígeno que se quedaron esperando a que las compañías que tenían que llevarles estos servicios médicos llegaran y este abastecimiento, nunca llegó.

Tristemente, vimos cómo hogares de ancianos desesperados hacían un llamado en los medios radiales para tratar de llenar las necesidades básicas de cientos de ancianos que quedaron sin agua o sin combustible, en muchas ocasiones, por falta de un protocolo de emergencia que, al no existir, nunca se pudo poner en marcha.

Como Presidenta de la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de Familia, siento una gran responsabilidad por los hogares que el Departamento de la Familia licencia y que el Estado garantiza a través del otorgamiento de una licencia para operar. Dichos hogares deberían de contar con todo lo que se necesita el residente para subsistir y, más aún, en medio de situaciones de emergencia y luego de éstas.

En una emergencia las necesidades básicas de nuestros viejos no se pueden detener, y es por esto que estoy presentando un Proyecto de Ley para exigir a que cada hogar licenciado por el Estado cumpla con los más altos estándares de calidad, y que pueda asegurar que cada persona con necesidades especiales tenga la seguridad que durante las próximas dos (2) semanas, luego de una emergencia, no tendrán que pasar necesidades por falta de un protocolo y abastecimiento que les ayude a enfrentarlos.

Puerto Rico se levanta hoy más fuerte. Del huracán María aprendimos y nos transformamos, nos ha dado la oportunidad de elevar la calidad del cuidado con el que tratamos a los más vulnerables. Seguiré trabajando para proteger a los puertorriqueños y puertorriqueñas, para esto llegué aquí y por eso seguiré luchando.

Dios bendiga a Puerto Rico. Estas son mis palabras. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera Venegas Brown.

Corresponde el turno al senador Laureano Correa.

SR. LAUREANO CORREA: Muchas gracias, señor Presidente.

Primero que nada, agradecido de un día más de vida y que todos los compañeros estamos bien.

Como todos saben -yo creo que todos estamos hablando de la misma situación, del huracán María-, este huracán entró por el Distrito de Humacao, destruyendo todo a su paso. Todos vivimos en carne propia lo que fue este evento que jamás en la vida y en la historia habíamos vivido. Y yo creo que aquí hay compañeros que en huracanes del pasado tal vez perdieron sus hogares o algo material. En el caso de este servidor, y fue lo que me movió a trabajar duro en este evento, para el huracán Georges hace un tiempo atrás, unos años, yo vivía en una casa de madera y de zinc y yo sé lo que es levantarte al otro día y ver que la casa donde tú creciste, la casa donde tú pasaste toda tu niñez está incrustada en un árbol, eso yo lo viví. Yo sé que era en mi casa mover la cama para no mojarme cuando llovía. Yo sé lo que era mirar las estrellas por las noches porque no había zinc. Y ese sentimiento y ese sufrimiento fue lo que me movió a prepararme no solamente en mi hogar, sino ayudar a todos los vecinos y a los Alcaldes de mi distrito.

Antes del evento tuvimos la oportunidad de que Abner Gómez visitara varios de nuestros pueblos para hacer los planes de contingencia. El Gobernador de Puerto Rico fue al Municipio de Patillas, que fue uno de los pueblos bastante y fuertemente impactados por este huracán. Durante el evento atmosférico yo creo que el que más o el que menos aquí tuvo que mapear o recoger una sábana para que no le entrara el agua a la casa. Y después del evento se apagó el País, se cayeron los postes y se fueron las casas.

Hoy se escribe una nueva historia y yo creo que en esta historia tenemos todos que ser héroes de lo que está ocurriendo. He visto muchos compañeros que a pesar de la adversidad se tiraron a la calle, sí, tuvimos que picar árboles, tuvimos que llevar alimentos, tuve la oportunidad de hasta cruzar un río para llevar alimentos en Patillas porque se había ido el puente. Hoy vamos a reconstruir un nuevo Puerto Rico, un Puerto Rico en el cual cada uno de nosotros tenemos que unirnos como pueblo.

Decía el compañero Eduardo Bhatia algo que yo comentaba con otro compañero, que yo jamás había visto tanta pobreza como la que he visto después de este evento, ¡cuántas casas de madera hay personas ahora mismo viviendo! Pero nos corresponde a nosotros responsablemente unirnos y ayudar a nuestros hermanos puertorriqueños. Jamás pensamos que nos iba a tocar un evento atmosférico de esta magnitud. Hoy vimos o vimos en el evento atmosférico cuán preparados o cuán no estábamos preparados para este evento, pero yo sé que nos vamos a levantar, que vamos a echar hacia adelante este País.

Pero hay unas situaciones que me preocupan, señor Presidente, que en el transcurso de estos días vamos a comenzar a trabajarlas, entre ellas, la caída de las telecomunicaciones, por qué se han tardado tanto, sí, sabemos que se han caído muchas líneas de telecomunicaciones, pero son la base esencial para mover el País, las telecomunicaciones. Hablamos con Sandra para hacer un vuelo para ver las áreas donde se cayeron, que en el centro de la Isla y en el área Este se cayeron muchas de esas antenas.

Y también algo que nos preocupa, señor Presidente, y después lo vamos a tocar, que es sobre una preocupación que tengo con el Autoexpreso, que quieren hacer un cobro retroactivo, el cual yo personalmente no estoy de acuerdo, pero eso lo discutiremos en otro momento, señor Presidente.

Son mis palabras. Y yo les aseguro que Puerto Rico se va a levantar con más fuerza que nunca.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

Corresponde el turno al senador Neumann Zayas. Senador Neumann, su turno.

SR. NEUMANN ZAYAS: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los compañeros.

Quiero empezar mi turno por dejarles saber mi alegría de verlos a ustedes todos bien aquí, de haber podido conversar con ustedes y saber de que sus familias estén bien a pesar de este terrible huracán que ha pasado por Puerto Rico. Obviamente, las experiencias vividas por todos nosotros en las últimas semanas, pues quedan grabadas en la mente y en el corazón de todos nosotros. Hemos visto, hemos visto cosas que jamás pensamos que íbamos a ser testigos aquí en nuestra Isla. Y concuro con algunos de los compañeros que me precedieron, en el sentido de que de repente descubrimos que Puerto Rico es una isla extremadamente pobre y vulnerable. Hemos visto muchos gestos de la ciudadanía bien positivos a lo largo y a lo ancho de todo Puerto Rico que nos llena de mucha satisfacción, al pueblo responder de una forma tan positiva y tan enérgica ante esta desgracia.

Yo quisiera tomar esta oportunidad por darle una mención y que conste aquí en los récords del Senado a un grupo de chefs puertorriqueños liderado por el chef José Andrés, y muchos de los chefs más importantes de nuestra Isla, que diariamente cocinan alrededor de treinta mil (30,000) comidas para ser repartidas a través de toda la Isla, un esfuerzo combinado con una delegación de Estados Unidos que se llama Kitchens of the World, que han impactado, y de esto yo soy fiel testigo, de una forma contundente a miles y miles de puertorriqueños con hambre, lo que yo nunca había visto en Puerto Rico, la alegría de seres humanos de recibir un plato de comida caliente. Así que le doy las gracias de parte de todo el Pueblo de Puerto Rico por este acto tan importante en estos momentos de necesidad.

También, como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, quiero felicitar y darle las gracias a todo el personal de seguridad que ha estado trabajando a través de toda la Isla sin horario, bajo la lluvia, dejando a sus familias para trabajar para todos nosotros. Muchas gracias, muchas gracias a la Policía de Puerto Rico por todo lo que están haciendo. Vi las imágenes de un policía dando tránsito con una pierna y en muletas y eso demuestra el compromiso de la Policía de Puerto Rico con el trabajo que hacen.

Finalmente, como el principio de una serie de medidas que voy a estar radicando que tienen que ver con seguridad, he radicado en la mañana de hoy el Proyecto del Senado 651, que convierte en delito grave el que una persona o personas roben, hurten plantas de electricidad o combustibles de lugares como égidias de ancianos, hospitales, escuelas públicas, porque desgraciadamente, de la misma manera que hemos visto una ciudadanía comprometida para echar hacia adelante a Puerto Rico, hemos visto unos actos deplorables de personas, por ejemplo, en Bayamón, en Río Piedras y

en Patillas que han robado plantas, plantas en lugares como centros de envejecientes, égidias y hospitales y se han robado combustible de estas plantas a lo largo de toda la Isla.

Así que le doy las gracias, señor Presidente, por este turno. Y no me cabe la menor duda que trabajando con el Gobierno Federal, con el Gobierno local, con todos los Alcaldes que han hecho un trabajo extraordinario, y con la ayuda de nosotros, no me cabe la menor duda, señor Presidente, que Puerto Rico se levanta.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Neumann Zayas.

Voy a pedirle al señor vicepresidente Seilhamer que suba un momento para yo consumir un Turno Inicial y luego continuar con los trabajos.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy buenas tardes, compañeros y compañeras. Quisiera brevemente expresarme sobre lo que ha sido la realidad de Puerto Rico durante los últimos treinta (30) días. Quisiera que por un momento recordáramos cuando unos días previo al impacto del huracán María o el huracán Irma, ambos, el Gobierno de Puerto Rico alertaba a todos los sectores de la población de la peligrosidad, particularmente, del huracán María, de la inminencia, del impacto y de las consecuencias que tendría en toda la Isla de Puerto Rico. Recuerdo al Gobernador de Puerto Rico, reiteradamente, pidiendo al pueblo puertorriqueño que tomara todas las medidas cautelares necesarias para proteger su vida, que salieran de las zonas inundables, que se movieran a sitios seguros, que lo que ocurriría en Puerto Rico sería un impacto de un fenómeno atmosférico sin precedentes.

Escuché a algunos oficiales del Gobierno Federal que, conjuntamente participaban con el señor Gobernador, hacer advertencias similares y al Director del Departamento de Seguridad, al Secretario del Departamento de Seguridad, al señor Héctor Pesquera, advertir el peligro de perder la vida si no acataban las instrucciones que se ofrecían.

Y quiero poner eso en perspectiva por lo siguiente, me parece que nos corresponde aprender todas las lecciones que nos ha dado el huracán María. Algunas personas subestimaron el fenómeno y creían que por fortuna o suerte en el último minuto se desviaría, como típicamente hemos tenido suerte en otras ocasiones, y otros que decían, bueno, impactará, pero no será de esa intensidad. Y lo cierto es que tal cual lo advirtió el Gobernador de Puerto Rico y los oficiales que lo acompañaban, el huracán María fue un evento sin precedentes en nuestra Isla. Pero ese evento que golpeó a toda la familia puertorriqueña solamente alumbró un poco más la fragilidad de nuestra estructura gubernamental, de nuestra condición política y de los problemas que hemos venido denunciando todos los que en algún momento han ocupado un escaño en este Senado.

Yo escuchaba al compañero del Partido Independentista decir que en un momento alguna gente consideró a los americanos un dios. Para mí no lo son, nunca lo han sido ni lo serán. Yo creo en un solo Dios, el que creó el cielo y la tierra, todo lo visible y lo invisible, en ninguno otro. Y escuché al compañero, amigo Vargas Vidot hablar del maquillaje. Y yo le digo a ustedes, compañeros, el huracán María solamente acentuó las debilidades que hemos tenido como pueblo por décadas.

Recibimos la visita del Presidente Trump, recibimos la visita del Vicepresidente, Pens; y recibimos la visita del Speaker de la Cámara, Ryan. Y cada uno de ellos tuvo un mensaje para el Pueblo de Puerto Rico, por lo menos los últimos dos. Y recibimos con la visita de Ryan, del Speaker de la Cámara, otros integrantes importantes del Congreso, que genuinamente vinieron a ayudar a los puertorriqueños.

Pero nosotros tenemos una situación que cada vez que ocurre un evento que nos pone en desventaja alguna gente quiere mirar para el otro lado. Y es que somos una maldita colonia y siempre tenemos que suplicar y mendigar y pedir y procurar la generosidad de algunos funcionarios federales cuando nos corresponde por derecho como ciudadanos americanos.

Y, ciertamente, cuando vemos la devastación que ocurrió en Puerto Rico, tenemos que pensar qué queremos para el futuro, no tan solo en términos de gobierno local de estar debidamente preparados como nos proponemos presentar legislación para que ciertas instrumentalidades públicas y ciertas empresas del sector privado como hospitales, farmacias, establecimientos comerciales, gasolina, centros de envejecientes, égidas, etcétera, proveedores de combustible, de medicamentos, de servicios de salud estén preparados. Con el mero inicio de la temporada de huracanes, que tengan suficiente suministros, abastos, -¿verdad?-, recursos para atender diez (10) días. Y si hay un aviso de inminencia de un impacto de un fenómeno atmosférico, pues que también se duplique a veinte (20). Porque escuchar hospitales privados pidiendo ayuda, porque no tenían suficientes medicamentos o no tenían combustible o carecían de algo que debieron tener, lo mismo centros de envejecientes, lo mismo establecimientos comerciales.

La pregunta que nos tenemos que hacer entonces es, si cada vez que caiga Puerto Rico en la temporada de huracanes y estemos a la expensa de que un huracán categoría 5 nos impacte, vamos a caer de nuevo en lo mismo. Bueno, nos impactó un fenómeno, el Gobierno tendrá que resolvérselo todo.

Yo tengo que decir que junto al Presidente de la Cámara, y en ocasiones con el Gobernador, visité muchos de los pueblos de Puerto Rico y vigente con necesidad, con hambre, sin techo, solos, abandonados, pero no vi a ninguno rendido, no vi a ninguno que se entregara. El que necesitaba comida, reclamaba por su comida; el que necesitaba medicamentos, reclamaba y clamaba por sus medicamentos; y el que necesitaba un techo, lo hacía para él y para su familia, de igual manera. No vi en Puerto Rico a ninguna persona rendirse ni amilanarse; los vi con fuerza -dentro de sus debilidades- reclamando lo justo, lo que les correspondía.

Y yo quisiera invitar a todos los compañeros del Senado de Puerto Rico, a que cuando consideremos legislación en lo que resta de sesión -que nos proponemos extenderla hasta el 15 de diciembre para tener más tiempo para atender varios asuntos que nos corresponde atender-, más que señalar o criticar o cuestionar propongamos, traigamos alternativas, procuremos que tengamos el escenario jurídico, el escenario social y económico adecuado para que todo el mundo pueda enfrentar un fenómeno como el que nos golpeó tan severamente hace unas semanas.

Y, ciertamente, compañeros y compañeras, escucho con tanta frecuencia la frase de “Puerto Rico se levanta”. Esa expresión que viene convirtiéndose ya en un lema, un slogan de campaña de que “Puerto Rico se levanta”. Y escucho a alguna gente expresarlo de manera hueca. Yo creo que tiene que haber un comando, tiene que haber un reclamo: “Puertorriqueño, levántate”, para que cada uno de los ciudadanos que residen en esta Isla entienda que él también tiene responsabilidad. Que no es que otro va a levantar a Puerto Rico para la conveniencia de terceros, es que todos tenemos la responsabilidad de actuar, de hacer, más que de hablar, para que Puerto Rico sea fuerte de cara al futuro.

Y quiero terminar tocando dos asuntos que el señor Gobernador abordó en la prensa, me parece que ayer. Uno se trata de legislación para atender la situación de emergencia y la recuperación de Puerto Rico, del cual recabo la ayuda de todos los compañeros para atender problemas tan apremiantes como la salud. Vamos a recibir un dinero para liquidez, cuatro punto nueve (4.9) billones y vamos a recibir un préstamo y vamos a recibir otras ayudas. Uno de los problemas principales que tenemos es la salud y en ese proyecto nos corresponde a todos aquí insertarle herramientas para que de verdad la gente tenga un derecho a la salud que se respete y que se pueda validar, cuando sea necesario reclamar ese derecho a la salud.

Tenemos también que observar dos asuntos que se han mencionado, pero de manera muy sutil, ¿cómo vamos a manejar los desperdicios sólidos? Se habla de los escombros, del vegetativo, que el Gobierno Federal va a dar ayuda o va a dar recursos. Pero el manejo de la basura en Puerto Rico, antes de los huracanes, estaba tornándose bastante complejo y los municipios se han quedado sin recursos para manejarlo. Y en la visita que hicimos a todos los pueblos, el problema de la basura doméstica era grave y tenemos que identificar de ese dinero recursos para atender esa situación.

Por supuesto que la red vial, nuestro sistema eléctrico que se ha hablado o se ha sugerido sobre el asunto de Palo Seco, si se puede prender esta tarde o mañana. Hay informes extensos de gente entendida en la materia que demuestran que hay unas deficiencias estructurales allí. Eso no es un invento de nadie, eso es un hecho irrefutable.

El compañero Vicepresidente logró una colaboración con el Colegio de Ingenieros de Puerto Rico y habremos de establecer a modo de un contrato con ellos para que el próximo jueves el señor Vicepresidente pueda ir con ellos allí a inspeccionar Palo Seco y ver qué se puede hacer y qué no se puede hacer y cuánto tiempo puede tomar poner a funcionar algunas cosas y poner a funcionar en su totalidad la Planta. Eso no es criticar, eso es hacer, y por eso yo felicito al Colegio de Ingenieros y al señor Vicepresidente, por la iniciativa y van a tener toda nuestra ayuda.

De igual manera, el asunto del abasto de agua potable. Ahora todo el mundo tiene una gran preocupación con la represa de Guajataca, pero desde hace décadas estuvo teniendo problemas y se postergaba.

El otro tema que quiero dejar claro para el récord es el siguiente. Nuestro Gobierno se comprometió con Puerto Rico a achicar el Gobierno, a reducir el tamaño del Gobierno. Eso está contemplado en el Programa de Gobierno del Partido Nuevo Progresista. Ya sometió el Gobernador legislación, una que se aprobó y otra que se está considerando en la Cámara para consolidar el Departamento de Seguridad, que ya es un hecho que se consolidó, que se aprobó esa legislación y hay pendiente o considerándose el Departamento de la Familia.

Le sugerí al señor Gobernador que en lugar de estar sometiendo un proyecto en cada ocasión para cada consolidación, Familia, Seguridad, Desarrollo Económico, Agricultura, etcétera, los que sean, que se aprobara un solo proyecto y que se estableciera un plan de cómo se va a consolidar o a reestructurar o a rediseñar el funcionamiento de las agencias del Gobierno de Puerto Rico, que no son las que tienen rango constitucional, porque esas no podría ni el Gobernador ni esta Legislatura, sin un mandato del pueblo para enmendar la Constitución, variarlas.

Y entonces comienza la especulación. ¡Ah!, resulta que la Asamblea Legislativa está cediéndole todos los poderes al Gobernador. Eso es falso. Eso es completamente falso. La Asamblea Legislativa procura que con un solo proyecto se pueda manejar lo que se ha llamado el rediseño, la consolidación del Gobierno de Puerto Rico. Pero en nada, en absolutamente nada la Asamblea Legislativa ha entregado un cheque en blanco, porque hay leyes habilitadoras de esas agencias que habría que derogar o variar.

Así que el ejercicio del Gobernador de rediseñar o de diseñar un modelo para que haya eficiencia no es inconsistente con el poder de la Asamblea Legislativa de decidir si va a derogar o no una ley habilitadora. No se trata de eso bajo ninguna circunstancia y tenemos total confianza en nuestro Gobernador y tiene todo nuestro apoyo y queremos que se logren las eficiencias y que se logren las consolidaciones que al final del camino procuren mejor servicio al ciudadano.

El Gobierno de Puerto Rico hoy, no tiene un problema de exceso de nómina, de empleados, como alguna gente todavía cree. Por el contrario, el huracán, que es otra lección que tenemos que aprender, nos demostró que tenemos carencia de personal. Un ejemplo. El Instituto de Ciencias Forenses, no tiene suficientes patólogos para atender todos los casos que están llegando allí.

La propia Autoridad de Energía Eléctrica, no tiene el personal suficiente y se ha hablado aquí de traer contratistas del extranjero, brigadas y entonces comienza el discurso de que es el deseo de privatizar. Y alguna gente no ve que hay un problema de levantar la infraestructura eléctrica en Puerto Rico lo antes posible y se van por el discurso de la privatización, obviando la necesidad que tiene el Pueblo de Puerto Rico. Y así por el estilo podríamos ir en sinnúmero de agencias donde carecen de personal, para dar el servicio adecuado.

También me pareció inapropiado que se hicieran expresiones sobre aquellos que han estado tratando de resolverle a la gente, proveyéndole comida, agua, medicina y techo. Comenzar a especular sobre la gestión de algunos Alcaldes y Alcaldesas. Comenzar a señalar sin ningún fundamento, sin ninguna evidencia, que quieren poner una lupa sobre algunos funcionarios para ver si están distribuyendo o no los alimentos, los medicamentos, el agua, etcétera, me pareció inapropiado.

Me hubiese gustado que ese reclamo se hubiese hecho a FEMA sobre los toldos, que demoró demasiado en entregar los toldos para que nuestra gente tuviera un techo que por lo menos los protegiera de las inclemencias del tiempo, el sol y la lluvia. De eso no hubo queja, de los Alcaldes y los municipios tal vez, sí.

Hoy, otra lección que tenemos que aprender sobre el Huracán María es, si aquellos que hablaban de eliminar municipios hoy piensan lo mismo. Hubo municipios en Puerto Rico como, por ejemplo, ocurrió en Las Marías y en Maricao, entre muchos otros, el propio Municipio de Jayuya, que su Gobierno Municipal tuvo que levantarse y fue la primera mano de auxilio para su gente y el Gobierno Estatal y el Federal tardaron unos días en llegar. Eso debe replantearnos para aquellos que todo lo resuelven con eliminar una agencia o eliminar un municipio, si de verdad esa es la solución.

Así es que, yo invito a mis compañeros Senadores y Senadoras, a que más allá de la inmediatez de atender los proyectos que nos corresponden atender, comencemos a mirar, cómo vamos a reconstruir a Puerto Rico, a partir de este episodio del huracán María. Cómo ahora vamos a tener que rediseñar y redirigir los esfuerzos para que nuestro desarrollo social y económico sea realmente creciente, fuerte, saludable. Que podamos detener de una vez y por todas el éxodo masivo de los puertorriqueños que se van todos los días. Ahora el huracán ha provocado otra cantidad de puertorriqueños moviéndose de la Isla, porque no tienen la oportunidad aquí, y no hay los recursos aquí y no ven soluciones inmediatas tras el paso del huracán María.

Para terminar, yo tengo que decir que los esfuerzos del Gobierno de Ricardo Rosselló y de nuestro Gobierno quizás no fueron perfectos, pero fueron honrados, fueron honestos y fueron con todo el compromiso. Que quizás para algunos no fueron tan inmediatos, pero llegaron, y estuvieron ahí para socorrer al necesitado. Que nuestro Gobierno procuró ante el Gobierno Federal toda ayuda posible, tocó cada puerta que correspondía tocar para que Puerto Rico recibiera lo que por derecho le corresponde, el señor Gobernador y nuestra Comisionada Residente Jenniffer González.

Que nuestros Alcaldes y Alcaldesas de todos los partidos trabajaron intensamente y siguen trabajando intensamente sin descanso para su gente. Que los legisladores de todos los partidos, de igual manera, dijeron presente y de alguna manera u otra ofrecieron asistencia. Aquí en el Senado se atendieron en el Leopoldo cerca de sobre dos mil (2,000) personas asistiéndolos en lo de FEMA, en las oficinas regionales miles a través de todo Puerto Rico. Hubo una iniciativa también para los pequeños y medianos comerciantes para ayudarlos. Recorrimos la Isla para asegurarnos de que los suministros estuvieran llegando y que la información fuera correcta, porque nuestro problema principal fue el de comunicaciones, había una gran y hay todavía una gran frustración con el asunto de las comunicaciones.

Pero, de nuevo, el Gobierno de Puerto Rico estuvo funcionando, está funcionando, está trabajando con intensidad. En la Florida algunos sectores todavía no tienen energía eléctrica, luego del impacto que recibieron. Pero aquí alguna gente pretende que a pesar del daño estructural que nadie puede negar, que nadie puede cuestionar, levantando dudas sobre por qué en veintiocho (28) días no tenemos luz eléctrica. O sea, cómo es posible que luego de haber devastado a Puerto Rico este huracán, podamos tener gente cuestionando y criticando a los que han salido a procurar proveer la energía eléctrica, primero a los hospitales y luego las áreas -¿verdad?- de necesidad inmediata y luego seguir restableciendo conforme los recursos lo permitan; hay gente que dice que debe estar ya.

Yo creo que las lecciones que María nos ofreció debemos aprenderlas, internalizarlas y ponerlas en práctica. Y yo más que decir o repetir esa frase de “Puerto Rico se levanta” que suena muy bien, quisiera decirle a cada boricua: “Puertorriqueño levántate tú”, para que tenga entendido que es parte de este esfuerzo que nos corresponde a todos.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 152; 155 y **156**(se), con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Asuntos Internos, cuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 300; 359; 369 y 372, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, cuatro segundos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 204; 449; 450 y 512, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 616 y de la R. C. del S. 70, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 46 y 436, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1132, sin enmiendas.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se reciban.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Ángel R. Martínez Santiago:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 160

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para ordenar al Departamento de Salud y a la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico que realicen, de manera conjunta, un avalúo de las condiciones de salud de los residentes del municipio de Guayama, con énfasis en las comunidades Puente Jobos, Miramar, Santa Ana, San Martín, Puerto de Jobos, Pozuelo, Chun-chin, Barranca, Las Mareas, Urb. La Reina y Urb. Guamaní, considerando la relación que pudieran tener con la exposición a las cenizas tóxicas producto de la quema de carbón para generar energía, de la planta de “Applied Energy Systems” (AES), las perspectivas de tales efectos a mediano y largo plazo, los recursos disponibles actualmente, y las posibles opciones para subsanar las deficiencias que se identifiquen, incluyendo una propuesta de calendario de cumplimiento y criterios para la evaluación del mismo.”

(SALUD AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES)

R. C. del S. 161

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar al Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico que presente un informe de los daños que recibió el sistema eléctrico en la Isla tras el paso del huracán María y un plan detallado del restablecimiento del servicio eléctrico.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 425

Por la señora López León:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de Familia del Senado de Puerto Rico a que realice una abarcadora investigación sobre los mecanismos utilizados en el manejo de querellas de maltrato tanto de menores como de personas de edad avanzada por parte del Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 426

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre los daños ocasionados a la infraestructura por el paso del Huracán Irma por nuestra Isla, incluyendo todo lo relacionado al manejo de la situación por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la restauración de los servicios básicos, así como las acciones tomadas por el Gobierno en el proceso de mitigación y reparación de esos daños, a fin de identificar las acciones administrativas o legislativas que sean necesarias y convenientes para garantizar la pronta recuperación de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 427

Por la señora Peña Ramírez:

“Para enmendar la Sección 2 de la **R. del S. 0151**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta la finalización de la Quinta Sesión Ordinaria.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 428

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 75, aprobada el 1 de marzo de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Salud pueda radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 429

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 163, aprobada el 30 de mayo de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Salud pueda radicar informes periódicos y un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 430

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 201, aprobada el 31 de mayo de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Salud pueda radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 431

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 61, aprobada el 13 de febrero de 2017, a los fines de establecer que las Comisiones de Salud; y de Educación y Reforma Universitaria, puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 432

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 5, aprobada el 19 de enero de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Hacienda; pueda radicar informes parciales con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 433

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 57, aprobada el 6 de febrero de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Hacienda; pueda radicar informes parciales con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 434

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 93, aprobada el 2 de marzo de 2017, a los fines de establecer que las Comisiones de Hacienda; y de Gobierno, puedan radicar informes parciales con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 435

Por la señora Laboy Alvarado y por el señor Correa Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva referente a la efectividad del Programa de “Códigos de Orden Público” en los municipios de Puerto Rico, así como su continuidad, seguimiento y apoyo que se brindará al mismo ante la fusión de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 436

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 21, aprobada el 23 de enero de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 437

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 37, aprobada el 11 de febrero de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 438

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 38, aprobada el 6 de febrero de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e

Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 439

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 65, aprobada el 16 de marzo de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 440

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 73, aprobada el 1 de marzo de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 441

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 104, aprobada el 13 de marzo de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 442

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 106, aprobada el 6 de marzo de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 443

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 147, aprobada el 27 de abril de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 444

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 160, aprobada el 16 de mayo de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 445

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 164, aprobada el 28 de junio de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 446

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 165, aprobada el 8 de mayo de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 447

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 185, aprobada el 18 de junio de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e

Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 448

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 193, aprobada el 23 de junio de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 449

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 210, aprobada el 30 de junio de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 450

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de Consumidor y Servicios Públicos Esenciales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre los factores que provocaron que las antenas de telecomunicaciones de las compañías de telefonía dejaron de funcionar después del paso del huracán Irma, se identifiquen acciones que se pueden tomar para evitar que en el futuro se repita la situación, evaluar posible legislación a ser adoptada; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 451

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 203, aprobada el 14 de junio de 2017, a los fines de establecer que las Comisiones de Salud; y de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 452

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 112, aprobada el 20 de marzo de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Salud pueda radicar informes periódicos y un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 453

Por la señora López León:

“Para ordenar a la comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación sobre los procesos, cumplimientos de protocolos y la integridad de la información para la determinación de estadísticas sobre las muertes producto del Huracán María, a los fines de identificar las acciones e integración de recursos que se puedan realizar para garantizar su transparencia, certeza y confiabilidad, así como evaluar posible legislación a ser adoptada o enmiendas necesarias al marco legal vigente para futuras situaciones de emergencia; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 454

Por la señora López León:

“Para ordenar a la comisión de Traspotación e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación sobre la suficiencia, y disponibilidad de los equipos y vehículos necesarios para el manejo de los daños ocasionados por el Huracán María, así como su coordinación, asignación y uso por parte del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), Guardia Nacional, Departamento de Seguridad Pública (DSP) y las Autoridades Federales entre otros, para garantizar su efectividad y disponibilidad para los procesos de recuperación y reconstrucción en todo el país y los servicios básicos que es deber restablecer a la mayor brevedad; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 455

Por la señora López León:

“Para ordenar a la comisión de Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación sobre la suficiencia, distribución y accesibilidad de los abastos y productos disponibles en Puerto Rico durante y después de la emergencia del Huracán María, así como la efectividad de las órdenes para controlar los precios de los artículos de primera necesidad en beneficio de los consumidores a los fines de identificar las acciones e integración de recursos que se puedan realizar para garantizar su constante suministro acorde a las necesidades de las familias puertorriqueñas. Así también, como la coordinación y logística establecida entre el Gobierno

Central, los municipios y las autoridades federales para la distribución de ayudas a través de FEMA, entre otras, y la colaboración en estos esfuerzos de la Fuerzas Armadas a tales fines; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la Segunda Relación de Proyectos de Ley y Resolución Conjunta radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Ángel R. Martínez Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 651

Por el señor Neumann Zayas:

“Para añadir un nuevo inciso (c) y reenumerar los subsiguientes incisos correspondientemente, al Artículo 190 de la Ley Núm. 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico” a los fines de disponer como Robo Agravado el hurto de plantas eléctricas o su combustible en instalaciones hospitalarias, refugios, égidias, centros de cuidado, escuelas públicas o privadas, sistemas de suministro de agua potable, torres de telecomunicaciones, y cualquier otra facilidad crítica según dispuesta por el gobierno estatal o federal; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 652

Por el señor Neumann Zayas:

“Para enmendar el Artículo 5B, derogar el inciso (e), enmendar el inciso (d) y reenumerar el inciso (f) como (e) de la Ley Núm. 40 del 25 de mayo de 1972, según enmendada, a los fines de otorgar una licencia provisional a toda persona que haya satisfactoriamente completado su educación formal en el campo de la mecánica o técnico automotriz y que no haya tomado el examen que le faculta para obtener una licencia permanente; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

*P. del S. 653

Por los señores Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa; Muñiz Cortés; Nazario Quiñones; Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para crear la “Ley del Nuevo Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de reafirmar la estructura organizacional y administrativa constitucional de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico; enumerar los departamentos constitucionales; disponer lo relacionado al cargo de Gobernador de Puerto Rico; disponer el orden de sucesión del cargo de gobernador en caso de que no pueda cumplir con sus funciones; facultar al Gobernador de Puerto Rico la autoridad de administrar la Rama Ejecutiva, sus servicios, sus programas, su funcionamiento y composición; facultar al Gobernador de

Puerto Rico a maximizar los recursos y personal de la Rama Ejecutiva mediante la transferencia, consolidación, reorganización, externalización, supresión y creación de nuevas y más eficientes estructuras gubernamentales y agencias; disponer la supletoriedad de las Leyes orgánicas de las agencias del ejecutivo; autorizar al Gobernador a reorganizar, externalizar, consolidar y suprimir, agencias, programas y servicios de la Rama Ejecutiva mediante Orden Ejecutiva; disponer los poderes y facultades de los jefes de agencia; derogar la Ley 182-2009, conocida como “Ley de Reorganización y Modernización de la Rama Ejecutiva 2009”; derogar la Ley Núm. 7 de 24 de julio de 1952, según enmendada; y para otros fines relacionados.”
(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

P. del S. 654

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar las Secciones 1 y 2 de la Ley Núm. 9 del 9 de abril de 1954, según enmendada, a los fines de establecer la fecha en que terminará la Segunda Sesión Ordinaria; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

*P. del S. 655

Por los señores Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa; Muñiz Cortés; Nazario Quiñones; Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para establecer la “Ley para Atender Emergencias y Desastres en Puerto Rico”; a los fines de reforzar la preparación y recuperación de Puerto Rico ante una emergencia o desastre; reconocer las facultades y poderes del Gobernador de Puerto Rico durante un desastre o emergencia; disponer para la creación de un Grupo de Respuesta a Emergencias; disponer que facilidades de salud, égidas, asilos de anciano, gasolineras y supermercados cuenten con un generador eléctrico de emergencia con suficiente combustible para garantizar continuidad de servicios esenciales; disponer mayor rigurosidad en los planes de contingencia que deberá tener el Gobierno, los Municipios y algunos sectores de la empresa privada; enmendar los Artículos 6.06, 6.10 y 6.14 de la Ley 20-2017, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública”; enmendar el Artículo 6080.12 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”; añadir un nuevo Artículo 2.181 a la Ley Núm. 77 del 19 de junio de 1957, según enmendada, mejor conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de disponer un proceso de arbitraje sumario para casos de emergencia o desastre; reafirmar la autoridad legal bajo el estado de derecho actual de las órdenes ejecutivas emitidas por el Gobernador durante el paso de los huracanes Irma y María en Puerto Rico; enmendar los Artículos 66 y 240 del Código Penal de Puerto Rico, Ley 146-2012, según enmendada; y para otros fines relacionados.”
(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

*Administración

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 162

Por el señor Rivera Schatz:

“Para extender la Segunda Sesión Ordinaria de la Decimoctava Asamblea Legislativa hasta el 15 de diciembre de 2017.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Presidente del Senado, Honorable Thomas Rivera Schatz, una comunicación, dirigida al Secretario del Senado solicitándole convocar a los senadores y senadoras a reanudar la Segunda Sesión Ordinaria de la Decimoctava Asamblea Legislativa.

Del Secretario del Senado, Manuel A. Torres Nieves, una comunicación, convocando a los señores senadores y a las señoras senadoras a reanudar los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria de la Decimoctava Asamblea Legislativa el martes, 17 de octubre de 2017 a la 1:00 de la tarde.

Del Presidente del Senado, Honorable Thomas Rivera Schatz, una comunicación, dirigida a los senadores y senadoras, funcionarios y empleados del Senado de Puerto Rico suspendiendo la sesión ordinaria convocada para el miércoles, 20 de septiembre de 2017 a raíz del inminente paso del huracán María sobre Puerto Rico.

Del Secretario del Senado, Manuel A. Torres Nieves, una comunicación a la Secretaria de la Cámara de Representantes notificándole sobre la suspensión de la sesión convocada para el miércoles, 20 de septiembre de 2017.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación al Presidente del Senado notificando que la Cámara de Representantes estará reanudando sus trabajos el martes, 17 de octubre de 2017 a la 1:00 de la tarde.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes en su sesión del martes, 19 de septiembre de 2017, acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos, del martes, 12 de septiembre de 2017 al miércoles, 20 de septiembre de 2017.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes en su sesión del martes, 19 de septiembre de 2017, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos hasta el martes, 26 de septiembre de 2017.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes en su sesión del martes, 19 de septiembre de 2017, acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar sus trabajos hasta que las condiciones del tiempo y la infraestructura del Capitolio así lo permita.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que el Presidente de la Cámara de Representantes, Honorable Carlos Méndez Nuñez suspendió la sesión ordinaria de la Cámara de Representantes pautada para el martes, 26 de septiembre de 2017 a la 1:00 p.m. y solicitando consentimiento del Senado para recesar por más de tres días.

El Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos de la señora Carmen L. Berrios Rivera, para Miembro del Consejo de Educación de Puerto Rico; de la doctora Grisel Muñoz Marrero, para Miembro del Consejo de Educación de Puerto Rico; de la doctora Carmen M. Pereles Centeno, para Miembro del Consejo de Educación de Puerto Rico; del doctor Reinaldo del Valle Cruz, para Miembro del Consejo de Educación de Puerto Rico; del licenciado Fernando Figueroa Santiago, para Miembro del Consejo de Educación de Puerto Rico; del doctor Edward Moreno Alonso, para Miembro y Presidente del Consejo de Educación de Puerto Rico; del ingeniero Edgardo J. Contreras Aponte, para Miembro Asociado de la Junta de Calidad Ambiental; del licenciado Alberto J. Castañer Padró, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico; del licenciado Héctor J. Del Río Jiménez, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico; del ingeniero Memphis Cabán, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico; de la señora Bethsié Rosa Reyes, para Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; de la licenciada Jeanelle Alemar Escabí, para Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; de la planificadora María del C. Gordillo Pérez, para Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; del licenciado Alex López Echegaray, para Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; de la licenciada Diana B. Cordero Díaz, para Presidenta de la Comisión Industrial de Puerto Rico; del doctor Arturo Santiago, para Miembro del Comité de Becas y Préstamos Adscrito al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico y de la señora Gloria Escudero Morales, para Miembro Asociada de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico, para un nuevo término.

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes notificando que el Senado ha aprobado los P. del S. 28, 185 y 433 en la forma que expresan las copias certificadas que se acompañan.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando al Senado que el Presidente de la Cámara de Representantes ha firmado el P. de la C. 797 y lo envía al Senado para su acción correspondiente.

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones, informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado las R. C. del S. 51, 116 y 156 en la forma que expresan las copias certificadas que se acompañan.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado que la Cámara de Representantes ha aprobado sin enmiendas, el P. del S. 354, en la forma que expresa que la copia certificada que la acompaña.

❖ **El senador Tirado Rivera ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 28.**

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, en el inciso (g) hay una comunicación de parte de la Cámara de Representantes, informando que en su sesión del martes, 19 de septiembre de 2017 acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos hasta el martes, 26 de septiembre de 2017; proponemos se le conceda.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: De igual forma, señor Presidente, en el inciso (i) hay una comunicación de parte de la Cámara de Representantes, informando que se suspendió la Sesión Ordinaria pautada para el martes, 26 de septiembre de 2017, a la una de la tarde (1:00 p.m.), y solicita el consentimiento del Senado para recesar por más de tres (3) días; proponemos se le conceda.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se reciban los demás Mensajes y Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Gobernador de Puerto Rico, Honorable Ricardo Rosselló Nevares, una comunicación a los Presidentes del Senado y de la Cámara de Representantes relacionada al impacto que ha tenido el paso de los huracanes Irma y María, y las medidas tomadas por la administración.

El Presidente del Senado, Honorable Thomas Rivera Schatz, ha promulgado la Orden Administrativa 17-26 *Para extender por un término adicional de treinta (30) días laborables la vigencia de la Orden Administrativa 17-25, Mediante la cual se decretó un Estado de Emergencia en el Senado de Puerto Rico como resultado del inminente paso del Huracán María.*

El Presidente del Senado, Honorable Thomas Rivera Schatz y el Presidente de la Cámara de Representantes, Honorable Carlos Méndez Núñez, han promulgado la Orden Administrativa Conjunta 17-04 *Para extender por un término adicional de treinta (30) días laborables la vigencia de la Orden Administrativa Conjunta 17-03, mediante la cual se decretó en Estado de Emergencia a la Superintendencia del Capitolio y la Oficina de Servicios Legislativos como resultado del inminente paso del Huracán María, y se facultó al Superintendente del Capitolio y al Director de la Oficina de Servicios Legislativos a tomar todas las medidas necesarias para salvaguardar las facilidades físicas del Distrito Capitolino y asegurar que las operaciones en la Asamblea Legislativa se restablezcan en su totalidad a la brevedad posible.*

El Presidente del Senado, Honorable Thomas Rivera Schatz, ha promulgado la Orden Administrativa 17-25 *Para decretar en Estado de Emergencia en el Senado de Puerto Rico como resultado del inminente paso del Huracán María y facultar al Administrador del Senado a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la integridad y seguridad de las instalaciones bajo su jurisdicción y asegurar que las operaciones del Senado de Puerto Rico se restablezcan en su totalidad a la brevedad posible.*

El Presidente del Senado, Honorable Thomas Rivera Schatz y el Presidente de la Cámara de Representantes, Honorable Carlos Méndez Núñez, han promulgado la Orden Administrativa Conjunta 17-03 *Para decretar en Estado de Emergencia a la Superintendencia del Capitolio y la Oficina de Servicios Legislativos como resultado del inminente paso del Huracán María, y así facultar al Superintendente del Capitolio y al Director de la Oficina de Servicios Legislativos a*

tomar las medidas necesarias para salvaguardar las facilidades físicas del Distrito Capitolino y asegurar que las operaciones en la Asamblea Legislativa se restablezcan en su totalidad a la brevedad posible.

Del doctor Mario Marrazzi, Director Ejecutivo, Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, una comunicación sometiendo Informe de Resultados 2016-2017 según requerido por la Ley 209-2003, según enmendada, conocida como “Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.”

Del ingeniero Joel Lugo Rosa, Director Ejecutivo Región Oeste, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación sometiendo los informes de proyectos realizados requeridos por la Ley 92-2004, ley que enmendó la Ley de Acueductos y Alcantarillados de los municipios de la región oeste para el primer semestre del año 2017; Municipio de Sabana Grande, Rincón, San Germán, San Sebastián, Mayagüez, Moca, Las Marías, Maricao, Lajas, Isabela, Hormigueros, Cabo Rojo, Añasco, Aguadilla y Aguada.

De la señora Yesmín Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación sometiendo copia del Informe de Auditoría *DA-18-03* del Departamento de Agricultura.

De la señora Yesmín Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación sometiendo copia del Informe de Auditoría *M-18-06* del Municipio de Maunabo.

De la señora Yesmín Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación sometiendo copia del Informe de Auditoría *M-18-07* del Municipio de Arecibo.

De la señora Yesmín Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación sometiendo copia del Informe de Auditoría *CP-18-02* de la Administración de Terrenos de Puerto Rico.

Del señor Arturo Díaz Angueira, representante legal de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, una comunicación sometiendo contestación a Petición de Información del senador Aníbal José Torres aprobada por el Cuerpo el 11 de agosto de 2017.

De la señora Ivelisse Torres Rivera, Comisionada, Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, una comunicación solicitando segunda prórroga para la radicación del Informe Comprensivo e Integral sobre la Política Pública, Planes de Desarrollo y Resultados de la Comisión requerido por la Ley 247-2008, Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo de Cooperativo de Puerto Rico, a rendirse el 30 de agosto de cada año y para el cual el Senado había concedido prórroga hasta el 29 de septiembre de 2017.

Del licenciado José R. Izquierdo II, Director Ejecutivo, Compañía de Turismo de Puerto Rico, una comunicación sometiendo Informe de Operación de Máquinas Tragamonedas para el segundo semestre del año fiscal 2016-2017 según requerido en la Ley Núm. 221 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, conocida como "Ley de Juegos de Azar”.

De la señora Ivelisse Torres Rivera, Presidenta de la Junta de Directores, Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, una comunicación informando sobre la cancelación de la Asamblea Anual pautada para el 7 de octubre de 2017 y solicitando una prórroga para rendir el informe anual requerido por la Ley 114-2001, según enmendada, el cual se debe rendir 30 días luego que lo apruebe la Junta.

Del licenciado Ever Padilla-Ruiz, Director Ejecutivo, Comisión de Derechos Civiles, una comunicación sometiendo informe anual según requerido por la Ley Núm. 102 de 28 de junio de 1995, según enmendada. El mismo recoge los trabajos e iniciativas realizados durante el año fiscal 2015-2016.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, en el inciso (a) hay una comunicación de parte del Gobernador de Puerto Rico, honorable Ricardo Rosselló Nevares, a los Presidentes del Senado y de la Cámara de Representantes, relacionada al impacto que ha tenido el paso de los huracanes Irma y María y las medidas tomadas por la Administración; proponemos se le dé lectura.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

❖ **Lectura comunicación del señor Gobernador a los Presidentes del Senado y de la Cámara de Representantes relacionada al impacto que ha tenido el paso de los huracanes Irma y María, y las medidas tomadas por la administración**

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se reciban las demás peticiones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Gracias, Presidente. Si nos pueden enviar copia, Presidente, de los incisos f, g, n y p, a la Oficina del Portavoz.

SR. PRESIDENTE: Sí, que inmediato se le entregue al compañero copia de esos documentos.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, por falta del sistema de información estoy solicitando que se nos haga llegar los informes del Contralor sometidos en el inciso h, i, j y k, para poderlos evaluar...

SR. PRESIDENTE: Inmediatamente se le van a llegar, Senador.

Adelantes, señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Mociónes de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociónes de **Felicitación**, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 820

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para que este Alto Cuerpo exprese su adhesión y compromiso con los ciudadanos de la ciudad de Mayagüez, conocida como la “Ciudad de las Aguas Puras” al celebrar el 257mo Aniversario de su fundación, ocasión que el Municipio, dirigido por el Honorable José Guillermo Rodríguez, celebra con una serie de actividades para los días del 17 al 24 de septiembre de 2017.”

Moción Núm. 821

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a _____ con motivo de la celebración por los logros obtenidos, al pertenecer al Programa de Honor de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Aguadilla.”

Moción Núm. 822

Por la señora Venegas Brown:

“Para que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los Apóstoles Dr. Rafael y Loyda Osorio, por la celebración de sus 40 años de aniversario en el Pastoreado.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

La senadora Itzamar Peña Ramírez ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: P del S. 145, 206, 263, 365, 367, 370, 380, 390 y 471.”

La senadora Venegas Brown ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación o de la aprobación de la presente moción. Para poder culminar el trámite legislativo necesario y rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado: 201, 225, 272, 377, 473 y 482; Proyectos de la Cámara: 503, 726 y 850.”

El senador Miguel A. Romero Lugo ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: P. del S. 12-16, 18-20, 25-26, 30, 35, 39, 44, 49-50, 52-54, 71, 77-78, 87-88, 92-94, 97-98, 108-109, 127, 140, 153, 160, 163, 173, 181, 223, 226-227, 229, 231, 136, 137, 239, 246, 249, 251, 258, 277, 281-283, 285, 287, 290, 293-295, 299, 304, 314, 322-323, 325, 327-332, 336, 345, 347-348, 359, 372-373, 392, 394-395, 398, 409, 413, 417, 438, 441-442, 446, 451, 455, 458, 464, 465-468, 477, 482, 493, 495, 500, 503, 505, 520, 522, 524, 526, 530-531, 538-540, 551, 553, 556, 561, 573, 575, 583-584, 589-590 y 594.”

El senador Ángel Martínez Santiago ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: P. del S. 65, 112, 120, 149, 168, 219, 222, 266, 267, 270, 289, 292, 311, 315, 316, 320, 334, 335, 363, 379, 399, 401, 407, 422, 423, 453, 462, 478, 486, 513, 588 y R.C. del S. 18, 66, 13, 104, 110.”

El senador Eric Correa Rivera ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite el Proyecto del Senado 178, radicado por este servidor.”

El senador Eric Correa Rivera ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite el Proyecto del Senado 179, radicado por este servidor.”

El senador Lawrence N. Seilhamer Rodríguez ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El senador que suscribe, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, el retiro de todo trámite en Comisión de la R. del S. 426.”

La senadora Evelyn Vázquez Nieves ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales del Senado le solicita, muy respetuosamente, a este Alto Cuerpo le conceda una prórroga de noventa (90) días para rendir los informes de las siguientes medidas: PS 119, PS 343, PS 483, PS 585 y PS 593.”

El senador Nelson V. Cruz Santiago ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables para rendir el informe en torno a la siguiente medida:
Resolución Conjunta del Senado 73”

La senadora Migdalia Padilla Alvelo ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda una prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado: 42, 61, 72, 74, 80, 90, 103, 107, 114, 122, 126, 164, 180, 202, 232, 233, 247, 259, 262, 275, 301, 321, 349, 375, 384, 420, 426, 485, 523, 543, 549, 550, 557, 578, 588, y 604; Resoluciones Conjuntas del Senado: 57, 100, 125, 142, 143, 148, y 151”

La senadora Margarita Nolasco Santiago ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Asuntos Municipales solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le extienda hasta el 30 de noviembre de 2017, el término para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado Núm. 548; y Proyectos de la Cámara Núm. 18 y 952”

El senador Axel Roque Gracia ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Juventud, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: P. de la C. 794.”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay una moción por escrito presentada por la senadora Peña Ramírez, donde solicita prórroga de noventa (90) días laborables para culminar con el trámite necesario de varias medidas; las mismas aparecen en el Orden de los Asuntos, por lo que proponemos se apruebe la moción de la compañera.

SR. PRESIDENTE: Se le conceden sesenta (60) días.

SR. RÍOS SANTIAGO: Que conste, señor Presidente, que son sesenta (60) días.

Señor Presidente, hay una moción por escrito presentada por la senadora Venegas Brown, donde solicita prórroga de sesenta (60) días laborables para culminar con el trámite necesario de varias medidas; las mismas aparecen en el Orden de los Asuntos, por lo que proponemos que se apruebe la moción de la compañera.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay una moción por escrito presentada por el senador Romero Lugo, donde solicita una prórroga de sesenta (60) días laborables para culminar con el trámite necesario de varias medidas; las mismas aparecen en el Orden de los Asuntos, por lo que proponemos se apruebe la moción del compañero.

SR. PRESIDENTE: Todos son días calendario.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, de igual manera...

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar, Secretario, los sesenta (60) días son calendario todos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay una moción por escrito presentada por el senador Correa Rivera, donde solicita el retiro de todo trámite legislativo de las siguientes medidas: Proyectos del Senado 178, 179; proponemos que se aprueben las mociones del compañero.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay una moción por escrito presentada por el senador Seilhamer Rodríguez, donde solicita el retiro de todo trámite en Comisión de la Resolución del Senado 426; proponemos se apruebe la moción del compañero.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay una moción por escrito presentada por la senadora Vázquez Nieves, donde solicita una prórroga de sesenta (60) días laborables para culminar con el proceso necesario de varias medidas; las mismas aparecen en el Orden de los Asuntos, por lo que proponemos se apruebe la moción del compañero.

SR. PRESIDENTE: Sesenta (60) días calendario.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay una moción por escrito presentada por el senador Cruz Santiago, donde solicita una prórroga de noventa (90) días calendario para culminar con el trámite necesario de la Resolución Conjunta del Senado 713; proponemos se apruebe.

SR. PRESIDENTE: Tiene sesenta (60) días calendario.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay una moción por escrito presentada por la señora Padilla Alvelo, donde solicita una prórroga de sesenta (60) días calendario para culminar con el trámite necesario de varias medidas; las mismas aparecen en el Orden de los Asuntos, proponemos que se apruebe la moción de la compañera.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay una moción por escrito presentada por la senadora Nolasco Santiago, donde solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo se le extienda hasta el 30 de noviembre de 2017 el término para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 548, Proyectos de la Cámara 18 y 952; proponemos se apruebe la moción de la compañera.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, por último, hay una moción por escrito presentada por el senador Roque Gracia, donde solicita una prórroga de sesenta (60) días calendario para culminar con el trámite necesario para el Proyecto de la Cámara 794; proponemos se apruebe la moción del compañero.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, para presentar una moción de pésame, para que se le haga llegar a nombre del Senado de Puerto Rico, a la familia del señor José M. Duprey, ex legislador municipal de Guayama y un comerciante conocido en nuestra región, quien falleció la semana pasada a través de la Logia de Guayama, fue un gran maestro de la Logia nuestra en nuestro pueblo. Haré llegar la información a través de la Secretaría.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, muy triste, el día después del huracán nuestro compañero Martín Vargas su padre falleció y, de igual forma, le haremos llegar igual que ha sido el compañero Cirilo Tirado, le haremos llegar información a Secretaría para que a nombre de este Cuerpo se le envíe una carta a nuestro compañero Martín Vargas por el fallecimiento de su padre en el pueblo de Guánica.

SR. PRESIDENTE: Que sea ambas a nombre del Senado de Puerto Rico en su totalidad.

SRA. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Torres Torres.

SRA. TORRES TORRES: Señor Presidente, si la Presidencia me lo permite, en la misma petición que hacen los compañeros para expresar nuestra condolencia, en este caso, al señor Alcalde del Municipio de Isabela, Carlos Delgado Altieri, que también en el tiempo que estuvimos en el receso por el evento atmosférico perdió a su señora esposa. Le haremos llegar al Secretario del Senado la información sobre la esposa del amigo Carlos Delgado Altieri, doña Rosa, para que el Senado exprese la condolencia, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Así es, nuestro más sentido pésame al amigo Alcalde de Isabela, Charlie Delgado, que su esposa tuvo una larga enfermedad y estuvo siempre ahí, así que nuestro más sentido pésame para él y para toda su familia, así que nos hace llegar los datos, señor Senador.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Nelson Cruz.

SR. CORREA RIVERA: Señor Presidente, de igual manera, igual que el compañero, queremos expresar también nuestras condolencias a la familia del profesor y deportista y ex Alcalde del pueblo de Lajas, el amigo Leo Cotte, que también perdió su señor padre en medio de esta situación que abarcó a todo Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar. Hagan llegar la información para, a nombre del Senado de Puerto Rico, expresar el más sentido pésame a las cuatro (4) familias que se han informado al Pleno.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Presidente, y por último, esta sería en mi nombre y de la Delegación del Partido Popular Democrático, para expresar nuestra condolencia al amigo Edgar González, por el fallecimiento de su señor padre, Edgar González Vélez. De igual manera, Presidente, la Delegación se lo hará llegar a Secretaría.

SR. PRESIDENTE: Usted nos hace llegar los datos. Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, es para expresar nuestras condolencias a los compañeros ex representantes Manolo Marrero Hueca y Jerry Marrero Hueca, por la muerte reciente de su santa madre.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar y nos hace llegar la información para hacerle llegar las expresiones.

SRA. PADILLA ALVELO: Cómo no, señor Presidente,

SR. VÁZQUEZ NIEVES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Vázquez Nieves.

SR. VÁZQUEZ NIEVES: Para expresar nuestras condolencias al fallecimiento del pasado Alcalde de Isabela, Carmelo Pérez Rivera, y expresar -¿verdad?- nuestros respetos a la familia también.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar. Nos hace llegar la información para enviarle la expresión de condolencias del Senado de Puerto Rico.

SR. VÁZQUEZ NIEVES: Así será.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se devuelva a la Comisión las siguientes medidas: Proyecto del Senado 514, Resolución Conjunta del Senado 89, según su segundo informe, y la Resolución Conjunta del Senado 128.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay una moción por escrito presentada por el senador Martínez Santiago, donde solicita una prórroga de sesenta (60) días calendario para culminar con el trámite necesario de varias medidas; las mismas aparecen en el Orden de los Asuntos; proponemos que se apruebe la moción del compañero.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que los asuntos pendientes permanezcan en ese estado.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda, adelante.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: P. del S. 489; y P. de la C. 708)

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del **Primer Informe Parcial** en torno a la **Resolución del Senado 130**, sometido por la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Esenciales.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 287**, y se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 351**, y se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto de la Cámara 480**, y se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales, sin enmiendas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos comenzar la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Primer Informe Parcial** sometido por la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Esenciales en torno a la **Resolución del Senado 130**.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, para presentar una...

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. TIRADO RIVERA: Moción a los efectos de que sea devuelto a Comisión la Resolución del Senado 130.

SR. PRESIDENTE: Perdóneme, no lo escuché.

SR. TIRADO RIVERA: Para que sea devuelta a Comisión la Resolución del Senado 130.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. RÍOS SANTIAGO: Hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo objeción, los que estén a favor de la petición del compañero senador Tirado Rivera dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Derrotada la moción del compañero. ¿Va a consumir un turno, compañero?

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, voy a consumir un turno.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, esta Resolución 130 ordena a la Comisión del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales del Senado a realizar una investigación sobre los asuntos relacionados generales, pero específicamente en este caso de la Resolución, del Informe Parcial, habla sobre el Proyecto de Iniciativa Naranja del Municipio de Cabo Rojo.

Este Proyecto de Iniciativa Naranja del Municipio de Cabo Rojo fue ampliamente discutido en el foro del Presidente del Senado sobre los municipios y todo lo que se trajo a colación en ese foro contradice, incluso las expresiones del Presidente del Senado sobre el Proyecto de Iniciativa del Municipio de Cabo Rojo contradice todo lo que dice el Informe.

Este es un Informe de corte político, un Informe que va en contra de la gestión que se ha realizado en el Municipio de Cabo Rojo para enfrentar la crisis provocada, precisamente, por el recorte millonario del Gobierno Central a los municipios. Y es una pena que hoy al inicio o reinicio de las labores legislativas en medio de una crisis tengamos que discutir y desenmascarar un Informe de corte politiquero, un Informe sin sustancia, un Informe que lo que hace llevar es mentiras y medias verdades.

Miren lo que plantea este Informe. Dice que: “Las medidas confiscatorias a los ingresos de los municipios implementadas por la pasada Administración han afectado considerablemente las finanzas del Municipio de Cabo Rojo.” No es la pasada Administración la que le cortó trescientos cincuenta (350) millones, fue esta Administración la que le cortó trescientos cincuenta (350) millones a los municipios.

Por otro lado, dice que el costo de las bolsas es veintidós dólares cincuenta centavos (\$22.50). Eso es totalmente falso, eso es totalmente falso. Si seguimos viendo cada una de las conclusiones y señalamientos en contra del Municipio para referirlo al Departamento de Justicia, lo que vemos aquí es una acción de persecución del liderato legislativo del Senado contra un Alcalde del Partido Popular.

Y no solamente eso, volvamos nuevamente porque yo participé -hay Senadores aquí que ni fueron, Senadores de la Mayoría- en la discusión del asunto de desperdicios sólidos con los municipios y sobre sus finanzas; hay Senadores y Senadoras que ni dieron la cara por ese foro del Presidente del Senado. Yo estuve allí y estuve también en el discurso del Presidente del Senado, y la posición del Presidente del Senado fue distinta a lo que plantea este Informe.

Y la posición de los asesores del Presidente del Senado en el Informe que nos sometieron, por cierto, a todos los Senadores, que si lo pueden leer, léanlo, se van a dar cuenta que Iniciativa Naranja del Municipio de Cabo Rojo es una iniciativa cónsona con los poderes otorgados por la Asamblea Legislativa a los municipios autónomos en Puerto Rico y avalada, incluso, por los tribunales.

Pero entonces aquí la Senadora de Mayagüez, del Distrito de Mayagüez donde está Cabo Rojo, en una acción política levanta dudas, señalamientos y presenta un Informe falso, lleno de falsedades y mentiras sobre lo que es Iniciativa Naranja en Cabo Rojo. Por cierto, debieron de haber escogido otra fecha para discutir esto, no el día de hoy cuando el Municipio de Cabo Rojo y su Alcalde está en la calle, atendiendo las necesidades de la gente.

Mientras el Alcalde de Cabo Rojo está en la calle, atendiendo los problemas de allí, de Cabo Rojo, hoy estamos aquí discutiendo un referido al Departamento de Justicia por un Informe lleno de vaguedad, de desinformación y de mentira. Yo reto aquí a cualquier Senador, cualquiera, incluso al autor de la medida y el Informe, a que se pare aquí y discuta uno por uno los señalamientos y las conclusiones y las plantee públicamente. Y que traiga pruebas, que traiga pruebas. Que traigan pruebas.

Esto, señores, no se hace. Debieron de haber leído, los asesores del Presidente del Senado que estuvieron a cargo de la Cumbre Municipal, a cargo de la Cumbre Municipal y discutieron los asuntos de desperdicios sólidos, debieron de haber leído este Informe y haberle dicho al Presidente del Senado esto no debe venir a Calendario en el día de hoy. Esto, vuelvo y repito, mientras el País está viviendo una crisis, mientras en el Municipio de Cabo Rojo incrementó -que aquí no lo dice- el reciclaje en un 60% y disminuyeron la cantidad de desperdicios sólidos con la Iniciativa Naranja -que tampoco lo dice aquí- la gente en Cabo Rojo está recibiendo los servicios del Alcalde y el Senado de Puerto Rico está refiriéndolo al Departamento de Justicia con un Informe lleno de vaguedad, de desinformación y de mentiras.

Y lamento tener que consumir un turno en el día de hoy sobre este asunto y en esta forma, porque es indignante para Puerto Rico que el Senado de Puerto Rico reinicie labores en medio de una crisis y una emergencia para referir un alcalde del Partido Popular por el mero hecho de enfrentar la crisis de desperdicios sólidos en su municipio provocada precisamente por la acción de ustedes los legisladores, que avalaron el recorte de 350 millones a los municipios en Puerto Rico.

Señor Presidente, me opongo a que se reciba este Informe, y me reitero en que el mismo debe ser devuelto a Comisión. Son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero.

SRA. VÁZQUEZ NIEVES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Vázquez Nieves.

SRA. VÁZQUEZ NIEVES: Contrario al compañero que está haciendo expresiones de politiquería, él sí está politiqueando con esto. Yo no lo vi en las vistas públicas, y él tuvo todo el derecho de pedir autorización para ir a las vistas. Pudiste pedirlo, tenías todo el derecho de solicitar...

SR. PRESIDENTE: Señora Senadora, se dirige al Presidente.

SRA. VÁZQUEZ NIEVES: Claro que sí. Disculpe, señor Presidente.

Pudo pedir la autorización para participar en las vistas y no lo hizo. Si hubiese tenido la oportunidad, hubiese tenido el deseo y el compromiso de defender a la gente de Cabo Rojo, hubiese escuchado a rojos, verdes y azules cuando se presentaron con su preocupación de que en la forma atropellada en que se aprobó la Ordenanza del recogido de basura de Cabo Rojo, no le permitió a ellos participar y no le permitió a ellos ser parte de esa toma de decisión y de la asignación que se le hizo a cada constituyente de Cabo Rojo, a cada dueño de residencia de costear estas bolsas naranja. Bolsas naranjas que no sirven, bolsas naranjas que a las personas que reciben un ingreso de hasta 300 dólares, que son muchísimas las personas que en Cabo Rojo reciben 300 dólares mensuales de Seguro Social o de otros ingresos mínimos que reciben, no les da para pagar 40 dólares mensuales en bolsas naranja para el recogido de basura.

Este problema, el Alcalde en las vistas públicas que yo realicé, me reconoció que él no hizo las vistas públicas para que las personas se pudieran expresar. Y en la Cumbre Municipal, en los temas que se tocaron donde el Presidente avaló y los Senadores avalamos, es donde todos reconocemos que los municipios están pasando por un momento, un problema económico, de crisis económica como lo que está pasando todo Puerto Rico. Ahí no se avaló un monopolio, que es lo que ocurrió con la compañía ConWaste en el Municipio de Cabo Rojo.

Así que éste no es un Informe de politiquería, este Informe resume las cientos de llamadas que recibió mi oficina, las vistas públicas donde el Alcalde de Cabo Rojo se presentó, donde la Presidenta de la Asamblea se presentó, donde el Comisionado de la Guardia Municipal se presentó, y él me reconoció que por instrucciones del Alcalde, en vehículos privados de la Compañía ConWaste, él montaba a los guardias municipales, en los vehículos privados de la Compañía ConWaste, para que fuesen a dar multas a las personas que no compraban las bolsas de basura, y eso está grabado dentro de las vistas que se realizaron aquí en el Senado de Puerto Rico en torno a la Resolución 130 de la Ordenanza Municipal de Cabo Rojo para la implementación de esa Ordenanza de recogido de basura bolsas naranja.

Así que hemos hecho una investigación responsable. Fueron varias las vistas. Tenemos todos los hallazgos encontrados y todo se recibió. De una forma, mientras llevábamos las vistas públicas el Departamento de Justicia también radicó una investigación bajo la Unidad de Asuntos Monopolísticos del Departamento de Justicia por la forma y manera en que se implementó esta Ordenanza Municipal. Así que yo sí camino Cabo Rojo. Yo sí visito a Cabo Rojo. Escucho a la gente, escucho a los comerciantes. Vi el problema de salubridad, que había basura por todas las esquinas de Cabo Rojo. Había pestilencia en Cabo Rojo y la gente terminó llevándole las bolsas de basura al Municipio, a la Casa Alcaldía del Alcalde porque no podían pagar por el recogido de basura. Y la propia Compañía ConWaste, su Presidente, cuando se presentó en las vistas públicas, me dijo que la bolsa no servía y que utilizaran dos (2) bolsas de basura las personas, o sea que tenían que pagar doble, si la bolsa costaba \$3.75, pues pagaban dos veces \$3.75 para que echaran la misma basura, o que la persona podía utilizar cualquier bolsa de cualquier marca, pero que al final usara de “cover” la bolsa de basura naranja.

Así que de ninguna manera nosotros queremos decirle al Municipio de Cabo Rojo que no puede cobrar por la basura, de eso no es lo que se trata. Conocemos que hay un problema económico y que los municipios tienen que tomar acción y buscar mejores alternativas. Es de la manera en que se implementó la forma de monopolio en que se implementa y la poca participación del pueblo, de eso es lo que se trata.

Así que éste es un Primer Informe. Vamos a continuar –¿verdad?– con las investigaciones y con las vistas y, posteriormente, estaremos presentando más información. Pero al día de hoy lo que ha investigado mi Comisión donde se han presentado diversas personas de la comunidad,

comerciantes y ejecutivos del Municipio, incluyendo al Alcalde, han dado por hecho que se implementó de una forma incorrecta esta Ordenanza.

Son mis palabras, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, es un mal comienzo después del huracán este Informe Parcial. Quiero unirme a las palabras del compañero Cirilo Tirado. Pero aprobar esto hoy no dice nada del Alcalde de Cabo Rojo, dice mucho de nosotros, dice mucho de este Senado. Y sé que este Senado su primera acción legislativa formal, después de un huracán que nos ha devastado, es sancionar al Alcalde de Cabo Rojo por unas bolsas naranjas que no le gustan y no le agradan a la compañera Senadora.

Tuvimos vistas públicas y yo fui a las vistas públicas. Y yo escuché cada explicación a cada cosa. Y aquí el debate es uno de política pública. A mí hay cosas que no me gustan de algunos alcaldes, pero no los voy a referir a Justicia porque no me gusta. Hay determinaciones que hace el Alcalde de Bayamón que a mí no me gusta esa decisión. Y no me gustan las decisiones mi Alcaldesa de San Juan. Pero no quiere decir que eso me da la razón para yo radicarle una investigación para llevarlo a Justicia. Esto es abuso de poder legislativo senatorial.

Y señor Presidente, le quiero recordar, con mucho aprecio y mucho respeto, que fuimos a Mayagüez a una vista pública. Y en esa vista pública todos, incluyéndolo a usted, felicitamos al Alcalde de Cabo Rojo por la Iniciativa Naranja que estaba teniendo en su Municipio; y lo felicitamos porque lo vimos como un ejemplo, que podría haber fortalezas y debilidades. Pero lo felicitamos, porque entendíamos que era una iniciativa de éstas que los alcaldes están llevando a cabo en momentos que los quieren ahorcar. Y usted, que se ha convertido poco a poco en un defensor de los procesos administrativos municipales y que ha tenido aquí unas ferias municipales, unos cónclaves, unos grupos, unas reuniones, unas reuniones importantes con alcaldes, yo creo que esto lejos –y yo estoy hablando de ahora simplemente de procesos– lejos de ser una expresión legislativa sana, es una cosa que va, es bien fuerte lo que dice esto, bien fuerte en contra. O sea, esta es la expresión del Senado del País en contra de una iniciativa legislativa de reciclar en un pueblo. Entonces nos dicen, lo que pasa es que el Alcalde montó en un camión de ConWaste, montó a un policía, y eso es ilegal. Bueno, pues entonces sería ilegal que en el aeropuerto, que está privatizado, entre la Policía allí y le dé una multa a alguien. Porque ahora las alianzas público privada no existen y el Alcalde tiene una alianza público privada donde el policía se monta con el del camión, y eso es una alianza público privada, y la compañera dice que vamos a demonizar al Alcalde porque hacer una alianza público privada es ilegal ahora.

Entonces, yo lo que le digo a ustedes es, compañeros, o sea, ¿ésta es forma de empezar este proceso? ¿Esto es forma de nosotros arrancar el proceso de reconstrucción o de unidad y que como dice el Presidente, Puerto Rico se pone de pie? Pues no, Puerto Rico no se puede poner de pie si le tiramos con estos dardos venenosos a los alcaldes. Totalmente innecesario. Totalmente fuera de lugar. Totalmente. Yo estuve en esas vistas públicas y yo escuché uno detrás de otro las explicaciones, las que dio la Presidenta de la Asamblea, las que dio el Alcalde, las que dieron los policías que vinieron. Yo escuché cada una de las presentaciones. Y para cada pregunta había una respuesta y había una visión totalmente distinta. ¿Pero cuál es la diferencia? La diferencia es que hay una Senadora que le quiere meter el puño al Alcalde de Cabo Rojo porque no es de su partido, y queremos ahora convertir a la Asamblea Legislativa y al Senado en la tarima política. Esto es la tarima política, como dice Cirilo Tirado. Tiene razón el Senador. Tiene razón. Este es el proceso

político traído al Senado el primer día de sesión. Y vergüenza nos debería dar. Vergüenza les debería dar.

Yo le voy a votar en contra a esto, pero también lo voy a denunciar, porque esto no es senatorial, esto no está a la altura de lo que es este Senado. Independientemente de las diferencias que yo pueda tener con algunos de ustedes, ustedes son hombres y mujeres de Estado. Esto no es una Resolución de Estado, de verdad que no lo es. Y yo no entiendo cómo ustedes van a aprobar esto el día de hoy. Cuenten con mi voto, mi rechazo total, mi voto en contra y mi denuncia de lo que estamos haciendo como Pueblo de Puerto Rico.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, turno de rectificación.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, antes de entrar al turno de rectificación, yo voy a tomar un breve turno.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, no puede consumir un turno el compañero porque técnicamente es quien –una Cuestión de Orden– es quien presenta la medida como Portavoz; la compañera debatió como Senadora, yo también, por lo tanto él cierra ...

SR. PRESIDENTE: No, no, compañero, mire, se le va a permitir el turno de rectificación, no se preocupe. Vamos a darle al compañero que se exprese. Igual, si el compañero tiene un turno de rectificación y la compañera Vázquez Nieves, con mucho gusto los vamos a escuchar a todos.

Señor portavoz Ríos Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, he visto algún debate que se está iniciando. Algunos pretenden que no se debata, que no retomemos a Puerto Rico antes del huracán y que los vientos huracanados se llevaron cualquier cosa que estaba allí, fuera legal o no. La verdad es que este tema es relevante. Estamos en el tema de recogido de desperdicios sólidos, un tema muy, muy pertinente que estamos estableciendo el tono que todos los ciudadanos quieren que establezca su Asamblea Legislativa, uno de transparencia.

Aquí no es un asunto de si usted pagó por una bolsa naranja o no exclusivamente. Aquí lo que estamos hablando es que dentro del Informe existe –yo tendría que preguntarle al compañero si estarían de acuerdo conmigo o no– que se vendieron unas bolsas que estaban entre 15 libras y 30 libras, pero cuando se fue a la medición de las bolsas de 15 libras o de 30 libras, las medidas no daban, eran más pequeñas. Entonces pretender ahora decir que porque tuvimos la desgracia de un huracán tenemos que olvidar todos aquéllos que abusaron del Pueblo de Puerto Rico, que se lucraron, ahora borrón y cuenta nueva, no puede ser. Al contrario. Ahora más que nunca, y los alcaldes de todos los partidos saben que el recogido de los escombros, de los vegetativos, de la basura cuenta, cuenta y cuesta. Cuenta y cuesta.

Así que podemos entrar al debate legislativo de cuál medida sería la perfecta para poder comenzar los trabajos del Senado. La verdad es que este Senado tiene una misión muy importante de cara al futuro de Puerto Rico, pero aquí hay un trabajo que se tiene que hacer. No es un trabajo simpático, no es un trabajo para que nos aplaudan en las gradas, es el trabajo que se tiene que hacer y que se ha venido haciendo desde antes que se considerara esta medida, aunque viniera el huracán María, que ha marcado la vida de todos los puertorriqueños y puertorriqueñas.

Que sepan que en el Senado de Puerto Rico, no importa el color, vamos a estar observando aquél que se trate de lucrar de la desgracia o que trate de pasarse de listo, como dicen en el campo, a costa de la gente nuestra, de nuestra gente.

Entonces, yo escucho el debate que puede surgir en un turno de rectificación y habrá quizás personas que tienen opiniones diferentes. Esto es un parlamento, para eso es que está esto. Yo escuchaba al pasado Presidente, muchas veces decía que este Senado es el Senado de hablar, es el

Senado de hablar, y es verdad, pero también éste es el Senado de actuar. Este es el Senado que si había este informe –que estaba ya previsto antes de que pasara el huracán– estaba aquí, esto estaba ya anunciado, por qué entonces virar atrás y borrón y cuenta nueva. No. Tenemos que enviar un mensaje bien claro, que sí tenemos que levantar a Puerto Rico, que sí este Senado se ha tirado a la calle y que trabaja, independientemente de lo que mucha gente pueda pensar. De si nos llevamos o no nos llevamos, en la inmensa mayoría de las cosas estamos de acuerdo. Pero también tenemos que estar de acuerdo en la consistencia. También tenemos que estar de acuerdo que si tenemos a cualquier “equis”, “ye”, “zeta” que te vende una bolsa de 15 libras, pero en verdad tiene 12, está engañando al pueblo y le está llevando el dinero al pueblo. Que si es de 30 libras y ahora es de 26, pues esa persona está en violación también y que es un deber fiduciario de aquéllos que tienen la potestad de investigar y, además de investigar, procesar, que es lo que estamos haciendo, estamos refiriendo, en un primer informe que se recibe parcial, pues también hay que relegarlo para que las agencias hagan su investigación. No nos toca a nosotros bajar una sentencia. No nos toca a nosotros el enjuiciar. Pero sí nos toca el poder llevar el mensaje de que este Senado es consistente. De que vamos a proteger al ciudadano, de que vamos a llamar lo que es incorrecto, incorrecto y que no vamos a estar mirando colores, independientemente de la situación de aquéllos que se apartan de la ley.

Así que, señor Presidente, yo quería también partir de una cosa bien importante. El Pueblo de Puerto Rico sí nos está mirando, nos está mirando muy de cerca y el debate tiene que ser como siempre ha sido, pero no nos podemos desviar la atención. Tenemos que trabajar. Hay muchas cosas que hay que hacer por Puerto Rico y para eso hace falta todos y todas.

Son mis palabras.

SR. NAZARIO QUIÑONES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Nazario Quiñones.

SR. NAZARIO QUIÑONES: Sí, señor Presidente, buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras.

Tuve la oportunidad de poder participar en estas vistas públicas. Fueron unas vistas públicas muy respetuosas de todas las partes, entonces se requirió toda la información. Se proveyó la información. La Senadora hizo un trabajo extraordinario yendo más allá de lo que tradicionalmente se solicita para ser juicioso y poder tener un informe completo. Yo creo que el Informe es uno completo, no hace un prejuicio de nada. Es una petición de los ciudadanos, que la oficina de la Senadora está en el mismo pasillo donde estoy yo, y era increíble ver la cantidad de personas que venían a hacer el reclamo, no solamente al Capitolio, sino públicamente. Esto fue un issue público. Ella como Senadora del Distrito de Mayagüez claramente que es responsable de atender las situaciones de sus ciudadanos. Yo creo que lo ha hecho de manera responsable.

Yo creo que tanto el Municipio de Cabo Rojo, como los demás municipios tienen un gran reto, un reto de responsabilidad social con su gente en estos momentos de crisis. Va a haber que retomar todo, esta Asamblea Legislativa va a tener que atender con responsabilidad también el asunto de los desperdicios sólidos colaborando con los alcaldes, y yo sé que el señor Presidente así habrá de hacerlo junto a los compañeros Senadores. Pero creo que este Informe debe aprobarse porque es uno completo. Es el primer paso de una investigación y si no hay nada malo, pues no hay nada malo, pero se está aclarando qué fue lo que sucedió allí, y la Senadora, respondiendo a las peticiones de sus constituyentes, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Tirado Rivera para su turno de rectificación.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, número uno, esto no se trata de lo que María se llevó o no se llevó, vamos a estar claros. Esto no se trata de que la compañera Evelyn Vázquez aquí es la víctima, no. La víctima que quieren crear aquí es un alcalde.

Vamos a ver las conclusiones que ustedes están planteando. El Municipio de Cabo Rojo debe paralizar la implementación del Programa Iniciativa Naranja. Ya fue a los tribunales. El Tribunal determinó en favor del Municipio de Cabo Rojo y el Programa continúa. El Municipio debe permitir el acceso a la competencia por otras compañías. Hay un contrato vigente entre las partes y las partes son ConWaste y el Municipio de Cabo Rojo. ¿Ah, que reajustaron el convenio del contrato para poder transformarlo y pasarle directamente la operación a ConWaste? Pues, está dentro de los poderes de la Ley de Municipios Autónomos que esta Legislatura le otorgó a los alcaldes. ¿Que el Municipio de Cabo Rojo debe de cesar inmediatamente utilizar funcionarios públicos para que participen en el proceso de recogido de desperdicios sólidos? ¡Caramba! ¿Y quién orienta a la gente si no son los funcionarios del Municipio sobre lo que está ocurriendo? La gente se mueve directamente a comprar las bolsas en los supermercados, Carmelo, con todo el respeto. No van a comprárselas al Alcalde, el Alcalde no se está lucrando. Has hecho una acusación ahí de que el Alcalde se lucra.

Vuelvo y repito, esto es un Informe lleno de mentiras. Y es indignante que el día de hoy, el día de hoy, cuando reiniciamos los trabajos y el Alcalde de Cabo Rojo está recogiendo allí desperdicios y está repartiendo comida y está repartiendo agua, el titular mañana es, “Senado de Puerto Rico refiere al Alcalde de Cabo Rojo a justicia por un Informe que está plagado de mentiras y medias verdades”. ¿Cuánta información no me llegó a mí en la época en que Abel y Carlos Rodríguez Mateo eran alcaldes? Yo jamás hubiera hecho eso. Yo podría tener diferencias con ellos y las discutía públicamente. Pero irme yo a radicar una moción. No lo hice con Carlos, que era compañero Alcalde y yo era Senador de Distrito ni con Abel, que era Alcalde de Yauco. Pero entonces aquí hay que buscar algo. Hoy no se trata de lo que María se llevó o no se llevó, se trata de lo que dejó el pasado, que fue antes de María, un Informe plagado de mentiras. Antes de María son mentiras, después de María siguen siendo mentiras.

Son mis palabras, señor Presidente.

SRA. VÁZQUEZ NIEVES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vázquez Nieves, adelante con su turno...

SRA. VÁZQUEZ NIEVES: Sí. Para un turno de rectificación, señor Presidente.

Yo quiero, señor Presidente, dejar claro que de ninguna manera lo que contiene este Informe es mi pensar o expresiones de esta Senadora. Lo que contiene este Informe es el resumen de las vistas que realizamos, de las quejas de los residentes de Cabo Rojo, de lo que los residentes viven en el día a día el problema de la basura y del pago de las bolsas naranjas en Cabo Rojo le presentaron a la Comisión que preside esta servidora, y de ninguna forma yo tengo una agenda contra el Alcalde de Cabo Rojo.

Yo no sé si los Senadores, señor Presidente, si el senador Bhatia Gautier y si el senador Cirilo Tirado han tenido la oportunidad de quemar suela como yo lo he hecho en el Pueblo de Cabo Rojo. Si han ido, yo no los he visto. Pero yo visito Cabo Rojo semanalmente y yo escucho a los ciudadanos, como escucho a los dueños de negocios. Porque es fácil debatir aquí en el aire acondicionado, no en Cabo Rojo, en el bache, recogiendo los escombros, porque yo sí he ayudado al Alcalde de Cabo Rojo. Durante el proceso que todos estamos pasando por el huracán María yo he estado en Cabo Rojo, no solamente en el COE en el aire acondicionado, en el Centro de Convenciones con el Alcalde llevando medicamentos, entregando suministros con el Alcalde de Cabo Rojo en distintos puntos, en la Carretera Núm. 100 entregándole alimentos y suministros, no a

los penepés, yo no estoy politiqueando, a todos los caborrojeños. Y he estado en el Municipio de Cabo Rojo entregando suministros y ayudando a los residentes en el Barrio Pedernales, en Monte Grande y en cada uno de los sectores de Cabo Rojo, en Puerto Real, donde hay la necesidad de atender a los caborrojeños. Lo he hecho con el asunto de las bolsas naranja, con otros asuntos, y ahora con el huracán.

Si ese Informe presenta información que de algún modo puede implicar al Alcalde que está haciendo las cosas incorrectas, eso no lo dijo Evelyn Vázquez, eso lo determinó los constituyentes de Cabo Rojo que se presentaron en mi oficina y en la Comisión, donde el Alcalde también se presentó, la Presidenta de la Asamblea y el Comisionado de la Guardia Municipal y no pudieron debatir la información. Aceptaron que era cierto, que no hicieron el proceso. La misma Presidenta de la Asamblea le confesó a la Comisión que los datos con los que ellos prepararon esa Ordenanza Municipal se los entregó la propia Compañía ConWaste, y ellos no verificaron esa información con nadie más. O sea, que eso fue presentado a la medida, la Ordenanza Municipal se presentó a la medida por la información que le suplió la Compañía ConWaste. Díganme ustedes si eso no es irregular. Así que determine el Departamento de Justicia si las cosas están hechas correctas o no. Eso no le corresponde a esta servidora. El Departamento de Justicia y la Secretaria de Justicia y el Departamento de Monopolio determinarán si las cosas se hicieron correctas o no.

Lo que yo quiero dejar meridianamente claro es que esta Senadora ni la Comisión que presido de ninguna manera tienen una agenda contra el Alcalde de Cabo Rojo, al contrario. Hemos estado mano a mano durante la emergencia ayudándolo, y si tenemos que ayudarlo en cualquier asunto que sea para beneficiar al Pueblo de Cabo Rojo, así lo vamos a hacer.

Muchas gracias.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier, adelante.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí, señor Presidente, para mi turno de rectificación.

No nos preguntemos por qué el pueblo piensa como piensa de la Asamblea Legislativa. O sea, cuando se hacen estas cosas lo que el pueblo ve allá afuera es claramente –y perdóneme, Senadora– de mis años en el Senado, ésta es de las cosas más politiqueras que yo he visto en mi vida. El Alcalde con quien usted repartió alimentos o lo que hizo estos días piensa que usted es una persona de buena fe, y él le abre el camino o le abre las puertas y usted se las abre a él también para que se sienten a... Y el compañero tuvo una iniciativa, rompió los esquemas de lo que Puerto Rico no se hace para tratar de reciclar.

La Iniciativa Naranja es una iniciativa mundialmente reconocida. Lo están haciendo en países de avanzada. Pero cada vez que alguien hace algo de avanzada en Puerto Rico, tenemos que venir y destruirlo y acabarlo, y tirarlo y chavarlo, y demonizarlo, y caerle con todo el peso de aquéllos que tienen la fuerza, pero no tienen la razón. Y yo lo que les pido es, compañeros, si ustedes van a abrir la puerta para esto, entonces no hagamos cumbres de alcaldes y le pidamos a los alcaldes que vengan aquí a dar iniciativas de nada, porque de la misma forma van a tener los alcaldes, al inicio de todas sus iniciativas, van a tener problemas y van a tener cosas que tienen que resolver, como las tiene el Gobernador cada vez que apruebe una legislación y vienen aquí a pedirnos que se vayan aprobando y arreglando sobre la marcha.

Entonces ustedes cogen una iniciativa el día primero y le caemos encima con el martillo más duro para destruirla. Y es vergonzoso. Y yo lo digo, miren, olvídense de que yo, olvídense de qué partido es uno ya, “who cares?”, ¿a quién le importa? Esto es una gran iniciativa de reciclaje que se está haciendo en Puerto Rico. Es uno de los pocos valientes que está haciendo lo que tiene que

hacer para reducir el gasto de los desperdicios sólidos que los alcaldes saben lo que cuesta. Abel sabe lo que cuesta, Itzamar sabe lo que cuesta, el doctor Rodríguez Mateo sabe lo que cuesta los desperdicios sólidos. Una forma de controlar eso es la Iniciativa Naranja. ¿Nos sentamos nosotros a evaluarla? No ¿Por qué? Porque hay que demonizarlo. Si fuera un alcalde del PNP, yo me corto la cabeza que estaban aquí ustedes hoy demonizándolo. Ustedes se sentaban y lo trabajaban con él y le decían, alcalde, ¿cómo podemos mejorar esa iniciativa? ¿Cómo la trabajamos juntos? ¿Cómo logramos el reciclaje que no existe en Puerto Rico y nos engañamos todos los días? Entonces el que lo hace, ése es el pillo y el malo y al que vamos a referir a Justicia. Vergüenza nos debería dar a todos aquí el día de hoy.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se reciba el Primer Informe Parcial sobre la Resolución del Senado 130.

SR. TIRADO RIVERA: Hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero senador Tirado Rivera tiene objeción. Los que estén a favor de la objeción del compañero Tirado Rivera dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Resultado de la objeción del compañero Tirado Rivera...

Permítame un breve receso en Sala.

SR. RÍOS SANTIAGO: Breve receso, señor Presidente.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Señor Secretario, le voy a solicitar al señor Secretario del Senado que sobre la convocatoria de Votación que hubo de esta Resolución, nos dé la información que surge de los documentos que acreditan la convocatoria, la votación, etcétera, por favor.

SR. SECRETARIO: Convocatoria. Los miembros de la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos de la honorable Evelyn Vázquez Nieves, del jueves, 10 de agosto de 2017, a las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.)...

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor ...

SR. BHATIA GAUTIER: Una Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: ¿Anja?

SR. BHATIA GAUTIER: ¿En qué parte del proceso de este debate estamos en este momento?

SR. PRESIDENTE: No, no estamos debatiendo. Yo lo que quiero es tener claro el récord legislativo sobre la medida, es una prerrogativa que tiene el Presidente. Le estoy pidiendo al Secretario que la comparta con el Pleno del Senado. Así que no es un debate, es, yo quiero saber cómo se convocó, quién participó y cómo votaron los que participaron en este Informe Parcial que se está sometiendo. No es un debate, es...

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, con mucho respeto, señor Presidente, con mucho respeto, y por eso digo, la Presidencia está fuera de orden en este momento, ya el debate ha terminado. Eso no es parte del debate, se lo digo, reglamentariamente, y se lo digo con mucho respeto. No sé qué es lo que evidencia esto. Pero traer esta información aquí está completamente

fuera del debate legislativo. Y si el compañero quiere debatir, señor Presidente, con mucho gusto y como siempre lo ha hecho.

SR. PRESIDENTE: No, no. No, mire, compañero, mire. En primer lugar, quien decide quién está fuera de orden soy yo, no usted, para empezar por ahí, porque yo soy el Presidente del Senado...

SR. BHATIA GAUTIER: No, yo levanto...

SR. PRESIDENTE: ...perdóneme, que yo lo escuché...

SR. BHATIA GAUTIER: ...yo levanto el...

SR. PRESIDENTE: ...perdóneme, que yo lo escuché. Así que el que decide quién está fuera de orden aquí soy yo, no es usted, en primer lugar. Para eso este Cuerpo me eligió a mi Presidente. Y aquí está el Reglamento del Senado de Puerto Rico, si quiere releerlo y revisarlo, aquí está. Dice quién es el último intérprete del Reglamento. Y hemos tratado aquí a todo el mundo con respeto y le hemos dado la oportunidad a todo el mundo. Y yo estoy pidiéndole al Secretario del Senado de Puerto Rico que diga a quién se convocó, quién participó y quién votó en una Resolución que ha generado un debate extenso. Y el señor Secretario procederá con eso.

Adelante.

SR. SECRETARIO: Asunto: Reunión Ejecutiva sobre el Primer Informe Parcial de la Resolución del Senado 130.

La Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales celebrará una reunión ejecutiva para la discusión del tema en referencia en la fecha, hora y lugar que se indica. Espero su puntual asistencia. Firmado por Evelyn Vázquez Nieves.

Los miembros de la Comisión convocados fueron: Evelyn Vázquez Nieves; honorable Luis Daniel Muñiz Cortés; honorable Henry Neumann Zayas; honorable Carlos Rodríguez Mateo; honorable Miguel A. Laureano Correa; honorable Abel Nazario Quiñones; honorable Miguel A. Pereira Castillo; honorable Juan Dalmau Ramírez; honorable José Vargas Vidot.

Los miembros *ex officio* convocados: honorable Thomas Rivera Schatz; honorable Larry Seilhamer Rodríguez; honorable Carmelo Ríos Santiago; honorable Eduardo Bhatia Gautier; honorable Angel Martínez Santiago; honorable José Luis Dalmau Santiago.

Hoja de Asistencia y Certificación del día jueves, 10 de agosto. Hora de comienzo de la reunión ejecutiva: 9:45 a.m.; hora de terminación: 11:15 a.m.; en la oficina segundo piso, anexo del Senado, con la reunión ejecutiva sobre el Primer Informe Parcial de la Resolución del Senado 130.

Los miembros de la Comisión que certificaron su asistencia fueron: Evelyn Vázquez Nieves, presente; Henry Neumann Zayas; Carlos Rodríguez Mateo; Abel Nazario Quiñones.

Miembros *ex officio*: Larry Seilhamer Rodríguez.

Certifica la Presidenta de la Comisión, Evelyn Vázquez Nieves.

Hoja de Votación con fecha del 10 de agosto de 2017 en la oficina legislativa, segundo piso, anexo del Senado. Asunto: Primer Informe Parcial sobre la Resolución del Senado 130, 9:45 a.m. La votación de los miembros de la Comisión: Evelyn Vázquez Nieves, a favor; Henry Neumann Zayas, a favor; Carlos Rodríguez Mateo, a favor; Abel Nazario Quiñones, a favor; Larry Seilhamer Rodríguez, a favor.

Senado de Puerto Rico/Acta de la reunión ejecutiva. Fecha: 10 de agosto de 2017, oficina legislativa, segundo piso, anexo del Senado. Hora de comienzo: 9:45 a.m. y termina: 11:15 a.m. Asunto: Reunión Ejecutiva sobre el Primer Informe Parcial de la Resolución del Senado 130.

Miembros presentes: honorable Evelyn Vázquez Nieves; honorable Henry Neumann Zayas; honorable Carlos Rodríguez Mateo; honorable Abel Nazario Quiñones; honorable Larry Seilhamer Rodríguez.

Miembros ausentes: honorable Luis Daniel Muñiz Cortés; honorable Miguel A. Laureano Correa; honorable Miguel Pereira Castillo; honorable Juan Dalmau Ramírez; honorable José Vargas Vidot.

Asuntos considerados. La Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales lleva a cabo una reunión ejecutiva sobre el Primer Informe Parcial de la Resolución del Senado 130. Esta vez el Informe giró en torno a la investigación que se llevó a cabo sobre la implementación del Programa Iniciativa Naranja en el Municipio de Cabo Rojo. El Informe contó con cinco (5) votos a favor.

San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de agosto de 2017. Firmado: Evelyn Vázquez Nieves, Presidenta.

SR. PRESIDENTE: Aclarado el récord de quién fue convocado y quién participó y quién convocó. Que se le dé copia a la prensa de esos documentos para que tengan la constancia no tan solo del debate que se llevó a cabo aquí, sino de quién fue convocado, quién asistió y quién votó en cuanto a ese Informe.

Señor Portavoz, usted había solicitado que se trajera a consideración si se recibe o no.

SR. RÍOS SANTIAGO: Eso es correcto, señor Presidente, que se reciba.

SR. PRESIDENTE: Si se recibe o no, es un asunto que decide el Cuerpo por Mayoría.

SR. RÍOS SANTIAGO: Eso es correcto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Pues entonces yo lo voy a hacer, por pase de lista, para que voten los que estén a favor de que se reciba y los que estén en contra de que se reciba.

Señor Secretario, vaya tomando nota conmigo.

Senador Berdiel Rivera, ¿a favor o en contra de que se reciba?

SR. BERDIEL RIVERA: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: En contra.

SR. PRESIDENTE: Senador Correa Rivera.

SR. CORREA RIVERA: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senador Cruz Santiago.

SR. CRUZ SANTIAGO: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Ramírez. Senador Dalmau Santiago. Senadora Laboy Alvarado. Senador Laureano Correa.

SR. LAUREANO CORREA: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senadora López León. Senador Martínez Santiago.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senador Muñiz Cortés. Senador Nadal Power.

SR. NADAL POWER: En contra.

SR. PRESIDENTE: Senador Nazario Quiñones.

SR. NAZARIO QUIÑONES: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senador Neumann Zayas.

SR. NEUMANN ZAYAS: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senadora Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senadora Peña Ramírez. Senador Pereira Castillo. Senador Pérez Rosa. Senador Ríos Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: A favor.
 SR. PRESIDENTE: Senador Rodríguez Mateo.
 SR. RODRÍGUEZ MATEO: A favor.
 SR. PRESIDENTE: Senador Romero Lugo. Senador Roque Gracia. Senador Seilhamer Rodríguez. Senador Tirado Rivera. Senador Torres Torres. Senador Vargas Vidot.
 SR. VARGAS VIDOT: En contra.
 SR. PRESIDENTE: Senadora Vázquez Nieves.
 SRA. VÁZQUEZ NIEVES: A favor.
 SR. PRESIDENTE: Señora Venegas Brown.
 SRA. VENEGAS BROWN: A favor.
 SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Santiago. Senador Muñiz Cortés. Senadora Peña Ramírez. Senador Pérez Rosa. Senador Romero Lugo. Senador Roque Gracia.
 El Presidente le vota en contra al Informe. Hágase constar la votación.
 SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para el próximo asunto.
 SR. PRESIDENTE: Ocho (8) votos en contra, el resto a favor. ¿Cuántos a favor?
 SR. SECRETARIO: Catorce (14) votos a favor; ocho (8) votos en contra.

VOTACIÓN
 (Núm. 1)

El recibo del Primer Informe Parcial en torno a la Resolución del Senado 130, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Evelyn Vázquez Nieves y Nayda Venegas Brown.

Total 14

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, José R. Nadal Power, Miguel A. Pereira Castillo, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 287**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 287 viene acompañada con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ...a las enmiendas contenidas en el Informe de la Resolución del Senado 287, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 287, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 351**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 351 viene acompañada con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas contenidas en el Informe de la Resolución del Senado 351, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 351, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas al título de la Resolución del Senado 351.

Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto de la Cámara 480**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que el Proyecto de la Cámara 480 se apruebe sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara 480, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, estamos solicitando el descargue de la Resolución Conjunta del Senado 162 y que la misma sea incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Proponemos que se le dé lectura a la Resolución Conjunta del Senado 162.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 162**, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, un breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se llame la medida.

SR. PRESIDENTE: Que se llame.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución Conjunta del Senado 162**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, tenemos enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas, señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, después de la Sección 1, en el Resuélvese, para insertar la “Sección 2”, que lea: “La fecha final para la radicación de medidas y proyectos de ley para fines...”

SR. PRESIDENTE: ¿Medidas y proyectos de ley?

SR. RÍOS SANTIAGO: ...medidas y proyectos de ley para fines de la Sesión Legislativa del año 2017 será el 15 de noviembre de 2017.”

Página 2, línea 1, sustituir el número “2” de “Sección” por el número “3”.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 162.

Ah, señor Presidente, hay otra enmienda en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para que la Sección 3 el número “3” sea reemplazado por un número “4”, página 2, línea 6.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe...

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta del Senado 162, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Las enmiendas al título, línea 2, para después de “2017” añadir “y para otros fines”.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

¿Votación Final?

SR. RÍOS SANTIAGO: Breve receso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Breve receso. A los Senadores que me están escuchando a través del sistema de sonido, favor de presentarse al Hemiciclo, a los que no están aquí ya, para el proceso de Votación Final.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Senador Ríos Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se conforme un Calendario de Votación Final donde se incluyan las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 162; Resolución del Senado 287; Resolución del Senado 351; Proyecto de la Cámara 480, para un total de cuatro (4) medidas.

Señor Presidente, solicitamos que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales y pertinentes.

SR. PRESIDENTE: Tóquese el timbre.

¿Algún Senador o Senadora que quiera emitir un voto explicativo o abstenerse?

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, aunque no se vota sobre los informes que se reciben, vamos a emitir una declaración que se registre sobre la aceptación del ... Digo, a lo mejor el Secretario me puede orientar. Un Informe de Minoría sobre el Informe Parcial que se ha recibido.

SR. PRESIDENTE: Es su derecho que el Reglamento provee. Adelante.

SR. BHATIA GAUTIER: Cómo no. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Sobre las medidas. Ábrase la Votación.

Todos los Senadores emitieron su voto. Señor Secretario, informe la Votación.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

❖ Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 162

R. del S. 287

R. del S. 351

P. de la C. 480

VOTACIÓN
(Núm. 2)

La Resolución Conjunta del Senado 162; las Resoluciones del Senado 287, 351; y el Proyecto de la Cámara 480, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Anibal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 29

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas fueron aprobadas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 823

Por el señor Romero Lugo:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese el más sincero agradecimiento por parte del Senado de Puerto Rico a la Cadena WAPA Radio, sus periodistas, tanto regulares como voluntarios, gerencia y todo el personal que mantuvieron ininterrumpidamente la transmisión radial antes, durante y después del paso del Huracán María por Puerto Rico, manteniendo así constantemente informada a nuestra población.”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe la Moción 823.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se excuse de los trabajos del día de hoy a la senadora Rossana López.

SR. PRESIDENTE: La senadora Rossana López está convaleciendo, así que nuestro deseo de pronta recuperación para ella. Y queda excusada para todos los fines.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, de igual manera, solicitamos el consentimiento de la Cámara de Representantes para que el Senado pueda recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos, sería desde hoy martes, 17 de octubre hasta el próximo martes, 24 de octubre de 2017.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos extender el término para radicación de medidas en la presente Sesión hasta el 15 de noviembre de 2017; y de igual forma, se extiende el término que tienen las Comisiones para rendir informes por treinta (30) días adicionales calendario a las medidas para tener bajo su consideración, según se dispone en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado.

SR. PRESIDENTE: Okay. Pues para que quede claro el récord y no haya confusión o malos entendidos, lo que estamos haciendo, mediante moción, es exactamente la enmienda que le incorporamos a la Resolución Conjunta del Senado 162 porque se vence el próximo jueves la fecha para radicación de medidas y proyectos de ley. Como tendríamos que esperar técnicamente a que la Cámara lo aprobara y llegara a la firma del Gobernador, pues para no detener los trabajos legislativos, pues estamos enmendando, mediante moción, el último día de radicación de medidas y proyectos de ley, que es el jueves, para el día 15 de noviembre. Así que todos los Senadores y Senadoras ya pueden o luego del jueves, podrían seguir radicando medidas y proyectos de ley para

consideración en esta Sesión, que terminaría de aprobarse en la Cámara y firmado por el Gobernador el 15 de diciembre, eso es lo primero.

El término para las Comisiones, de treinta (30) días adicionales, que quede clarísimo que esos treinta (30) días es dentro, no es sobre los sesenta (60) días que se le dieron a algunas medidas, algunas Comisiones, esos son treinta (30) días para todas las demás Comisiones que no pidieron una extensión adicional, para que quede completamente claro.

¿El otro punto era? Era la fecha...

SR. RÍOS SANTIAGO: Treinta (30) días adicionales a las medidas para tener la consideración, según dispone la Regla 32.2.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. RÍOS SANTIAGO: Y es para rendir informes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. RÍOS SANTIAGO: Treinta (30) días para rendir informe.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos regresar al turno de Lectura y Relación de Proyectos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la tercera Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resolución Concurrente del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Carmelo J. Ríos Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 656

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 5.06 de la Ley 247-2004, según enmendada, conocida como “Ley de Farmacia de Puerto Rico” a los fines de eximir del requisito de contar con uno o más farmacéuticos en la manufactura, empaque y distribución de medicamentos sin receta que no contienen sustancias controladas y fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 657

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar los Artículos 6, 7 y 16 de la Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, conocida como “Ley de Establecimientos para Personas de Edad Avanzada” a los fines de incluir como requisito para el licenciamiento de cualquier institución, centro, hogares de grupo, hogares sustituto, hogares de cuidado diurno, campamentos y cualquier otra facilidad cubierta por las disposiciones de este estatuto, el contar con un dispositivo de reserva de agua suficiente y una planta eléctrica o generador que suministre las necesidades del establecimiento, y otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 658

Por el señor Nadal Power:

“Para añadir un nuevo inciso (H) al párrafo (2) del apartado (g) de la Sección 1081.02 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de eliminar la penalidad contributiva de diez (10) por ciento por distribuciones de los fondos de las Cuentas de Retiro Individual (IRA) a los individuos que decidan utilizar parte de dichos ahorros para costear gastos relacionados a pérdidas ocasionadas por el Huracán María, incluyendo la pérdida de ingresos por no poder trabajar; y para otros fines relacionados.”
(HACIENDA)

P. del S. 659

Por la señora Venegas Brown:

“Para ordenar al Departamento de la Familia a través de su Secretaria de Familia a ejecutar las disposiciones de esta ley y redactar un reglamento, establecer un Protocolo de Manejo de Emergencias y Abastecimiento para las personas en custodia por el Estado y aquellas personas residentes en hogares sustitutos por los cuales el Estado otorga licenciamiento para su operación.”
(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 163

Por el señor Nadal Power:

“Para ordenar al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, Departamento del Trabajo y a la Junta de Planificación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a presentar ante la Asamblea Legislativa un informe detallado sobre los costos del cese de operaciones de negocios en Puerto Rico tras el paso de los huracanes Irma y María, incluyendo pérdidas empresariales e individuales de los empleados de industrias y comercios que dejaron de recibir ingresos o perdieron sus empleos por causas atribuidas al desastre natural.”
(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

R. C. del S. 164

Por el señor Nadal Power:

“Para ordenar al Departamento de Hacienda a rendir un informe mensual sobre el uso dado a los pagos o líneas de crédito aprobadas por el Gobierno Federal de los Estados Unidos para gastos operacionales y de emergencia del fondo general o cualquier fondo especial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tras los estragos ocasionados por el paso del Huracán María en Puerto Rico el pasado mes de septiembre.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 165

Por el señor Nadal Power:

“Para ordenar a las agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a rendir un informe mensual detallado, comenzando el 1 de diciembre de 2017, sobre los desembolsos recibidos producto de reclamaciones a seguros ante las pérdidas ocasionadas por los estragos del Huracán María en septiembre de 2017.”

(HACIENDA)

RESOLUCIÓN CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 24

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para solicitar al Congreso y al Presidente de los Estados Unidos mayor e inmediata participación de las Fuerzas Armadas en los trabajos para la reconstrucción luego del paso del Huracán María, que se acojan las peticiones del Gobernador Ricardo Rosselló, la Comisionada Residente Jenniffer González y el Presidente de la Junta de Supervisión Fiscal, José Carrión, entre otros, sobre la asignación de fondos federales que necesita el gobierno estatal, y se implemente un Programa de Recuperación para Puerto Rico similar al Plan Marshall.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se recesen los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el martes, 24 de octubre de 2017, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Siendo así, el Senado de Puerto Rico recesa hoy, 17 de octubre, a las cuatro y doce de la tarde (4:12 p.m.); hasta el próximo 24 de octubre de 2017, a la una de la tarde (1:00 p.m.).



Se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA
17 DE OCTUBRE DE 2017**

MEDIDAS

PAGINA

Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 130	4003 – 4014
R. del S. 287	4015
R. del S. 351	4015
P. de la C. 480.....	4015 – 4016
R. C. del S. 162.....	4016 – 4017

ANEJOS

SENADO DE PUERTO RICO

VOTO EXPLICATIVO

P. de la S. 28

12 de octubre de 2017

Presentado por *el senador Tirado Rivera*

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Durante la Sesión Ordinaria del Senado de Puerto Rico celebrada el martes, 12 de septiembre de 2017, el suscribiente consigna para récord un voto en contra del Proyecto del Senado Número. 28, (en adelante P. del S. 28) y la intención de emitir un voto explicativo. Conforme a lo anterior, y dentro del término provisto por la reglamentación aplicable procedo.

El propósito del P. del S. 28 es crear la Comisión Conjunta para la Revisión e Implementación de Reglamentos Administrativos; disponer sobre su funcionamiento; establecer su composición, deberes, facultades y responsabilidades; enmendar la Ley Núm. 38-2017, mejor conocida como la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Gobierno de Puerto Rico” a los fines de atemperarla a estas nuevas disposiciones.

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Artículo 1, Sección 2 establece que “*El gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tendrá forma republicana*

y sus Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, según se establecen por esta Constitución, estarán igualmente subordinados a la soberanía del pueblo de Puerto Rico”. Es decir, una organización tripartita del gobierno mediante la delimitación del ámbito de las funciones correspondientes a cada una de sus ramas. Consiste en distribuir el poder del estado en diferentes órganos, **evitando la concentración de poder en una sola rama**. La distribución lleva en sí misma, cierto grado de tensión que la propia doctrina atenúa mediante este sistema de pesos y contrapesos.¹

Sin embargo, el P. del S. 28 pretende crear una Comisión, para asegurar que los reglamentos aprobados por las agencias, sean cónsonos con la intención legislativa. Entre sus facultades está evaluar reglas propuestas o aprobadas por la Rama Ejecutiva y la reglamentación excesiva. Además, la medida dispone que la Comisión velará por el cumplimiento con el mandato legislativo de aprobar un reglamento. No hay duda de que el poder legislativo retiene el control a través de su facultad para legislar.² Sin embargo, es la Rama Ejecutiva, en todas sus dependencias, a las que le corresponde el establecimiento de las reglamentaciones en cumplimiento con la Ley 38-20107, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”.

Actualmente es la Rama Judicial el vehículo procesal disponible para impugnar una regla o reglamento y quien deberá evaluar si la agencia excedió los poderes delegados por el Legislador. Son los tribunales los únicos que pueden pasar juicio sobre la interpretación de las leyes y esta asamblea pretende asumir responsabilidades judiciales que no le corresponden. La realidad es que choca con nuestro Sistema Republicano de gobierno y nuestro Sistema Judicial. Si bien es cierto que este País está sobre legislado, así también, está sobre reglamentado.

¹ *Hernández Agosto v. Romero Barceló*, 112 D.P.R. 407, 413 (1982).

² Echevarría Vargas, J. (1998). *Derecho Administrativo Puertorriqueño*, Primera Edición, San Juan, Ediciones SITUM.

Por otra parte, el Canon 2 de los Cánones de Ética Judicial, dispone que las juezas y los jueces ejemplifiquen la independencia judicial, tanto en sus aspectos individuales como **institucionales**. Su interpretación es una garantía fundamental de la existencia de un juicio justo. La integridad e independencia de las juezas y los jueces dependen de que éstos ejerzan sus funciones libres de temor y de toda clase de favoritismo que afecten la adjudicación imparcial de las controversias judiciales. Cabe destacar, que de existir algún cuestionamiento sobre las reglas o reglamentos, la sección 2.7 “Nulidad de las Reglas o Reglamentos y Términos para Radicar la Acción”, del Capítulo 2 de la Ley Núm. 38-2017, establece el procedimiento a seguir, el cual establece claramente que se debe radicar la acción en el Tribunal de Apelaciones, que es al que le compete, no a la Asamblea Legislativa.

La responsabilidad de la Asamblea Legislativa según la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico es ejercer el poder legislativo mediante la aprobación de leyes y realización de estudios e investigaciones de interés público. Resulta preocupante que la Comisión que pretende crear esta medida pueda evaluar y/o cambiar reglamentos ya establecidos por la Rama Ejecutiva.

Por todo lo antes expuesto, el Senador que suscribe consigna su voto en contra del P. del S. 28. Esta Asamblea Legislativa, no debe asumir la responsabilidad Judicial que no le ha sido delegada por la Constitución del Estado Libre Asociado. Esta acción choca con nuestro Sistema Republicano de Gobierno y nuestro Sistema Judicial, que es el único que tiene la responsabilidad de interpretar y pasar juicio sobre las leyes y reglamentos.

Respetosamente sometido,

Hon. Cirilo Tirado Rivera



17 Oct 2017
10:40 am
Secretaría Senado
CJR

GOVERNOR OF PUERTO RICO
Ricardo Rosselló Nevares

16 octubre de 2017

Hon. Carlos "Johnny" Méndez
Presidente
Cámara de Representantes
P.O. Box 9022228
San Juan, P.R. 00902-2228

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
P.O. BOX 9023431
San Juan, P.R. 00902-3431

Honorable presidente de la Cámara de Representantes, Carlos "Johnny" Méndez

Honorable presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz

Señoras y señores legisladores; miembros de las cámaras que componen nuestra Asamblea Legislativa; y nuestro Pueblo:

Puerto Rico experimentó dos huracanes en un mes y nuestra gente nos necesita ahora más que nunca. A raíz del impacto y devastación que ha sufrido Puerto Rico tras el paso de los huracanes Irma y María, he considerado prudente y necesario comunicar para el récord legislativo el siguiente mensaje, para el que les solicito se le dé lectura al inicio de los trabajos en Cámara y Senado:

Como es de conocimiento público, Puerto Rico tenía múltiples retos con la crisis fiscal, \$7,600 millones en déficit, una Junta de Supervisión Fiscal y una economía que llevaba más de 10 años en retroceso. Estábamos manejando esos retos cuando recibimos el embate de la naturaleza. Hoy, nos mantenemos con objetivos claros: Lograr que Puerto Rico retorne a la normalidad lo más rápido posible y atender los problemas que teníamos antes conforme al compromiso que hicimos con el Pueblo con el Plan para Puerto Rico.

Los eventos atmosféricos nos causaron grandes daños y nos costaron vidas. No obstante, ningún evento atmosférico podrá con el espíritu luchador de este Pueblo ni derrotará nuestra agenda para transformar a Puerto Rico. Por eso le pido a esta Asamblea Legislativa que evalúen las dos medidas que hemos presentado durante el día de hoy y continúen revisando los proyectos que tienen ante su consideración. Con la ayuda de los presidentes camerales y de cada uno de los legisladores nos levantaremos con más fuerza que nunca.

El paso de estos dos huracanes respectivamente por la Isla, y la devastación causada, no tienen precedentes en la historia moderna de Puerto Rico. Durante los días 19 y 20 de septiembre de 2017, el huracán María impactó a Puerto Rico, convirtiéndose en el fenómeno atmosférico más poderoso que ha pasado directamente por nuestra Isla en los últimos casi 90 años. Nunca antes Puerto Rico había experimentado dos huracanes con tal fortaleza en menos de un mes y con el efecto que todos hemos visto.

Parafraseando al presidente Kennedy, aunque en circunstancias distintas, pero no menos retantes, les expreso que pocas generaciones en la historia del mundo han enfrentado los resultados catastróficos que han generado los huracanes Irma y luego María, en un periodo de tan solo dos semanas. Esto, sumado a las dificultades económicas existentes previo a los dos poderosos huracanes mencionados, constituyen un inmenso desafío que juntos debemos superar como el pueblo digno, noble y perseverante que somos.

Nuestras oraciones están con todas las familias que sufrieron la más grave de todas las pérdidas. Por otro lado, estos eventos destruyeron recursos de infraestructura necesarios para el Gobierno poder proveer servicios esenciales, como los son el suministro de agua potable y la energía eléctrica; además de sus implicaciones sobre la salud de nuestro pueblo.

Los daños a la infraestructura crítica en la Isla ocasionaron interrupciones en los sistemas de comunicaciones, afectando todo tipo de actividad gubernamental, comercial y social en Puerto Rico.

El daño más grave recayó sobre la infraestructura de la Autoridad de Energía Eléctrica, teniendo como consecuencia que el cien por ciento de los abonados de la AEE se quedaran sin el servicio. De igual forma, gran parte de los abonados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados sufrieron interrupciones en el servicio.

Los hospitales sufrieron la pérdida de energía y daños estructurales. El sector privado, como los supermercados, gasolineras, la banca y las cooperativas, enfrentaron las complejidades de este desastre natural para reanudar operaciones en días cercanos al paso del evento atmosférico. Igual situación enfrentaron las industrias de comunicaciones.

Ante ese cuadro, la respuesta del Gobierno fue inmediata y organizada. Se estableció el Centro de Comando del Gobierno de Puerto Rico. El trabajo en equipo constructivo entre los diversos componentes del Gobierno de Puerto Rico y el Gobierno Federal permitió la colaboración entre numerosos participantes que se unieron y continúan uniéndose a los esfuerzos de salvar vidas, rescate y recuperación a corto y largo plazo. De hecho, muchos de los legisladores, sin colores o ideologías, han ayudado al Gobierno a responder a la crisis.

Desde el comienzo, se ha mantenido informado al pueblo del estatus y progreso en la prestación de los servicios gubernamentales y privados. Igualmente, se informa a diario sobre la distribución de las ayudas estatales, federales y de organizaciones voluntarias.

Ante estos eventos, muchos asumieron su responsabilidad individual. Desde el Gobierno central, la Oficina de la Primera Dama, legisladores, alcaldes, agencias federales y estatales de otras jurisdicciones, la Guardia Nacional, las Fuerzas del Departamento de Defensa Federal, voluntarios de diversas organizaciones de numerosas jurisdicciones y más importante aún, las mismas comunidades, respondieron al llamado con el más alto sentido de solidaridad, colaboración y compromiso. Estos trabajaron y trabajan incansablemente para levantar este terruño. Mi agradecimiento a todas estas personas pues veo en su rostro la empatía, el sentido de urgencia y dolor que refleja el comprender la relación entre el trabajo que estos realizan y la ayuda que tantas personas necesitan. Nuestro pueblo solidario, los que estamos en la Isla y los que residen en los estados de la nación, han demostrado la hermandad y sensibilidad ante el dolor de los más necesitados. No he visto un solo rostro de estos trabajadores marcado por la indiferencia. Sin lugar a duda, la situación que enfrentamos nos ha unido como pueblo, nos ha movido a trabajar con vecinos de nuestras comunidades y con personas generosas de diversas jurisdicciones. El sentido de fraternidad que forma parte de nuestra fibra ha sido mayor que el efecto devastador de estos eventos.

Justo en el momento en que el ojo del fenómeno tocaba tierra puertorriqueña expresé a través de las redes sociales que ningún huracán, por más fuerte que sea, podría detener la voluntad inquebrantable de nuestro pueblo para levantarnos con más fuerza que nunca.

Hoy, convencido que vamos a edificar un Puerto Rico más próspero, justo y donde se valoren mucho más los principios en los que se fundamenta una sociedad donde impere el respeto a la sana convivencia, les comunico el progreso:

- El número aproximado de misiones de agencias estatales y federales, Oficina de la Primera Dama, Asamblea Legislativa, Guardia Nacional, Departamento de Defensa, recogidos por alcaldes en centros de FEMA, y organizaciones de voluntarios asistidas por el Gobierno para distribuir alimentos, agua y medicamentos asciende a cerca de 2,000;
- Solo en ayudas federales de FEMA, hemos promovido la repartición de alrededor de 9 millones de comidas y 9.5 millones de litros de agua. Esta ayuda, en su mayoría, se ofreció a cada alcalde para su distribución;
- Hemos ofrecido combustible constantemente a los 78 municipios y 77 han aceptado la ayuda de la entrega de diésel y gasolina para que operen;
- Hemos solicitado a FEMA la distribución prioritaria de techos temporeros o toldos. Se han entregado 36,000 de éstos y esperamos que próximamente lleguen techos temporeros adicionales para atender las necesidades;
- El número de hospitales y centros de diagnósticos y tratamientos asistidos asciende a 70 y hemos logrado conectar la energía de la AEE a 45 de éstos en 15 municipios. La energía en estos hospitales no es totalmente estable pero seguimos trabajando para fortalecer la operación de estas facilidades;
- El servicio de agua de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados se ha restablecido en más de un 70%, lo que es un gran logro teniendo en cuenta la magnitud de los daños sufridos;
- Las farmacias reportadas que están despachando medicamentos ascienden a 922 o el 88% de las que operaban antes de la emergencia;
- El porcentaje de supermercados en funciones asciende a cerca de 90% aunque todavía trabajamos para que atiendan la alta demanda y establezcan sus horarios de servicio;
- Los vuelos aéreos se están estabilizando y ya tenemos operacionales el 100% de los aeropuertos;
- Cerca de 90% del servicio postal se ha reestablecido;
- Las rutas de la AMA, Metrobus y Llama y Viaje se han restablecido en un 100%;
- El porcentaje de servicio de telefonía se ha restablecido en cerca de 60%, poniendo a operar a más de 701 antenas de telecomunicaciones de las 28 que teníamos operando el 28 de septiembre; y

- De más de 15,000 refugiados hoy tenemos cerca de 5,000 tras el trabajo continuo para ayudar a normalizar la vida de muchas personas afectadas por los huracanes.

Nos falta mucho por hacer y tenemos que ajustar muchas estrategias para los nuevos tiempos. Mientras escribo y curso esta comunicación a la Asamblea Legislativa tenemos sectores incomunicados y sin servicios esenciales. No obstante, les aseguro que trabajamos ardua e incansablemente para llegar a cada rincón de la Isla donde existe necesidad. Este es el momento para que cada uno de nosotros demos de que estamos hechos y le extendamos la mano al amigo, al vecino, al necesitado. Este es el momento para que cada uno de nosotros salga, aún ante las dificultades individuales, a ayudar al prójimo. Cada uno de nosotros tenemos mucho que aportar y no podemos detenernos a lamentarnos o a criticar al vecino.

Por otro lado, les informo que se emitieron las siguientes órdenes ejecutivas para atender la emergencia:

- OE-2017-47 (declara un estado de emergencia a consecuencia del inminente paso del huracán María y activa la guardia nacional para que provea apoyo durante la emergencia);
- OE-2017-48 (prohíbe la venta o expendio de bebidas alcohólicas debido al estado de emergencia);
- OE-2017-49 (establece el toque de queda de 6:00pm a 6:00am debido al estado de emergencia);
- OE-2017-50 (enmienda la OE-49, se establece el toque de queda de 7:00pm a 5:00am y excluye a otras personas de la aplicación del toque de queda);
- OE-2017-51 (suspende la vigencia de todos los convenios colectivos de las agencias debido a la emergencia para poder utilizar a los empleados públicos de forma eficiente);
- OE-2017-52 (establece un cuerpo de oficiales de paz que asista a las fuerzas de orden público estatales);
- OE-2017-53 (para viabilizar y acelerar la recuperación de Puerto Rico luego del huracán María y se simplifica o se exime de varios requisitos de ley o de órdenes administrativas);
- OE-2017-54 (enmienda las disposiciones de la Orden Ejecutiva Núm. 2017-052 para incluir a los funcionarios de orden público federal y todos los funcionarios de orden público de cualquiera de los 50 estados de los Estados Unidos de América);
- OE-2017-55 (establece una alianza con la sociedad protectora de animales "Humane Society of the United States" para que éstos puedan asistir con los animales durante la emergencia y se otorga dispensa a veterinarios, asistentes de veterinarios, tecnólogos o técnicos veterinario debidamente

acreditados en cualquiera de los 50 estados de los Estados Unidos de América);

- OE-2017-56 (autoriza al Secretario de Hacienda a tomar todas las medidas contributivas necesarias para una administración tributaria efectiva durante el estado de emergencia a consecuencia del paso del huracán María);
- OE-2017-57 (para que los médicos u osteópatas de las distintas guardias nacionales que se encuentren prestando servicio militar activo puedan ejercer la medicina en Puerto Rico y para otorgar la inmunidad del estado a los médicos de la guardia nacional de Puerto Rico así como a los médicos de guardias nacionales de otros estados);
- OE-2017-58 (para que los médicos u osteópatas, y médicos asistentes de otras jurisdicciones de los Estados Unidos de América puedan ejercer la medicina en Puerto Rico y para otorgar la inmunidad del estado a los médicos voluntarios de Puerto Rico y de otras jurisdicciones);
- OE-2017-59 (establece un cuerpo de auditores para la fiscalización sobre la distribución de los recursos de primera necesidad, manejo de los daños y procedimientos en las agencias adscritas a la rama ejecutiva del gobierno de Puerto Rico durante y luego de la emergencia decretada, a raíz del paso del huracán María);
- OE-2017-60 (para asegurar la entrega inmediata y oportuna de suministros, combustible y artículos de primera necesidad por parte de los gobiernos municipales);
- OE-2017-61: (autoriza a todas las agencias federales concernidas, principalmente a fema, a utilizar los medios que razonablemente estimen necesarios para acceder a todas las torres de telecomunicaciones, facilidades dedicadas e infraestructuras relacionadas, ubicadas en propiedad privada, cuyo acceso resulte necesario para la reparación y el restablecimiento de las telecomunicaciones y los servicios de data en Puerto Rico);
- OE-2017-62: (para que el Secretario del Departamento de Seguridad Pública establezca un procedimiento expedito que, en atención al decreto de estado de emergencia emitido ante el paso del huracán María, permita expedir una licencia especial de armas provisional a las compañías de seguridad privadas que brinden servicios en Puerto Rico durante el estado de emergencia)
- OE-2017-63: (Autorizando al Secretario de Hacienda y al Administrador de la Administración de la Industria y el Deporte Hípico a tomar todas las medidas necesarias para que el deporte del hipismo continúe operante durante el estado de emergencia declarado como consecuencia del paso del huracán María)

De igual forma, se tomaron medidas dirigidas a salvaguardar la seguridad y la salud de las personas, así como para atender diversas circunstancias que regulan la relación y responsabilidad de individuos con el Gobierno. Entre estas:

- Desde el 19 de septiembre, se informó que, luego de una conversación con transportistas, se acordó implementar un proceso expedito para el levante de mercancía en los muelles, según establece el Boletín Informativo de Rentas Internas Núm. 17-19. Esto, para asegurar que los alimentos perecederos y artículos de primera necesidad lleguen al pueblo;
- Se eximió el IVU sobre las comidas preparadas;
- Se ordenó la exención de una porción de la denominada “crudita” para la compra de diésel para la venta a hospitales, telecomunicaciones, centros de diálisis y municipios;
- Se ordenó que los alimentos que la industria privada no pueda levantar en los muelles por dificultades serán incautados por el Gobierno y repartido gratuitamente a las personas. El Gobierno pagará a los dueños de estos alimentos incautados;
- Se informó que el Departamento de Vivienda concedió una moratoria al pago de la renta en las residencias públicas hasta enero de 2018;
- Se ordenó que se adelantara la nómina de los empleados públicos y el pago a las pequeñas y medianas empresas suplidoras del Gobierno;
- Se establecieron y se trabaja en la preparación de *Medical Super Shelters* para atender pacientes y descongestionar los hospitales;
- Se recibió el hospital flotante *USNS Comfort* para recibir pacientes;
- La Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) aprobó la petición del Gobierno de Puerto Rico para destinar \$76.9 millones a la reparación de la infraestructura de telecomunicaciones en la Isla;
- *Disaster Management Assistance Team* (DMAT) preparó 8 equipos médicos para asistir a los hospitales;
- Contamos con más de 10,000 funcionarios del Departamento de Defensa Federal, 2,000 empleados federales y sobre 2,000 efectivos de la Guardia Nacional de 25 estados;
- La Junta de Planificación y la Oficina de Gerencia de Permisos emitieron una orden administrativa para eximir del trámite de permisos de construcción a comercios e industrias para obras de reconstrucción o reparación de infraestructura afectada por el huracán María y que ya tenía permisos para la estructura original;
- La Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) coordina con el Gobierno el lanzamiento del proyecto Loon de Google en Puerto Rico para mejorar las telecomunicaciones;
- Los *Cell on Wheels* (COW) están funcionando en 17 municipios: Aguadilla, Arecibo, Fajardo, San Germán, Mayagüez, Quebradillas, Humacao, Guayama, Río Grande, Manatí, Yauco, Vega Baja, Ponce, Cidra, Rincón, Coamo y Utuado;

- El Departamento de Asuntos al Consumidor (DACO) emitió órdenes de congelación de precios en artículos de primera necesidad y de márgenes de ganancia de combustible y ha dado multas a los que las incumplen; entre otras medidas.

La respuesta del Gobierno Federal, reflejada en los recursos que se han asignado para atender la situación que vive la Isla, ha sido importante en el proceso de recuperación y no hemos parado de exigirle mayor rapidez y recursos. No obstante, lo hemos hecho en un esfuerzo de relación de trabajo conjunto pues las autoridades federales son importantes para salir hacia delante. Continuaremos la discusión productiva y constructiva para allegar tantos recursos como sea posible para atender la emergencia que vive la Isla. Esta es la respuesta que esperamos tanto del Presidente de los Estados Unidos de América como del Congreso, porque es lo correcto y lo justo para los millones de ciudadanos americanos que residen en la Isla.

En las visitas de funcionarios federales como el Presidente Trump, el Vicepresidente Pence y el Presidente de la Cámara de Representantes federal, Paul Ryan, hemos exigido que se nos ofrezcan todas las ayudas que todo ciudadano americano espera de su nación.

La Cámara de Representantes federal ya ha aprobado una de las medidas que solicitamos para asegurar la liquidez del Gobierno y costear los gastos a corto plazo.

Esta pieza legislativa aprobada incluye asignaciones que benefician directamente a Puerto Rico como:

- \$4,900 millones bajo el Programa Community Disaster Loan del cual podríamos recibir casi su totalidad;
- \$1,200 millones bajo el Programa de Asistencia Nutricional (PAN) que beneficia a 1.3 millones de beneficiarios en la isla;
- \$150 millones para ayudar a PR a parear los fondos que exigen programas federales bajo FEMA.

De igual forma, continuamos solicitando de entre \$4,200 y \$4,600 millones adicionales en otros programas federales como el Community Development Block Grant, Social Services Block Grant, el Small Business Administration Disaster Loans, entre otros.

A mediano y largo plazo, Puerto Rico necesita otra asignación federal mayor para la reconstrucción de la Isla y juntos lo solicitaremos. Por ello, convoqué

nuevamente al Frente por Puerto Rico con la ayuda de los presidentes legislativos y otros líderes que, fuera de agendas políticas y colores, estaremos reclamando para nuestra Isla la ayuda necesaria como una voz. Confiamos que la crisis refleje lo mejor de cada uno de nosotros.

Comparto mi más profundo agradecimiento a nombre del pueblo de Puerto Rico a los miles de trabajadores y voluntarios de nuestro Gobierno, de otras jurisdicciones de la Nación y de otros países que de forma incansable han prestado la ayuda que necesitamos. De igual forma, agradezco a nuestros hermanos y hermanas que residen en otras jurisdicciones de la Nación y países por su esfuerzo en colaborar con la recuperación de la Isla. A ustedes les digo que contamos con su apoyo para levantar a la Isla.

Vislumbro un Puerto Rico donde los ciudadanos americanos y los hermanos y hermanas que viven en la Isla tengan los mismos derechos, acceso a la salud, educación y oportunidades para aportar a la sociedad, la economía y democracia que gozan aquellos que residen en otras jurisdicciones de la Nación. Vislumbro un Puerto Rico donde cada una de las personas de esta generación y nuestros hijos e hijas tenga las oportunidades para aportar al desarrollo de nuestra sociedad, economía y democracia. Vislumbro un Puerto Rico que atraiga el talento y calor humano de las personas que por diversas razones decidieron relocalizarse a otra jurisdicción de la Nación. Que no exista la menor duda que Puerto Rico se va a levantar más fuerte que antes.

Les exhorto a retomar la agenda legislativa en un ánimo solidario; donde las tradicionales diferencias partidistas sean superadas por las grandes coincidencias que hoy tenemos para juntos aportar a la construcción de un nuevo Puerto Rico. Con el afecto y respeto de siempre, me despido pidiéndole a Dios que ilumine nuestras mentes y nos brinde la sabiduría necesaria para cumplir con las altas expectativas de nuestro Pueblo.



Ricardo Rosselló Nevares
Gobernador

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(16 DE MARZO DE 2017)**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 130

23 de febrero de 2017

Presentada por la señora *Vázquez Nieves*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación del estado en que se encuentran la prestación de servicios esenciales a la ciudadanía, incluyendo, pero sin limitarse, los Servicios de Salud Mental; Servicios Educativos para Niños con Necesidades Especiales, Talentosos, Superdotados y de Corriente Regular; Servicios de Salud; Seguridad en las Escuelas; Servicios de Suministro de Agua Potable; los Servicios de la Autoridad Energía Eléctrica; Tramitación y Recibo de Asistencia Económica Gubernamental de toda clase para personas de Escasos Recursos y por Organizaciones sin Fines de Lucro, que se dedican a la Prestación de Servicios a Poblaciones Vulnerables; Situaciones Temporeras o Permanentes que estén Impactando los Servicios Esenciales en la Región; para identificar la necesidad de legislación adicional o enmienda a estatutos vigentes que impacten la prestación de servicios esenciales y calidad de vida de la ciudadanía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Diccionario de la Real Academia Española define el ser “pobre” como “alguien que no tiene lo necesario para vivir”. Al plantearnos la expresión de “pobreza”, podrían muchos argumentar sobre la situación socio-económica que viven niños y familias en lugares distantes, en Centro y Sur América, incluso sobre la que viven esta población en continentes lejanos. Si reflexionamos sobre la definición que encabeza esta exposición de motivos y visitamos distintos pueblos de Puerto Rico, con especial énfasis en las zonas rurales o urbanas alejadas del área metropolitana, entenderemos la triste realidad de que cientos de miles de nuestros constituyentes en Puerto Rico viven en carne propia cada día “la pobreza” material, por su incapacidad de sufragar todas las necesidades básicas de su hogar. La crisis fiscal por la cual a traviesa el

Gobierno de Puerto Rico, el alto costo de los servicios de luz y agua, el alto costo de los alimentos en los supermercados, en comparación con muchos estados, agudiza esta realidad.

En un artículo reseñado en el periódico el Nuevo Día del 31 de enero de 2016, surgen varios datos recopilados por estos que son particularmente importantes para la presente resolución. Se menciona que “La falta de acceso a servicios y oportunidades puede tener repercusiones profundas e irreversibles en los menores pobres en el País, estimados en un 57%.” Además, que en Puerto Rico, el 62% de los menores, de uno a cinco años, vive bajo niveles de pobreza y sus padres enfrentan una tasa de desempleo de un 29%. “Se asume que como uno no los ve en las luces como en otras partes del mundo, no existe pobreza. Pero si se examina lo que se informa solamente sobre abuso, maltrato a la niñez y la privación en que viven muchas familias, sabes que en Puerto Rico hay niños pobres”, sostuvo el coordinador del Centro Agenda Puertorriqueña para la Calidad de Vida de la Universidad Interamericana.

El que seis (6) de cada diez (10) niños en Puerto Rico, vivan en estado de pobreza, envía un poderoso mensaje a esta Asamblea Legislativa, que la población que representa el presente y futuro de Puerto Rico, los futuros maestros, empresarios, comerciantes, enfermeros, en fin, aquellos que tomarán las riendas de Puerto Rico en el día de mañana, no cuentan con las herramientas necesarias para desarrollarse a su máximo potencial. Es de conocimiento general, que cada vez que se inicia una sesión ordinaria o extraordinaria, cada vez que juramenta a su cargo el titular de una agencia, trasciende públicamente distintos planes de trabajo, que debieron, de alguna forma, aportar a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes. No obstante, afloran las mismas dudas, ¿Cómo han mejorado los servicios? ¿Qué ha pasado con las pasadas asignaciones legislativas? ¿Dónde están concentrados los recursos del Estado? ¿Qué falta por hacer para erradicar o minimizar la pobreza en Puerto Rico? ¿Qué necesitamos para que los ciudadanos reciban servicios públicos de alta calidad?

Es por lo antes expuesto, que esta Resolución pretende facultar a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales del Senado realizar una investigación, estudio y análisis del estado en que se encuentran la prestación de servicios esenciales a la ciudadanía.

Esta investigación incluirá recomendaciones específicas, que permitan reenfocar la política pública del Gobierno de Puerto Rico para que sea un ente activo de transformación social y económica; y cualquier otro asunto relacionado con la materia objeto de esta Resolución.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Esenciales
2 del Senado de Puerto Rico realizar una investigación del estado en que se encuentran la
3 prestación de servicios esenciales a la ciudadanía.

4 Sección 2.- La Comisión deberá rendir informes parciales con hallazgos y
5 recomendaciones durante el término de la decimoctava Asamblea Legislativa, y rendirá un
6 informe final que contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de finalizar
7 la Séptima Sesión Ordinaria.

8 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

ORIGINAL

RECIBIDO AGO10'17PM5:39

GOBIERNO DE PUERTO RICO

TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

SAR

18^{va}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Extraordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

10 de agosto de 2017

Primer Informe Parcial
R. del S. 130

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado 130, presenta a este Alto Cuerpo Legislativo el Primer Informe Parcial con sus hallazgos, recomendaciones y conclusiones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 130, ordena a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales a investigar el estado de la prestación de servicios esenciales a la ciudadanía y las situaciones temporeras o permanentes que estén impactando los servicios esenciales de Puerto Rico, entre otras.

La Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales recibió un sinnúmero de quejas de los ciudadanos del municipio de Cabo Rojo solicitando nuestra ayuda para investigar la implementación del Programa de recogido de desperdicios sólidos de dicho municipio denominado *Iniciativa Naranja*. A través de la referida iniciativa, el ayuntamiento unilateralmente, sin subasta y sin vista pública previa, concedió a una compañía privada dedicada al recogido de desperdicios sólidos la facultad de imponer a los caborrojeños una tarifa irrazonable por la compra de unas "bolsas plásticas especializadas" para la disposición de su basura.

De esta manera, se constituyó un monopolio que atenta contra los cientos de familias caborrojeñas que han quedado a merced del pago por el uso de unas bolsas de pobre calidad, provocando una reacción de irritabilidad en la zona y el aumento en los vertederos clandestinos en el área oeste de la Isla. Actualmente, un grupo de ciudadanos han impugnado en nuestros

Tribunales la Iniciativa Naranja por entender que viola, entre otros, el Artículo 2.005(b) de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos”

HALLAZGOS AUDIENCIAS PÚBLICAS

La Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales conforme a las facultades conferidas por este Cuerpo, en cumplimiento con su deber ministerial y en virtud de la Resolución del Senado 130, inició una investigación exhaustiva para conocer de primera mano el reclamo de los constituyentes caborrojeños. En atención a ello, se celebraron dos (2) vistas públicas, bajo juramento, donde se indagó sobre los motivos y las razones detrás de la adopción de dicha iniciativa.

La primera Vista Pública se efectuó el 14 de junio de 2017 a la cual asistió el alcalde del municipio de Cabo Rojo, Hon. Roberto “Bobby” Ramírez Kurtz; el presidente de Conwaste, Carlos Contreras; el Lcdo. Aníbal A. Hernández Vega, asesor de la Autoridad de Desperdicios Sólidos; JoAnn Dickson, organización Defensores de los Poblados Costeros de Cabo Rojo Inc., el Lcdo. Martín Aguilar, Edy Ruiz Vega y Juan Cancel ciudadanos de Cabo Rojo que se oponen a la iniciativa.

La segunda vista pública se efectuó el 22 de junio de 2017 y asistió la Presidenta de la Legislatura Municipal de Cabo Rojo, Hon. Evelyn Alicea González; el Comisionado de la Policía Municipal, Eric Vega Rosario y el secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), Michael Pierluisi.

El Alcalde Cabo Rojo, Hon. Roberto “Bobby” Ramírez Kurtz, aprovechó la coyuntura para culpar al Gobierno Central, en particular de la administración pasada, por la reducción en el presupuesto operacional del municipio. El ejecutivo municipal reconoció que la administración pasada le eliminó el 0.5% del IVU municipal a cambio de un listado de promesas y de una serie de asignaciones de fondos adicionales los cuales nunca llegaron. Según Ramírez Kurtz, esto le costó al municipio de Cabo Rojo sobre quinientos setenta mil dólares (\$570,000) anuales.

En esa dirección, el Alcalde expresó que en el 2015 la pasada Asamblea Legislativa obligó a los municipios a entregar el restante 1.0% del IVU municipal al Banco Gubernamental de Fomento (BGF), a través de la COFIM. Pero esta nueva imposición requería que el treinta por ciento (30%) de los recaudos fueran destinados para sostener los gastos operacionales del COFIM. Por lo tanto, el dinero que llegaría al municipio sería el restante setenta por ciento (70%).

El Alcalde relató que se hicieron nuevas promesas a los ejecutivos municipales prometiendo una mayor captación y una nueva línea de financiamiento para los municipios, los cuales nunca llegaron. Con esta medida Cabo Rojo perdió trescientos diecinueve mil dólares (\$319,000) anuales.

Por otro lado Ramírez Kurtz recordó que en el 2015 el Gobierno le redujo a la mitad la aportación que hacían para el pago de los bonos de navidad de los empleados municipales, significando en una pérdida anual de ciento cuarenta y un mil doscientos cincuenta dólares (\$141,250). Asimismo, se autorizó al BGF a congelar las cuentas de los municipios, los balances de préstamos pagados por el municipio y los sobrantes del fondo de redención. Esta iniciativa privó al municipio de Cabo Rojo de recibir más de cinco millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y uno (\$5,164,581).

En En vista de ello, el Alcalde justificó, entonces, la implantación de la “Iniciativa Naranja” como una necesaria para viabilizar la recolección de los desperdicios sólidos en Cabo Rojo. Esto porque la recolección, acarreo y disposición de los desechos resulta en un gasto insostenible para el municipio. Acto seguido, el primer ejecutivo municipal expresó que ha “tomado medidas sin temor y sin excusas”. Sin embargo, la mayoría de su memorial se basó en críticas a las medidas que tomó la administración pasada y que representaron un duro golpe a las arcas municipales.

En cuanto a la Iniciativa Naranja, Ramírez Kurtz manifestó que se basa en el sistema de “pay as you throw” en el que se paga por los desperdicios que una persona espera generar. Para tales fines, el ciudadano recibe una bolsa en la cual deposita los desperdicios no reciclables. Desde esa perspectiva el Alcalde indicó que no se cobra por la bolsa, sino por el recogido, manejo y disposición de los desperdicios sólidos. Incluso, el ejecutivo fue más allá y expresó que el pago a través de bolsa “es el más efectivo y económicamente viable para la ciudad”.

Por su parte, la **Presidenta de la Legislatura Municipal de Cabo Rojo**, Evelyn Alicea González, manifestó que el municipio de Cabo Rojo está facultado para imponer tarifas por el recogido de los desperdicios sólidos desde el 2004 con la aprobación de la Ordenanza Núm. 19 Serie 2004-2005. Sin embargo, recientemente se aprobó la Ordenanza Núm. 26 Serie 2016-2017 con el fin de “viabilizar” el cobro de tarifas por el recogido de los desperdicios sólidos. A esos fines, Alicea González expresó que “el costo del servicio que paga el ciudadano no es por el recipiente, sino por el acarreo y disposición de la basura, permitiendo que éste recicle su 71% de material que según expertos es el volumen que genera los materiales reciclables de los

ciudadanos”. Es decir, la tarifa no es por la adquisición de la “bolsa plástica especializada”, sino por todo el proceso que lleva hasta la disposición de dichos desperdicios.

Por su parte, la funcionaria puntualizó que la Iniciativa Naranja fue la alternativa del municipio para atender su precaria situación fiscal y presupuestaria. Al igual que el Alcalde, la Presidenta de la Legislatura Municipal acusó al Gobierno de la implantación de esta medida. Esto, porque se han aumentado las aportaciones municipales a la carga económica de la Isla.

La legisladora municipal destacó y declaró que, posterior a la promulgación de la Ordenanza Núm. 26 que impone la Iniciativa Naranja, comenzaron a celebrar diferentes charlas con la comunidad. Pero no con el fin de orientar a los ciudadanos, sino a los efectos de iniciar un cambio en la conducta de éstos. Por lo que, dicha gestión no suplanta en tiempo y contenido la necesidad de celebrar una vista previa a la aprobación de dicha ordenanza. Finalmente, Alicea González planteó que la Ordenanza Núm. 29 no impide que los ciudadanos contraten una empresa privada para el acarreo personal de sus desechos o que éstos puedan llevar personalmente sus desperdicios al vertedero.

Por otro lado, el **Comisionado de la Policía Municipal, Eric Vega Rosario**, admitió que los policías municipales acompañan en el mismo camión de ConWaste a los empleados de la compañía en sus rutas de servicio. En ese sentido, Vega Rosario confesó lo que ciudadanos habían expresado anteriormente, a los fines de que se está utilizando personal del municipio en el recogido de los desperdicios públicos a favor de una empresa privada como ConWaste.

Estas expresiones del Comisionado ocasionaron que la Directora de Recursos Humanos del Municipio de Cabo Rojo enviara a esta Comisión una certificación en la que declara que ningún empleado del municipio de Cabo Rojo se encuentra trabajando o ha sido transferido a realizar labores junto a ConWaste. No obstante, ante las declaraciones vertidas por el ejecutivo de la Policía Municipal a esta Comisión, se realizó un referido al Departamento de Justicia y a la Oficina de Ética Gubernamental para que investigue la existencia de violaciones en ley y para que procedan como corresponde.

Por su parte, el **Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO)** señaló que la *Iniciativa Naranja* se ha podido establecer sobre bases engañosas al indicar que implementa un programa de reciclaje gratis, pero que conlleva el realizar un pago por el recogido de los desperdicios sólidos. A pesar de que el DACO reconoció que no tiene jurisdicción sobre el

municipio de Cabo Rojo, sí puede intervenir con los establecimientos que venden las bolsas anaranjadas que incumplan con las reglamentaciones de la agencia.

En cuanto a ello, el DACO enfatizó que ha recibido consultas para investigar si verdaderamente las bolsas anaranjadas tenían los quince (15) y treinta (30) galones de capacidad que les representaban al público. De no ser así, esto constituiría una violación al Reglamento contra Anuncios y Prácticas Engañosas, Reglamento núm. 8599 de 29 de mayo de 2015.

De igual forma, el DACO expresó que han recibido información de que los establecimientos en que se venden las bolsas solo estaban aceptando dinero en efectivo como método de pago. Esto en violación al Reglamento Conjunto sobre Alternativas de Pago por Servicios Licenciados y Establecimientos Comerciales en Puerto Rico conforme a la Ley Núm. 42-2015, Reglamento Núm. 8851 de 18 de noviembre de 2016. Finalmente, el DACO consignó para récord que se había comunicado en varias ocasiones con el municipio de Cabo Rojo, solicitando las ordenanzas en controversia y nunca tuvo acceso a ellas.

La **Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS)** expuso sus preocupaciones con la implantación de la *Iniciativa Naranja*. En primer lugar, ADS planteó que la medida resulta onerosa para los ciudadanos de Cabo Rojo, al tomar en consideración el cúmulo de basura que puede generar una familia. Por otro lado, la agencia cuestionó la legalidad de los procesos que dieron paso a las Ordenanzas Núm. 19 Serie 2004-2005 y la Ordenanza Núm. 26 Serie 2016-2017, pues no surge que se hayan celebrado vistas públicas previo a su aprobación como dispone el Artículo 2.005 (b) de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico". Esto, pues las referidas ordenanzas imponían tarifas por el recogido de desperdicios sólidos en sectores residenciales.

De igual forma, la ADS expresó que el municipio de Cabo Rojo no había cumplido con la Regla 5 del Reglamento Núm. 6825, según enmendado, conocido como "Reglamento para la Reducción, Reutilización y el Reciclaje de los Desperdicios Sólidos en Puerto Rico". En dicho artículo se le requiere a los municipios someter un informe sobre el desarrollo y progreso de la implantación del plan de reciclaje municipal. A tales fines, el municipio de Cabo Rojo no había presentado los informes trimestrales a la ADS sobre el cuarto trimestre de 2016 y el primer trimestre de 2017.

Además, la ADS indicó que la Ordenanza Núm. 26 pudiera tener visos de ilegalidad al delegar en Con Waste el derecho exclusivo de manufacturar, vender, distribuir, recoger, recolectar,

transportar y disponer de las “bolsas plásticas especializadas” a utilizarse en Cabo Rojo. A juicio de la ADS, esta falta de alternativas y libre competencia para la adquisición de bolsas plásticas cuyo uso es compulsorio ha sido, en gran medida, la razón principal para el aumento en los vertederos clandestinos de la ciudad.

La ADS explicó que el costo de \$1.75-\$1.99 por cada bolsa de quince (15) galones y de \$3.40-\$3.90 por cada bolsa de treinta (30) galones no parecerá muy oneroso en términos simples. No obstante, si se toma en consideración la acumulación de dichos desperdicios en un mes, pudiera representar una carga para las familias y los comercios. Más aún, cuando se obliga a los residentes a comprar las referidas fundas.

Por su parte, **Consolidated Waste, LLC (ConWaste)** exaltó las virtudes de la Iniciativa Naranja. Explicó que se trata de una modalidad del sistema Pago-por-Uso o “Pay as You Throw”, el cual promueve la sustentabilidad ambiental y el reciclaje. Además, indicó que esta propuesta es costo-efectiva para los municipios, pues transfiere el cargo por el servicio de recogido de desperdicios sólidos directamente a los ciudadanos.

Desde esta perspectiva, ConWaste declaró que se fomenta la responsabilidad ciudadana, mediante el uso de “bolsas plásticas especializadas”. Precisamente, en torno al uso de las “bolsas plásticas especializadas”, muchos ciudadanos manifestaron que estaban hechas de un material de muy baja calidad.

Como resultado directo de la pobre calidad de dichas bolsas, las familias caborrojeñas se han visto obligadas a incurrir en un gasto doble. Esto porque tienen que comprar las “bolsas plásticas especializadas” y, a su vez, adquirir las comerciales porque son más resistentes y permiten mantener la basura dentro de la funda. En respuesta, ConWaste remitió a esta Comisión información sobre los materiales que componen las “bolsas plásticas especializadas”. Sin embargo, durante las vistas públicas, la Honorable Senadora Vázquez Nieves tuvo la oportunidad de revisar, de primera mano, una de las “bolsas plásticas especializadas” y éstas se rompían fácilmente.

Por otro lado, en su ponencia ConWaste contradujo las expresiones del Alcalde de Cabo Rojo y de la Presidenta de la Legislatura Municipal al indicar que solo se paga por la adquisición de las “bolsas plásticas especializadas”, ya que “el servicio de recolección y procesamiento de material reciclable será provisto libre de costo a la ciudadanía”. Asimismo, ConWaste justificó la Iniciativa Naranja alegando que la Ordenanza Núm. 26 no requería la celebración de vistas públicas previo a su aprobación.

ConWaste razonó que la Ordenanza Núm. 26 que estableció el programa de iniciativa naranja en el municipio de Cabo Rojo no hizo otra cosa que viabilizar el cobro a la ciudadanía por los servicios de recogido sin rebasar el marco tarifario previamente establecido en la Ordenanza Núm. 19. Por lo que, en su análisis, ConWaste asimila la aprobación de la Ordenanza Núm. 26 con una imposición tarifaria. Esto contradice, precisamente su argumento de que no se trata de una imposición tarifaria por el recogido, acarreo y disposición de los desperdicios sólidos residenciales. A tenor con ello, vendría llamado el municipio a celebrar vistas públicas previo a la imposición de tarifas a los ciudadanos.

Riv
El Presidente de la **Asociación de Comerciantes del Centro Urbano de Cabo Rojo**, el Sr. Juan Cancel Rivera, se opuso a la implantación de la Iniciativa Naranja, porque impide la libre competencia por el recogido de los desperdicios sólidos en la ciudad costera. También, alegó que para la promulgación de la Ordenanza Núm. 26 no se celebraron vistas públicas. Destacó que la referida ordenanza permite el cobro de entre cinco dólares (\$5.00) y seis dólares (\$6.00) por el recogido de basura voluminosa, lo cual no está definido. Asimismo, objetó la política pública municipal por entender que aumenta en \$22.90 el gasto mensual de un residente y en \$25.00 el de los comerciantes por la recolección, acarreo y disposición de los desperdicios sólidos.

El ciudadano **Martín Aguilar Martínez**, enfatizó que la Ordenanza Núm. 26 es nula e ilegal. Entre sus fundamentos, el licenciado destacó que para su aprobación no se anunciaron ni celebraron vistas públicas previas, conforme la Ley 81-1991. El letrado recordó que en la sesión de la Legislatura Municipal en que se aprobó dicha ordenanza, la Presidenta de la Legislatura Municipal contestó que las vistas públicas se celebrarían después de su aprobación.

Igualmente, subrayó que no se efectuó una subasta, ni se presentó evidencia de que alguna comisión de la Legislatura Municipal discutiera y analizara la medida antes de que entrara en vigor. Además, declaró que la Iniciativa Naranja restringe el libre comercio y la libertad de contratación de los ciudadanos al adquirir sus bienes y servicios y viola la Ley antimonopolística de Puerto Rico Ley Núm. 77 de 25 de junio de 1964, según enmendada.

De otra parte, Aguilar Martínez señaló que, actualmente, se utiliza personal municipal para dar servicios y asistencia a ConWaste en el proceso de recogido de desperdicios sólidos. A su vez, reclamó que las bolsas de quince (15) galones y treinta (30) galones son más pequeñas que las que se venden en el mercado con el mismo tamaño.

Finalmente, **JoAnn Dickson**, presidenta del grupo de Defensores de los Poblados Costeros de Cabo Rojo, Inc. manifestó que han surgido problemas con la ciudadanía por la implantación de la medida. A tales fines, subrayó el municipio asumió que en Cabo Rojo todos tenían automóviles y no eran personas encamadas, porque hay que buscar las bolsas para poder disponer de la basura. A tenor con ello, Dickson ha sido testigo de que las personas sin autos o medios de transportación se han visto afectadas por la iniciativa. Por último, expresó, tal y como recomendaron otros ciudadanos, que entendía más prudente que se siguiera el proceso que establece el Artículo 2.005 (b) de la Ley 81-1991, se celebraran vistas públicas previas y se impusiera una tarifa razonable por el recogido de los desperdicios sólidos en el municipio.

Qui
Durante la evaluación de esta iniciativa, los ciudadanos Juan Cancel Rivera y Edy Ruiz Vega demandaron al municipio de Cabo Rojo por, entre otras cosas, por entender que la imposición del pago por las “bolsas plásticas especializadas” se trata de una tarifa fijada en violación al Artículo 2.005 (b) de la Ley 81-1991. Asimismo, el Departamento de Justicia incó otra demanda contra el gobierno municipal caborrojeño alegando que la Ordenanza Núm. 26 establece un monopolio ilegal. Ambos procesos se encuentran sometidos ante la consideración del Tribunal en espera de los juicios en sus méritos.

En la actualidad, la Ordenanza Núm. 26 sigue vigente y pleno efecto en el Municipio de Cabo Rojo. Sin embargo, las disposiciones que establece las multas administrativas y la Sección 7 que exige una serie de requisitos a las compañías privadas para el recogido de desperdicios sólidos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de evaluar los testimonios bajo juramento de los diversos deponentes en vistas públicas y examinar los documentos presentados ante esta comisión se formulan las siguientes conclusiones:

1. Las medidas confiscatorias a los ingresos de los municipios implementadas por la pasada administración han afectado considerablemente las finanzas del municipio de Cabo Rojo.
2. El sistema de recogido de desperdicios sólidos conocido como la “Iniciativa Naranja” representa la imposición de una tarifa a los ciudadanos de Cabo Rojo por la recolección,

acarreo y disposición de los desechos en dicho municipio y no el pago por el mero recipiente donde se introduce la basura.

3. El Alcalde y la Presidenta de la Legislatura Municipal reconocieron en las vistas públicas que la "Iniciativa Naranja", establecida en la Ordenanza Núm. 26, como la imposición de una tarifa por el recogido de desperdicios sólidos.
4. La Ordenanza Núm. 26, al imponer una tarifa a los ciudadanos por el recogido de los desperdicios sólidos es nula e ilegal al no cumplir con el Artículo 2.005 (b) de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos y celebrar vistas públicas previo a su aprobación.
5. Para la promulgación de la Ordenanza Núm. 26 no se celebraron vistas públicas previo a su aprobación en contravención al Artículo 2.005 (b) de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos y celebrar vistas públicas previo a su aprobación.
6. Este hecho fue reconocido por la Presidenta de la Legislatura Municipal en dos (2) instancias: durante la sesión legislativa en que se aprobó la referida ordenanza y en su ponencia al admitir que las charlas comunitarias comenzaron posterior a su promulgación.
7. Aún con la celebración de las referidas charlas no se cumple con el propósito de la celebración de una vista pública previo a la aprobación de la Ordenanza Núm. 26. Esto pues, la Presidenta de la Legislatura Municipal confesó que el fin de las charlas es cambiar la conducta de los caborrojeños. Ese fin se distancia de la celebración de una vista pública, cuyo propósito es recoger el sentir, las impresiones y las recomendaciones de los ciudadanos en torno a medidas de política pública de aplicación general.
8. Para la contratación de los servicios de recogido de desperdicios sólidos el municipio de Cabo Rojo no celebró subastas, requerimiento de propuestas o cualquier otro proceso de competencia.
9. El Municipio de Cabo Rojo está utilizando funcionarios públicos para que participen en el proceso de recogido de desperdicios sólidos junto a Con Waste.
10. Este hecho fue admitido por el Comisionado de la Policía Municipal de dicho ayuntamiento.

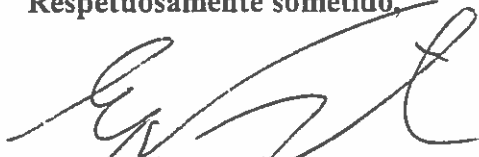
11. La Ordenanza Núm. 26 viola la Ley antimonopolística de Puerto Rico Ley Núm. 77 de 25 de junio de 1964, según enmendada, al restringir irrazonablemente el libre comercio y la libertad de contratación de compañías para proveer el servicio de recolección, acarreo y disposición de los desechos de Cabo Rojo.
12. El Municipio y ConWaste ha incurrido en prácticas de presentar anuncios engañosos al plantear que el costo por el recogido de desperdicios sólidos es gratuito, cuando en la práctica, e incluso, ante esta Comisión han planteado lo contrario.
13. El Municipio y ConWaste ha incurrido en prácticas de presentar anuncios engañosos al promover que las bolsas tienen quince (15) y treinta (30) galones de capacidad, cuando en realidad son más pequeñas.
14. Las “bolsas plásticas especializadas” son de una mala calidad, según evidenciado en vistas públicas y por las expresiones de los ciudadanos caborrojeños.
15. Las familias caborrojeñas han incurrido en gastos mayores al tener que comprar bolsas de basura comerciales para compensar la falta de resistencia de las “bolsas plásticas especializadas” que impone la Ordenanza Núm. 26.
16. El costo mensual promedio para un residente por la compra de las “bolsas plásticas especializadas” es de \$22.90 y de \$25.00 para los comerciantes.
17. Al promulgar la Ordenanza Núm. 26 el municipio de Cabo Rojo no estudió el impacto logístico que tendría el obligar a los ciudadanos, que no tienen transportación, a dirigirse a unos puntos de venta en específico para adquirir las “bolsas plásticas especializadas”.
18. La implementación de este sistema de recogido de desperdicios sólidos municipales ha generado una proliferación de vertederos clandestinos que atentan contra la salud y la seguridad pública de todos los caborrojeños.
19. La expresión de la Presidenta de la Legislatura Municipal de Cabo Rojo, a los fines de que los ciudadanos tienen la opción de llevar sus desechos personalmente al vertedero, dista, no tan solo de su función pública, sino de la responsabilidad que se le impone a los municipios de proveer dicho servicio conforme a la Ley 81-1991.

A tenor con las correspondientes conclusiones, esta Comisión emite las siguientes recomendaciones:

1. El municipio de Cabo Rojo debe paralizar la implementación del programa “Iniciativa Naranja” y proceder a celebrar las vistas públicas previas para cumplir con la Ley 81-1991.
2. El municipio de Cabo Rojo debe permitir el acceso a la competencia por otras compañías que se dediquen al recogido, acarreo y disposición de los desperdicios sólidos.
3. El municipio de Cabo Rojo debe celebrar subastas, requerimiento de propuestas o cualquier otro proceso de competencia para la contratación de los servicios de recogido de desperdicios sólidos.
4. El municipio de Cabo Rojo debe cesar inmediatamente de utilizar funcionarios públicos para que participen en el proceso de recogido de desperdicios sólidos junto a Con Waste.
5. El municipio de Cabo Rojo debe considerar alternativas menos onerosas para las familias, residentes, comerciantes, personas indigentes, vulnerables y ancianos al implementar un sistema de recogido de desperdicios sólidos.
6. El Municipio de Cabo Rojo y ConWaste debe desistir de anunciar que el servicio de recogido de desperdicios sólidos en su municipio es gratuito.
7. El DACO debe investigar si el tamaño las “bolsas plásticas especializadas” son realmente de quince (15) y treinta (30) galones de capacidad.
8. El DACO debe investigar la calidad y resistencia de las bolsas plásticas especializadas.
9. El municipio de Cabo Rojo debe considerar el reclamo de algunos de sus ciudadanos quienes han manifestado que prefieren un cargo fijo mensual por el recogido de la basura y que se cumpla con la Ley de Municipios Autónomos.
10. Las vistas públicas e investigación iniciadas por esta honorable Comisión, deja al descubierto la necesidad de legislación protectora relativa a la imposición de cargas y gravámenes sobre los servicios esenciales que están obligados a proveer tanto el gobierno estatal como el municipal, incluyendo pero sin limitarse, el servicio de recogido de basura.

11. El informe, ponencias, documentación interna producto de la investigación senatorial, serán referidos al Departamento de Justicia, para que esta agencia investigue sobre la existencia de comisión de delitos o violación de las leyes anti monopolísticas del Gobierno de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,



Evelyn Vázquez Nieves
Presidenta
Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 287

8 de mayo de 2017

Presentada por el señor *Romero Lugo*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones actuales del área y las gestiones gubernamentales llevadas a cabo ante los continuos derrumbes, inundaciones y demás problemas relacionados al sistema pluvial en el área aledaña a la Avenida Monte Carlo, localizada en la Urbanización Monte Carlo, jurisdicción del Municipio de San Juan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Puerto Rico tiene el deber constitucional de proteger vida y propiedad, garantizando así el bienestar de todos los ciudadanos. Por nuestra localidad tropical y como parte de este deber, nuestras comunidades deben estar en condiciones que garanticen la seguridad de sus residentes ante los eventos atmosféricos, de menor o mayor intensidad, que constantemente atravesamos.

Las agencias gubernamentales pertinentes, tanto estatales como municipales, tienen la responsabilidad de mantener y monitorear continuamente los sistemas pluviales. Esto es esencial para evitar la rápida acumulación de agua de lluvia que ocasiona inundaciones, daños a la propiedad pública y privada y, en el peor de los casos, la trágica pérdida de vida. En tiempos de crisis económica, el mantenimiento preventivo y las mejoras a sistemas que han sobrepasado su vida útil toma aun mayor relevancia ante los recursos limitados que, tanto el Gobierno como los ciudadanos, poseen para realizar reparaciones o reemplazar propiedad afectada por el paso de eventos atmosféricos cuyas consecuencias eran previsibles.

MMS

Si bien actualmente los recursos gubernamentales son limitados, no podemos evadir la responsabilidad última de garantizar la seguridad de todos los ciudadanos. A esos efectos, respondiendo ante reclamos de residentes y ciudadanos de las urbanizaciones Monte Carlo y Berwind Estates, los Apartamentos Portal del Cielo, así como de los residenciales Monte Hatillo y Monte Park y de la comunidad escolar del Colegio Calasanz, el Senado de Puerto Rico entiende meritorio realizar una investigación exhaustiva de las condiciones que han ocasionado que las áreas aledañas a la Avenida Monte Carlo, localizada en la Urbanización Monte Carlo, jurisdicción del Municipio de San Juan, hayan sido afectadas por inundaciones y derrumbes sin que estas hayan sido atendidas de manera satisfactoria por las autoridades públicas competentes.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo
2 e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre las
3 condiciones actuales del área y gestiones gubernamentales llevadas a cabo ante los
4 derrumbes, inundaciones y demás problemas relacionados al sistema pluvial en el área
5 aledaña a la Avenida Monte Carlo, localizada en la Urbanización Monte Carlo, en la
6 jurisdicción del Municipio de San Juan.

7 Sección 2. - Se ordena a la Comisión a que, como parte del informe a ser presentado
8 ante este Alto Cuerpo, recopile e incluya las opiniones y recomendaciones de los propios
9 residentes del área y miembros de los distintos componentes comunitarios, entidades
10 gubernamentales pertinentes y demás partes interesadas sobre cómo atender efectivamente las
11 condiciones antes mencionadas, de modo que se evite que continúe el deterioro de las mismas
12 que pone en riesgo la vida y seguridad de los residentes del área y sus propiedades y
13 pertenencias. Se deberá, además, indagar sobre los costos que tales recomendaciones
14 conllevarían para las entidades gubernamentales que estarían a cargo de ejecutarlas.

1 Sección 3. - La Comisión ~~deberá rendir~~ rendirá un informe detallado al Senado con
2 sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de Puerto Rico sobre el resultado de su
3 investigación en un término no mayor de noventa (90) días luego de aprobarse después de la
4 aprobación de esta Resolución.

5 Sección 4. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
6 aprobación.

M/S

ORIGINAL

RECIBIDO JUN 29 17 09:41:04
TRAMITES Y RECORDS SENADO P R

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Cue

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

29 de junio de 2017

Informe sobre la R. del S. 287

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 287, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 287 propone realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones actuales del área y las gestiones gubernamentales llevadas a cabo ante los continuos derrumbes, inundaciones y demás problemas relacionados al sistema pluvial en el área aledaña a la Avenida Monte Carlo, localizada en la Urbanización Monte Carlo, jurisdicción del Municipio de San Juan.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 287, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,



Larry Seilhamer Rodriguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 351

19 de junio de 2017

Presentada por el señor *Nazario Quiñones*

Referido a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ~~estudiar la~~ ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la viabilidad de que el Capitolio la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y sus dependencias inicien la transición a la utilización de fuentes de energía renovable.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el pasar del tiempo, el progreso tecnológico y la toma de conciencia en asuntos ambientales, hemos alcanzado el punto de no retorno en el que las fuentes de energía renovables y los equipos necesarios para aprovecharlas, son más accesibles y ~~costo~~ costo efectivos que nunca.

Esta ~~asamblea legislativa~~ Asamblea Legislativa en el pasado ha sido pionera en iniciativas ambientales como el reciclaje, la reducción dramática en gasto de papel con la digitalización de documentos y ahora es necesario seguir esa tendencia en la dirección de promover el cambio del paradigma de consumo energético no solo al incentivar la compra de vehículos eléctricos, la compra de placas fotovoltaica o molinos de viento como hemos hecho en el pasado, sino que tomando la iniciativa de movernos en la dirección correcta en la que se está dirigiendo el planeta.

Es política de esta administración promover el uso de tecnologías que ayuden a mejorar la eficiencia y en momentos de crisis económica, es necesario implementar las políticas que nos

MS.

lleven a generar ahorros en el futuro y a su vez ayuden a mejorar la calidad de vida en nuestra isla Isla. Puerto Rico al ser una isla Isla tropical goza de un clima idóneo para la utilización, la investigación y el desarrollo de una industria que se encuentra en pleno crecimiento.

Por esta razón y en aras de promover estos desarrollos y además generar ahorros económicos y también reducir el impacto ambiental actual y sobre todo futuro para nuestra isla Isla, vamos a dar el primer paso en la posible transición, ~~del Capitolio~~ la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y sus instrumentalidades a fuentes de energías renovables.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de ~~Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e~~
2 ~~Infraestructura~~ evaluar las distintas opciones para iniciar la transición a fuentes de energía
3 ~~renovable del Capitolio y sus instrumentalidades~~ Salud Ambiental y Recursos Naturales del
4 Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la viabilidad de que la
5 Asamblea Legislativa de Puerto Rico y sus dependencias inicien la transición a la utilización de
6 fuentes de energía renovable.

7 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
8 recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación
9 al asunto objeto de este estudio, dentro de noventa (90) días, después de la aprobación de esta
10 Resolución.

11 Sección 2 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.



ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

30^{ago}
de agosto de 2017

Informe sobre la R. del S. 351

2017 AUG 30 AM 11:14
SECRETARIA
L.C. 100
L.R.

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 351, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 351 propone realizar una investigación exhaustiva sobre la viabilidad de que la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y sus dependencias inicien la transición a la utilización de fuentes de energía renovable.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 351, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,



Larry Seilhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(26 DE ABRIL DE 2017)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

P. de la C. 480

10 DE ENERO DE 2017

Presentado por el representante *Rivera Ortega*

Referido a la Comisión de Asuntos de Consumidor, Banca y Seguro

LEY

Para enmendar el Artículo 1 de la Ley 131-2005, a los fines de incluir dentro de la definición de productos de primera necesidad susceptibles a la congelación y/o fijación de precios en situaciones de emergencia por el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), aquellos equipos de protección y de cuidado personal, tales como: guantes plásticos, guantes de goma o látex, jabón en barra medicinal, jabón líquido medicinal, jabón líquido desinfectante, mascarillas desechables, desinfectante en aerosol, toallas desinfectantes, toallitas húmedas desechables y jabón antibacterial, entre otros, que bien así puedan ser considerados por el Secretario del Departamento de Salud, de entenderlo pertinente y necesario; y para ordenarle al Secretario del DACO a que enmiende el Reglamento Núm. 6811 de 12 de mayo de 2004, conocido como "Reglamento para la Congelación y Fijación de Precios de los Artículos de Primera Necesidad en Situaciones de Emergencia", a los efectos de atemperar el mismo con las disposiciones de esta Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la Ley 131-2005, se dispuso que se incluyeran como productos y/o servicios de primera necesidad susceptibles a la congelación y/o fijación de precios en situaciones de emergencia los siguientes artículos o servicios relacionados: tormenteras, servicios de modificación, reparación e instalación de tormenteras; tornillos, tuercas, clavos, expansiones, paneles de madera, sogas, tensores y herramientas; plantas eléctricas, de gasolina, diesel o de gas propano, equipos, piezas, servicios de modificación, reparación e instalación de plantas eléctricas, de gasolina, diesel o gas propano; cisternas de agua, equipos, piezas, servicios de modificación, reparación e instalación de cisternas de agua; equipos, piezas y tanques de combustible de estufas portátiles; tanques y recipientes de almacenamiento de agua; tanques y recipientes de almacenamiento de combustible; toldos y casetas de campaña; además, baterías y linternas de todo tipo y cargadores de energía; agua, hielo, leche, café, todo tipo de farináceos y de granos.

Asimismo, se ordenó al Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) tomar las providencias reglamentarias correspondientes para cumplir con esta Ley. A tono con ello, la referida Agencia cuenta con un denominado Reglamento para la Congelación y Fijación de Precios de los Artículos de Primera Necesidad en Situaciones de Emergencia, el cual tiene el propósito de proteger al consumidor de los efectos de los trastornos económicos y sociales que se pueden suscitar en situaciones de emergencias. Estas disposiciones normativas constituyen, entre otras cosas, un instrumento para evitar la especulación y el acaparamiento relacionado con productos de primera necesidad y, además, un mecanismo para ayudar que nuestra economía y sociedad retornen a la normalidad a la brevedad posible.

ln
Igualmente, el Secretario del DACO puede utilizar cualquier tipo de información incluyendo aquella proveniente de cualquier fuente externa a la agencia que dirige, ya sea dicha fuente una agencia, instrumentalidad, junta u organismo del Gobierno de Puerto Rico, o sea cualquier persona natural o jurídica; organización, negocio, organismo y entidad privada para informar su ejercicio de los poderes y facultades aquí expresados. En el caso particular de emergencias energéticas; es decir, emergencias que envuelvan combustibles y/o la materia prima de la cual se deriven éstos, o cualquier otro recurso energético, el Secretario puede considerar información proveniente de la Administración de Asuntos de Energía.

Sin embargo, nos preocupa grandemente que entre los productos susceptibles a congelación de precios no se encuentren aquellos equipos de protección y de cuidado personal, tales como: guantes plásticos, guantes de goma o látex, jabón en barra medicinal, jabón líquido medicinal, jabón líquido desinfectante, mascarillas desechables, desinfectante en aerosol, toallas desinfectantes, toallitas húmedas desechables y jabón antibacterial, entre otros. Lo anterior, porque no se tomó en cuenta

que después de un evento catastrófico, aumenta el riesgo de epidemias y es vital la prevención de enfermedades infecciosas.

No se debe perder de perspectiva que las epidemias forman parte de la humanidad, las cuales dejan tras ellas innumerables tragedias. Ciertamente, el llamado para incrementar las medidas de cuidado y desinfección han sido acatadas por los habitantes de la Isla que han acudido a farmacias, supermercados y otros centros comerciales adquiriendo materiales de protección antimicrobiana (mascarillas, guantes de látex), productos químicos desinfectantes o antibacteriales (jabón líquido antibacterial, gel antiséptico para manos, alcohol en gel para manos, toallas o aerosoles desinfectantes), productos médicos para fortalecer el sistema inmunológico, entre otros.

A tales efectos, y en ánimo de que todos los ciudadanos de este país tengan acceso a las medidas básicas de higiene y desinfección, en casos de ocurrir un evento de emergencia, resulta fundamental incluir dichos productos entre aquellos dentro de la definición de productos de primera necesidad susceptibles a la congelación y/o fijación de precios en situaciones de emergencia por el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO).

Es ampliamente reconocido que la Isla de Puerto Rico ha sufrido serios embates atmosféricos que han agobiado a nuestros ciudadanos. Como consecuencia de estos fenómenos, hemos notado que muchas personas no cuentan con los artículos necesarios para mantener al menos un mínimo de protección para evitar enfermedades infecciosas. En consideración a ello, y como consecuencia de las lagunas que se crean entre consumidores y comerciantes en cuanto a que artículos y/o servicios pueden estar sujetos a la congelación y fijación de precios en situaciones de emergencia, entendemos como un asunto prioritario, la aprobación de la presente Ley.

En específico, esta Ley proveería un mecanismo práctico de protección y mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de esta Isla, en caso de la ocurrencia de alguna situación adversa de la naturaleza.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se enmienda el Artículo 1 de la Ley 131-2005, para que lea como sigue:
- 2 "Artículo 1.-Se ordena que se incluyan específicamente, sin que se
- 3 entiendan limitados, como productos y servicios de primera necesidad
- 4 susceptibles a la congelación y fijación de precios en situaciones de emergencia
- 5 los siguientes artículos o servicios relacionados: tormenteras, servicios de

1 modificación, reparación e instalación de tormenteras; tornillos, tuercas, clavos,
2 expansiones, paneles de madera, sogas, tensores y herramientas; plantas
3 eléctricas, de gasolina, diesel o de gas propano, equipos, piezas, servicios de
4 modificación, reparación e instalación de plantas eléctricas, de gasolina, diesel o
5 gas propano; cisternas de agua, equipos, piezas, servicios de modificación,
6 reparación e instalación de cisternas de agua; equipos, piezas y tanques de
7 combustible de estufas portátiles; tanques y recipientes de almacenamiento de
8 agua; tanques y recipientes de almacenamiento de combustible; toldos y casetas
9 de campaña; además, baterías y linternas de todo tipo y cargadores de energía;
10 agua, hielo, leche, café, todo tipo de farináceos y de granos; equipos de
11 protección y de cuidado personal, tales como: guantes plásticos, guantes de
12 goma o látex, jabón en barra medicinal, jabón líquido medicinal, jabón líquido
13 desinfectante, mascarillas desechables, desinfectante en aerosol, toallas
14 desinfectantes, toallitas húmedas desechables y jabón antibacterial, entre otros,
15 que bien así puedan ser considerados por el Secretario del Departamento de
16 Salud, de entenderlo pertinente y necesario; y disponer que el Departamento de
17 Asuntos del Consumidor (DACO) tome las providencias reglamentarias
18 correspondientes para cumplir con esta Ley.”

19 Artículo 2.-El Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor tendrá
20 un término no mayor de noventa (90) días, luego de aprobada esta Ley, para enmendar
21 el Reglamento Núm. 6811 de 12 de mayo de 2004, conocido como “Reglamento para la

1 Congelación y Fijación de Precios de los Artículos de Primera Necesidad en Situaciones
2 de Emergencia", a los efectos de atemperar el mismo con las disposiciones de esta Ley.

3 Artículo 3.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

lu

ORIGINAL

RECIBIDO JUN21'17PM5:34
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

SAR

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

21 junio de 2017

Informe Positivo sin Enmiendas
Sobre el P. de la C. 480

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales, previo estudio, consideración y de conformidad con las disposiciones del Reglamento del Senado, **recomienda** la aprobación del Proyecto de la Cámara 480, **sin enmiendas**.

ALCANCE DE LA MEDIDA

sw
El Proyecto de la Cámara 480 propone enmendar el Artículo 1 de la Ley 131-2005, a los fines de incluir dentro de la definición de productos de primera necesidad susceptibles a la congelación y/o fijación de precios en situaciones de emergencia por el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), aquellos equipos de protección y de cuidado personal, tales como: guantes plásticos, guantes de goma o látex, jabón en barra medicinal, jabón líquido medicinal, jabón líquido desinfectante, mascarillas desechables, desinfectante en aerosol, toallas desinfectantes, toallitas húmedas desechables y jabón antibacterial, entre otros, que bien así puedan ser considerados por el Secretario del Departamento de Salud, de entenderlo pertinente y necesario; y para ordenarle al Secretario del DACO a que enmiende el Reglamento Núm. 6811 de 12 de mayo de 2004,

conocido como "Reglamento para la Congelación y Fijación de Precios de los Artículos de Primera Necesidad en Situaciones de Emergencia", a los efectos de atemperar el mismo con las disposiciones de esta Ley.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

Según detalla la exposición de motivos de la medida, el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) cuenta con reglamentación para la Congelación y fijación de Precios de los Artículos de Primera Necesidad en Situaciones de Emergencia, el cual tiene como propósito proteger a los consumidores de los efectos de los trastornos económicos y sociales que pueden ser provocadas por situaciones de emergencias. De igual manera, el Secretario tiene la potestad de utilizar cualquier tipo de información, incluyendo información externa de la agencia que dirige, para informar de los poderes y facultades que se expresan en el Proyecto.

lwr Sin embargo, resulta preocupante que entre los productos susceptibles a congelación de precios no se encuentren aquellos equipos de protección y de cuidado personal, tales como: guantes de plásticos, guantes de goma o látex, jabón de barra medicinal, jabón líquido medicinal, jabón líquido desinfectante, mascarillas desechables, desinfectante en aerosol, toallas desinfectantes, toallitas húmedas desechables y jabón antibacterial, entre otros productos esenciales al momento de una situación de emergencia.

Para analizar y evaluar el P. de la C. 480, fueron solicitados los memoriales explicativos previamente remitidos a la Comisión de Asuntos del Consumidor, Banca y Seguros de la Cámara de Representantes de Puerto Rico para realizar su informe. En dichos memoriales se recogieron las opiniones del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), la Compañía de Comercio y Exportación, el Departamento de Justicia, la Cámara de Comercio de Puerto Rico y la Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos (MIDA).

El **Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO)** indica que a pesar de entender que la Ley Núm. 228 de 12 de mayo de 1942, conocida como la “Ley Insular de Suministros, la Ley Orgánica de DACO y el Reglamento Núm. 6811, ya autorizan al Secretario adoptar reglamentos necesarios para la congelación o fijación de precios de los artículos de primera necesidad en situaciones de emergencia, no tienen objeción con la aprobación del P de la C 480.

lun
La **Compañía de Comercio y Exportación** le otorga deferencia a los comentarios sometidos por el DACO por entender que es la agencia con mayor pericia sobre el tema que se está legislando. Consideran que la medida no tiene impacto directo en el detrimento de los pequeños y medianos negocios por lo que se abstienen de comentar sobre el contenido de la medida. Sin embargo, recomendaron cambios en el estilo de redacción del proyecto los que fueron acogidos por la Comisión de Asuntos del Consumidor, Banca y Seguros de la Cámara de Representantes.

El **Departamento de Justicia**, luego de analizar y evaluar la medida, entiende que esta no dispone de asuntos relacionados de naturaleza legal que correspondan al área de competencia de su agencia. Ante ello, recomienda se tome en consideración la opinión del Departamento de Asuntos del Consumidor por entender es la agencia con el peritaje necesario para el análisis correspondiente al P de la C 480.

Por otro lado, la **Cámara de Comercio de Puerto Rico** no favorece la aprobación del Proyecto de la Cámara 480 por entender que la legislación vigente provee al DACO facultades suficientes para proteger al consumidor de los trastornos económicos y sociales que se puedan dar bajo una situación de emergencia. Le corresponde al DACO, a base de su experiencia y conocimiento especializado, determinar los productos de primera necesidad que deben de reglamentarse.

Por su parte, la **Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos (MIDA)**, no tiene objeciones en cuanto al objetivo de la medida, sin embargo considera que es una innecesaria ya que entiende que la Ley Orgánica de DACO provee suficiente facultad al Secretario para congelar o fijar los precios de los artículos y los servicios propuestos por el P de la C 480, de así considerarlo necesario.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de evaluar y analizar los comentarios y recomendaciones suministrados a la Comisión de Asuntos de Consumidor y Servicios Públicos Esenciales del Senado de Puerto Rico, se entiende necesario se provea un mecanismo práctico que ayude a mejorar la vida de los consumidores ante una situación de emergencia en la isla.

Por lo anterior, esta honorable Comisión recomienda la **aprobación** del Proyecto de la Cámara 480, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,



Hon. Evelyn Vázquez Nieves
Presidenta

Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 162

17 de octubre de 2017

Presentada por el señor *Rivera Schatz*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para extender la Segunda Sesión Ordinaria de la Decimoctava Asamblea Legislativa hasta el 15 de diciembre de 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de septiembre, Puerto Rico recibió el impacto del Huracán María, provocando la paralización de las labores regulares, tanto del sector público como del privado, para enfocarse en la recuperación de la Isla.

Esta emergencia ha requerido que el Gobierno de Puerto Rico tome una serie de medidas extraordinarias para procurar una pronta recuperación. En ese sentido, resulta de vital importancia que esta Asamblea Legislativa tenga oportunidad de considerar todas las medidas necesarias para lograrlo.

La presente sesión legislativa termina el 14 de noviembre de 2017. Sin embargo, entendemos pertinente extender el término de la Segunda Sesión Ordinaria hasta el 15 de diciembre de 2017. Este mes adicional permitirá atender la legislación que será aprobada para atender los asuntos de emergencia con la ponderación que amerita, al tiempo que se disminuye el impacto negativo en los trabajos que estaba realizando esta Asamblea Legislativa previo al paso del Huracán María.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se extiende la Segunda Sesión Ordinaria de la Decimoctava Asamblea
- 2 Legislativa hasta el 15 de diciembre de 2017.

1 Sección 2.- Si cualquier cláusula, párrafo, artículo o parte de esta Resolución Conjunta
2 fuese declarada inconstitucional por un tribunal competente, la sentencia a tal efecto dictada
3 no afectará ni invalidará el resto de las disposiciones de esta Resolución Conjunta. El efecto
4 de dicha sentencia quedará limitado a la cláusula, párrafo, artículo o parte de la Resolución
5 Conjunta que hubiere sido declarada inconstitucional.

6 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
7 aprobación.

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(17 DE OCTUBRE DE 2017)**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 162

17 de octubre de 2017

Presentada por el señor *Rivera Schatz*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para extender la Segunda Sesión Ordinaria de la Decimoctava Asamblea Legislativa hasta el 15 de diciembre de 2017; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de septiembre, Puerto Rico recibió el impacto del Huracán María, provocando la paralización de las labores regulares, tanto del sector público como del privado, para enfocarse en la recuperación de la Isla.

Esta emergencia ha requerido que el Gobierno de Puerto Rico tome una serie de medidas extraordinarias para procurar una pronta recuperación. En ese sentido, resulta de vital importancia que esta Asamblea Legislativa tenga oportunidad de considerar todas las medidas necesarias para lograrlo.

La presente sesión legislativa termina el 14 de noviembre de 2017. Sin embargo, entendemos pertinente extender el término de la Segunda Sesión Ordinaria hasta el 15 de diciembre de 2017. Este mes adicional permitirá atender la legislación que será aprobada para atender los asuntos de emergencia con la ponderación que amerita, al tiempo que se disminuye el impacto negativo en los trabajos que estaba realizando esta Asamblea Legislativa previo al paso del Huracán María.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se extiende la Segunda Sesión Ordinaria de la Decimoctava Asamblea
2 Legislativa hasta el 15 de diciembre de 2017.

3 Sección 2.- La fecha final para la radicación de medidas y proyectos de ley para fines de la
4 Sesión Legislativa del año 2017 será el 15 de noviembre del 2017.

5 Sección 3.- Si cualquier cláusula, párrafo, artículo o parte de esta Resolución Conjunta fuese
6 declarada inconstitucional por un tribunal competente, la sentencia a tal efecto dictada no
7 afectará ni invalidará el resto de las disposiciones de esta Resolución Conjunta. El efecto de
8 dicha sentencia quedará limitado a la cláusula, párrafo, artículo o parte de la Resolución
9 Conjunta que hubiere sido declarada inconstitucional.

10 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
11 aprobación.

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(17 DE OCTUBRE DE 2017)**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 287

8 de mayo de 2017

Presentada por el señor *Romero Lugo*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones actuales del área y las gestiones gubernamentales llevadas a cabo ante los continuos derrumbes, inundaciones y demás problemas relacionados al sistema pluvial en el área aledaña a la Avenida Monte Carlo, localizada en la Urbanización Monte Carlo, jurisdicción del Municipio de San Juan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Puerto Rico tiene el deber constitucional de proteger vida y propiedad, garantizando así el bienestar de todos los ciudadanos. Por nuestra localidad tropical y como parte de este deber, nuestras comunidades deben estar en condiciones que garanticen la seguridad de sus residentes ante los eventos atmosféricos, de menor o mayor intensidad, que constantemente atravesamos.

Las agencias gubernamentales pertinentes, tanto estatales como municipales, tienen la responsabilidad de mantener y monitorear continuamente los sistemas pluviales. Esto es esencial para evitar la rápida acumulación de agua de lluvia que ocasiona inundaciones, daños a la propiedad pública y privada y, en el peor de los casos, la trágica pérdida de vida. En tiempos de crisis económica, el mantenimiento preventivo y las mejoras a sistemas que han sobrepasado su vida útil toma aun mayor relevancia ante los recursos limitados que, tanto el Gobierno como los ciudadanos, poseen para realizar reparaciones o reemplazar propiedad afectada por el paso de eventos atmosféricos cuyas consecuencias eran previsibles.

Si bien actualmente los recursos gubernamentales son limitados, no podemos evadir la responsabilidad última de garantizar la seguridad de todos los ciudadanos. A esos efectos, respondiendo ante reclamos de residentes y ciudadanos de las urbanizaciones Monte Carlo y Berwind Estates, los Apartamentos Portal del Cielo, así como de los residenciales Monte Hatillo y Monte Park y de la comunidad escolar del Colegio Calasanz, el Senado de Puerto Rico entiende meritorio realizar una investigación exhaustiva de las condiciones que han ocasionado que las áreas aledañas a la Avenida Monte Carlo, localizada en la Urbanización Monte Carlo, jurisdicción del Municipio de San Juan, hayan sido afectadas por inundaciones y derrumbes sin que estas hayan sido atendidas de manera satisfactoria por las autoridades públicas competentes.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo
2 e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las
3 condiciones actuales del área y gestiones gubernamentales llevadas a cabo ante los
4 derrumbes, inundaciones y demás problemas relacionados al sistema pluvial en el área
5 aledaña a la Avenida Monte Carlo, localizada en la Urbanización Monte Carlo, en la
6 jurisdicción del Municipio de San Juan.

7 Sección 2.- Se ordena a la Comisión a que, como parte del informe a ser presentado
8 ante este Alto Cuerpo, recopile e incluya las opiniones y recomendaciones de los propios
9 residentes del área y miembros de los distintos componentes comunitarios, entidades
10 gubernamentales pertinentes y demás partes interesadas sobre cómo atender efectivamente las
11 condiciones antes mencionadas, de modo que se evite que continúe el deterioro de las mismas
12 que pone en riesgo la vida y seguridad de los residentes del área y sus propiedades y
13 pertenencias. Se deberá, además, indagar sobre los costos que tales recomendaciones
14 conllevarían para las entidades gubernamentales que estarían a cargo de ejecutarlas.

1 Sección 3.- La Comisión rendirá un informe detallado al Senado con sus hallazgos,
2 conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta
3 Resolución.

4 Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
5 aprobación.

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(17 DE OCTUBRE DE 2017)**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 351

19 de junio de 2017

Presentada por el señor *Nazario Quiñones*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la viabilidad de que la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y sus dependencias inicien la transición a la utilización de fuentes de energía renovable.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el pasar del tiempo, el progreso tecnológico y la toma de conciencia en asuntos ambientales, hemos alcanzado el punto de no retorno en el que las fuentes de energía renovables y los equipos necesarios para aprovecharlas son más accesibles y costo efectivos que nunca.

Esta Asamblea Legislativa en el pasado ha sido pionera en iniciativas ambientales como el reciclaje, la reducción dramática en gasto de papel con la digitalización de documentos y ahora es necesario seguir esa tendencia en la dirección de promover el cambio del paradigma de consumo energético no solo al incentivar la compra de vehículos eléctricos, la compra de placas fotovoltaicas o molinos de viento como hemos hecho en el pasado, sino que tomando la iniciativa de movernos en la dirección correcta en la que se está dirigiendo el planeta.

Es política de esta Administración promover el uso de tecnologías que ayuden a mejorar la eficiencia y en momentos de crisis económica es necesario implementar las políticas que nos lleven a generar ahorros en el futuro y a su vez ayuden a mejorar la calidad de vida en nuestra

isla. Puerto Rico al ser una isla tropical goza de un clima idóneo para la utilización, la investigación y el desarrollo de una industria que se encuentra en pleno crecimiento.

Por esta razón y en aras de promover estos desarrollos y además generar ahorros económicos y también reducir el impacto ambiental actual y sobre todo futuro para nuestra Isla, vamos a dar el primer paso en la posible transición, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y sus instrumentalidades, a fuentes de energías renovables.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del
2 Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la viabilidad de que la
3 Asamblea Legislativa de Puerto Rico y sus dependencias inicien la transición a la utilización de
4 fuentes de energía renovable.

5 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
6 recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación
7 al asunto objeto de este estudio, dentro de noventa (90) días, después de la aprobación de esta
8 Resolución.

9 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.

(P. de la C. 480)

LEY

Para enmendar el Artículo 1 de la Ley 131-2005, a los fines de incluir dentro de la definición de productos de primera necesidad susceptibles a la congelación y/o fijación de precios en situaciones de emergencia por el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), aquellos equipos de protección y de cuidado personal, tales como: guantes plásticos, guantes de goma o látex, jabón en barra medicinal, jabón líquido medicinal, jabón líquido desinfectante, mascarillas desechables, desinfectante en aerosol, toallas desinfectantes, toallitas húmedas desechables y jabón antibacterial, entre otros, que bien así puedan ser considerados por el Secretario del Departamento de Salud, de entenderlo pertinente y necesario; y para ordenarle al Secretario del DACO a que enmiende el Reglamento Núm. 6811 de 12 de mayo de 2004, conocido como “Reglamento para la Congelación y Fijación de Precios de los Artículos de Primera Necesidad en Situaciones de Emergencia”, a los efectos de atemperar el mismo con las disposiciones de esta Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la Ley 131-2005, se dispuso que se incluyeran como productos y/o servicios de primera necesidad susceptibles a la congelación y/o fijación de precios en situaciones de emergencia los siguientes artículos o servicios relacionados: tormenteras, servicios de modificación, reparación e instalación de tormenteras; tornillos, tuercas, clavos, expansiones, paneles de madera, sogas, tensores y herramientas; plantas eléctricas, de gasolina, diesel o de gas propano, equipos, piezas, servicios de modificación, reparación e instalación de plantas eléctricas, de gasolina, diesel o gas propano; cisternas de agua, equipos, piezas, servicios de modificación, reparación e instalación de cisternas de agua; equipos, piezas y tanques de combustible de estufas portátiles; tanques y recipientes de almacenamiento de agua; tanques y recipientes de almacenamiento de combustible; toldos y casetas de campaña; además, baterías y linternas de todo tipo y cargadores de energía; agua, hielo, leche, café, todo tipo de farináceos y de granos.

Asimismo, se ordenó al Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) tomar las providencias reglamentarias correspondientes para cumplir con esta Ley. A tono con ello, la referida Agencia cuenta con un denominado Reglamento para la Congelación y Fijación de Precios de los Artículos de Primera Necesidad en Situaciones de Emergencia, el cual tiene el propósito de proteger al consumidor de los efectos de los trastornos económicos y sociales que se pueden suscitar en situaciones de emergencias.

Estas disposiciones normativas constituyen, entre otras cosas, un instrumento para evitar la especulación y el acaparamiento relacionado con productos de primera necesidad y, además, un mecanismo para ayudar que nuestra economía y sociedad retornen a la normalidad a la brevedad posible.

Igualmente, el Secretario del DACO puede utilizar cualquier tipo de información incluyendo aquella proveniente de cualquier fuente externa a la agencia que dirige, ya sea dicha fuente una agencia, instrumentalidad, junta u organismo del Gobierno de Puerto Rico, o sea cualquier persona natural o jurídica; organización, negocio, organismo y entidad privada para informar su ejercicio de los poderes y facultades aquí expresados. En el caso particular de emergencias energéticas; es decir, emergencias que envuelvan combustibles y/o la materia prima de la cual se deriven éstos, o cualquier otro recurso energético, el Secretario puede considerar información proveniente de la Administración de Asuntos de Energía.

Sin embargo, nos preocupa grandemente que entre los productos susceptibles a congelación de precios no se encuentren aquellos equipos de protección y de cuidado personal, tales como: guantes plásticos, guantes de goma o látex, jabón en barra medicinal, jabón líquido medicinal, jabón líquido desinfectante, mascarillas desechables, desinfectante en aerosol, toallas desinfectantes, toallitas húmedas desechables y jabón antibacterial, entre otros. Lo anterior, porque no se tomó en cuenta que después de un evento catastrófico, aumenta el riesgo de epidemias y es vital la prevención de enfermedades infecciosas.

No se debe perder de perspectiva que las epidemias forman parte de la humanidad, las cuales dejan tras ellas innumerables tragedias. Ciertamente, el llamado para incrementar las medidas de cuidado y desinfección han sido acatadas por los habitantes de la Isla que han acudido a farmacias, supermercados y otros centros comerciales adquiriendo materiales de protección antimicrobiana (mascarillas, guantes de látex), productos químicos desinfectantes o antibacteriales (jabón líquido antibacterial, gel antiséptico para manos, alcohol en gel para manos, toallas o aerosoles desinfectantes), productos médicos para fortalecer el sistema inmunológico, entre otros.

A tales efectos, y en ánimo de que todos los ciudadanos de este país tengan acceso a las medidas básicas de higiene y desinfección, en casos de ocurrir un evento de emergencia, resulta fundamental incluir dichos productos entre aquellos dentro de la definición de productos de primera necesidad susceptibles a la congelación y/o fijación de precios en situaciones de emergencia por el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO).

Es ampliamente reconocido que la Isla de Puerto Rico ha sufrido serios embates atmosféricos que han agobiado a nuestros ciudadanos. Como consecuencia de estos fenómenos, hemos notado que muchas personas no cuentan con los artículos necesarios

para mantener al menos un mínimo de protección para evitar enfermedades infecciosas. En consideración a ello, y como consecuencia de las lagunas que se crean entre consumidores y comerciantes en cuanto a que artículos y/o servicios pueden estar sujetos a la congelación y fijación de precios en situaciones de emergencia, entendemos como un asunto prioritario, la aprobación de la presente Ley.

En específico, esta Ley proveería un mecanismo práctico de protección y mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de esta Isla, en caso de la ocurrencia de alguna situación adversa de la naturaleza.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda el Artículo 1 de la Ley 131-2005, para que lea como sigue:

“Artículo 1.-Se ordena que se incluyan específicamente, sin que se entiendan limitados, como productos y servicios de primera necesidad susceptibles a la congelación y fijación de precios en situaciones de emergencia los siguientes artículos o servicios relacionados: tormenteras, servicios de modificación, reparación e instalación de tormenteras; tornillos, tuercas, clavos, expansiones, paneles de madera, sogas, tensores y herramientas; plantas eléctricas, de gasolina, diesel o de gas propano, equipos, piezas, servicios de modificación, reparación e instalación de plantas eléctricas, de gasolina, diesel o gas propano; cisternas de agua, equipos, piezas, servicios de modificación, reparación e instalación de cisternas de agua; equipos, piezas y tanques de combustible de estufas portátiles; tanques y recipientes de almacenamiento de agua; tanques y recipientes de almacenamiento de combustible; toldos y casetas de campaña; además, baterías y linternas de todo tipo y cargadores de energía; agua, hielo, leche, café, todo tipo de farináceos y de granos; equipos de protección y de cuidado personal, tales como: guantes plásticos, guantes de goma o látex, jabón en barra medicinal, jabón líquido medicinal, jabón líquido desinfectante, mascarillas desechables, desinfectante en aerosol, toallas desinfectantes, toallitas húmedas desechables y jabón antibacterial, entre otros, que bien así puedan ser considerados por el Secretario del Departamento de Salud, de entenderlo pertinente y necesario; y disponer que el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) tome las providencias reglamentarias correspondientes para cumplir con esta Ley.”

Sección 2.-El Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor tendrá un término no mayor de noventa (90) días, luego de aprobada esta Ley, para enmendar el Reglamento Núm. 6811 de 12 de mayo de 2004, conocido como “Reglamento para la Congelación y Fijación de Precios de los Artículos de Primera Necesidad en Situaciones de Emergencia”, a los efectos de atemperar el mismo con las disposiciones de esta Ley.

Sección 3.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.